

A photograph of Senadora Gloria Rodríguez Santo speaking at a podium. She is wearing glasses and a white top, with her hand near her chest. Two other men in suits are visible in the background. The image has a blue gradient overlay at the bottom.

# LO SOCIALMENTE POSIBLE

---

**Senadora Gloria Rodríguez Santo**

Actuación parlamentaria (2020 - 2025)



# LO SOCIALMENTE POSIBLE

---

**Senadora Gloria Rodríguez Santo**

Actuación parlamentaria (2020 - 2025)

# PROLOGO

---

Estimados amigos y amigas,

Al concluir este ciclo legislativo, siento la necesidad de expresar el honor y la gratitud de haber integrado el Senado de la República, un verdadero desafío personal que me fue conferido desde el electorado, y que me permitió servir a la sociedad en estos últimos cinco años.

Fiel a mi historia de vida y a convicciones personales, decidí orientar mi labor parlamentaria hacia iniciativas que fortalecieran nuestra democracia, promoviendo políticas que reflejaran las necesidades reales de la gente, privilegiando la acción hacia los sectores más desfavorecidos sin distinción de sexo o género.

El contexto que nos tocó enfrentar no estuvo exento de grandes desafíos, como fue la pandemia de COVID-19, una crisis global sin precedentes, donde el mundo prácticamente se detuvo. La impecable gestión sanitaria del gobierno basada en una estrategia de “libertad responsable”, determinó una conexión muy fuerte con la sociedad, marcando un diferencial que nos distinguió como país a nivel regional y mundial.

Pero la pandemia no fue el único desafío que enfrentamos en este tiempo. Una sequía sin precedentes en los últimos treinta años, y la incertidumbre provocada por conflictos militares que se fueron generando, pudieron sortearse a partir de una política de administración de recursos seria y austera, que permitió amortiguar los efectos negativos de estas calamidades sobre la población.

Particularmente en lo referido a mi gestión, una iniciativa que es motivo de orgullo fue la presentación del proyecto de representación paritaria integral entre hombres y mujeres, que, aunque no resultara aprobado, propició una amplia discusión parlamentaria que contribuyó a instalarlo en la agenda política de los partidos y de la sociedad como un todo. Este proyecto me permitió, además, sumarme a una causa histórica iniciada por tantas mujeres que me precedieron, y que lucharon para que todas las voces de la sociedad tuvieran las mismas oportunidades de ser escuchadas.

Con particular mención, quiero agradecer a mi querido Partido Nacional, donde he militado toda la vida y lo seguiré haciendo por siempre. Un partido que, sin alharacas de igualdad, le dio oportunidad a una mujer de barrio humilde, afrodescendiente, de ocupar un lugar en el Senado de la República.

Hago extensivo también mi agradecimiento a la ciudadanía en general, que más allá de preferencias partidarias, siempre me ha dado muestras de respeto en todos los barrios y pueblos del país que durante estos últimos cinco años he recorrido.

De esa interacción no solo me llevo excelentes recuerdos, sino enseñanzas imborrables de las que toda persona que trabaja en política nunca debe apartarse.

Finalmente, con profundo respeto y compromiso hacia nuestra patria, me despido de este ciclo legislativo con la convicción de haber trabajado para mantener en alto esa concepción democrática que tanto distingue al Uruguay, y que seguramente lo seguirá distinguiendo en el escenario internacional en los tiempos que vendrán.

A handwritten signature in black ink that reads "Gloria". The signature is written in a cursive style with a long horizontal flourish underneath the name.

# PROMESA CUMPLIDA

2016-2023

## RE INAUGURACIÓN CENTRO PARA PERSONAS CIEGAS Y DE BAJA VISIÓN TIBURCIO CACHÓN.

15 DE FEBRERO 2023

El 15 de Febrero de 2023 fue un día emocionante en el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón, un lugar que guarda historias de lucha y resistencia de un injusto desalojo. Las obras de readecuación del centro se inauguraron, lo que marcó no solo una mejora en la infraestructura, sino también el cumplimiento de una promesa hecha por el gobierno del en ese momento senador **Luis Lacalle Pou**. La diputada **Gloria Rodríguez** luchó incansablemente por recuperar el Centro Tiburcio Cachón.

El presidente Lacalle Pou, en su discurso, recordó lo que había sucedido en el pasado. La administración anterior había decidido cerrar el centro y trasladarlo al Instituto de Ciegos General Artigas en Camino Maldonado, una decisión que no fue bien recibida por los usuarios y funcionarios del Tiburcio Cachón.

En su momento, resistieron durante más de 70 días, ocupando el centro con dignidad, donde Rodríguez acompañó estas medidas tomadas por los usuarios. Fue en ese entonces que Lacalle Pou, en la oposición, se comprometió a revertir el cierre si llegaba al gobierno. **“Cuando asumimos, dijimos que no era justo cerrar este centro. Prometimos reabrirlo, y hoy lo hemos cumplido”**, afirmó el presidente con satisfacción. Para los usuarios, la reapertura significó recuperar no solo un espacio físico, sino también su independencia y libertad, valores que resonaron en cada palabra del mandatario.

La senadora Gloria Rodríguez desde el inicio, fue una de las impulsoras de devolver los derechos a los usuarios del Tiburcio Cachón. **“Este centro, que alguna vez estuvo destruido, está de pie nuevamente gracias a la resistencia y la fe de sus usuarios”**, expresó Rodríguez en la interpelación a la ministra Marina Arismendi.

Para ella, el cierre nunca fue una opción. Su compromiso fue claro: luchar hasta que las puertas del Tiburcio Cachón volvieran a abrirse, renovadas y listas para recibir a quienes más lo necesitan. **“Lo socialmente posible se puede realizar, y aquí estamos, viendo los frutos de esa lucha”**, afirmó.

**Un gobierno que cumple.**



# GLORIA RODRÍGUEZ SANTO

**PRIMERA MUJER AFRODESCENDIENTE SENADORA EN LA HISTORIA DE URUGUAY.**



La llegada de **Gloria Rodríguez** al Senado de Uruguay marca un hito histórico. Rodríguez, es la primera afrodescendiente en ocupar una banca en el Senado uruguayo.

Su historia familiar, marcada por la esclavitud de la colonización de la región, influyó en su activismo social y la lucha por los derechos humanos. Desde pequeña, Rodríguez cuestionó el poder ejercido por patrones blancos y sirvientas negras, como la historia de su bisabuela, que fue embarazada por un estanciero sin que nadie levantara la voz. Esta realidad, que ella describe como una “invisibilización histórica”, sigue pesando en un país donde la población afrodescendiente enfrenta altos niveles de pobreza, exclusión y violencia.

Como senadora defiende la necesidad de políticas de acciones afirmativas para los colectivos que aún luchan por ser visibilizados. Con su llegada al Senado, no solo representa a un sector históricamente marginado, sino que también simboliza la lucha constante por la igualdad y el reconocimiento de los derechos de las minorías en su país, que sumadas forman mayoría.

# PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS



02-12-2020 Carpeta: 354/2020  
**DÍA NACIONAL DEL CANDOMBE, LA CULTURA AFROURUGUAYA  
Y LA EQUIDAD RACIAL**

**ARTICULADO**

Artículo 1.- Declárase que en los días 3 de diciembre “Día Nacional del candombe, la cultura afrouругuaya y la equidad racial” todas las salas públicas de promoción cultural servirán como sede para realizar espectáculos o eventos relativos a la promoción de la cultura afrouругuaya.

Artículo 2. – Exhórtase a los espacios y salas privadas de promoción o difusión cultural a unirse en la promoción de la cultura afrodescendiente.

---

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

---

**PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DEL “DÍA NACIONAL DEL  
CANDOMBE. LA CULTURA AFROURUGUAYA Y LA EQUIDAD RACIAL”**

*Montevideo 12 de diciembre de 2020*

El presente proyecto tiene por objeto dotar al “Día Nacional del Candombe, la cultura afrouругuaya y la equidad racial” de efectividad en cuanto a la divulgación de su valoración y promoción de la población afrouругuaya, sin perjuicio de tener presente la irrupción de la pandemia que aún padecemos y a la consecuente situación de emergencia sanitaria y económica que enfrentamos.

Sin perjuicio de ser bien conscientes de la situación sanitaria, este proyecto no se agota en este próximo “3 de diciembre”, sino que pretende echar las bases para alcanzar un peldaño más en la lucha por las reivindicaciones de la población afrodescendiente y trascender las dificultades en las que hoy se encuentra.

Motiva el presente proyecto que, todos los días “3 de diciembre”, el Estado y la sociedad civil se unan para rendir homenaje a la comunidad afrodescendiente, a personas y colectivos como reconocimiento público de realizaciones que significaron servicios encomiables para la conformación de la orientalidad.

Este tipo de homenajes, de fuerte cariz cultural, contribuye al recuerdo permanente y continuo de la trascendencia que dicha colectividad ha significado para la construcción de nuestra Patria.

Este haz de propuestas de actividades en las salas y espacios de promoción cultural,

queremos que sirva como acicate para que, por otras acciones dispositivas y resolutivas, cualquiera sea la naturaleza y jerarquía jurídica y política de las mismas, podamos reconocer y promover la igualdad racial y aniquilar de una vez y para siempre, cualquier sentimiento u acción discriminatoria.

Estas propuestas tienden humildemente a construir un proyecto sugestivo de vida en común entre todos los uruguayos, sin divisiones inútiles, y, desde una política pro-positiva y superadora, lograr la promoción humana y social de las personas integrantes de la población afrouruguaya.

## 9- 12 -2020 Carpeta N° 372 JOAQUÍN LENZINA “ANSINA”, “COMANDANTE DE LAS MILICIAS ARTIGUISTAS DE LIBERTOS”

Artículo Único. – Colóquese un busto de Joaquín Lenzina “Ansina”, “Comandante de la Milicias Artiguistas de Libertos”, en todas las Unidades del Arma de Caballería.

*Montevideo 9 de Diciembre de 2020*

---

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

La presente propuesta de reconocimiento militar hace justicia a la figura patriótica de Don Joaquín Lenzina “Ansina”, quien fuese “Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos”, y tuviere una destacadísima actuación en defensa de la Patria, junto al Prócer, el General José Gervasio Artigas, a quién acompañó hasta las últimas horas de su vida en el exilio.

Si bien nuestra historia es conocida y determinante, no debemos ser indiferentes al orgullo de nuestro pasado fundacional, por lo que se debe generar el franco compromiso con la promoción del reconocimiento para con aquellos hombres y mujeres que forjaron desde la propia génesis nuestra orientalidad.

Asimismo, la presente propuesta de reconocimiento opera como una oportunidad para reflexionar sobre los esfuerzos que los antepasados afrodescendientes realizaron por una gloria que acompañó a hombres y mujeres, partidos, instituciones, ejército y organizaciones del más amplio espectro, que fue construyendo nuestro pueblo a lo largo del desarrollo de los años hasta el presente.

Además de lo expuesto, se recuerda que nuestro ordenamiento constitucional prevé -en el numeral 13) del artículo 85- decretar honores públicos a los grandes servicios, por tanto, es un deber reconocer a los más leales servidores que lucharon por la libertad de nuestra Patria.

## **8- 3 -2021 408/2021 PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARITARIA DE PERSONAS DE AMBOS SEXOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS ELECTIVOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DE DIRECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR.**

Artículo 1º: Sustitúyese el artículo 1º de la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 19.555, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés general la participación política paritaria de personas de ambos sexos en la integración del Poder Legislativo, de las Intendencias, de las Juntas Departamentales, de los Municipios, de las Juntas Electorales, en todos los órganos de dirección de los partidos políticos y en el Parlamento del Mercosur”.

Artículo 2º: Sustitúyese el artículo 2º de la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley 19.555, por el siguiente:

“ARTÍCULO 2º.- A los efectos establecidos en el artículo anterior y para las elecciones que se convoquen conforme a lo establecido en las Disposiciones Transitorias literales W) y Z) de la Constitución de la República, y en toda elección de primer grado que se celebre para la integración de las autoridades nacionales, departamentales y municipales de los partidos políticos, se deben incluir, en las listas o nóminas correspondientes, en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos, titulares y suplentes en el total de la lista o nómina presentada. La presente disposición también regirá para las elecciones de segundo grado a efectos de integrar los respectivos órganos de dirección partidaria.

Asu vez, y para las elecciones nacionales, departamentales y municipales, cada lista de candidatos a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a las Juntas Departamentales, a los Municipios y a las Juntas Electorales deberá incluir en su integración en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos, titulares y suplentes en el total de la lista presentada. El mismo criterio se aplicará a cada lista de candidatos, el titular y sus suplentes a las Intendencias.

En el caso de los Departamentos para los cuales la adjudicación de bancas previa a la elección, efectuada por la Corte Electoral, determine que el número de Representantes Nacionales a elegir por el respectivo Departamento sea de dos, los candidatos a titulares tendrán que ser de diferente sexo, conforme a lo establecido en el inciso precedente. Para los candidatos suplentes de los mismos, se aplicará el régimen general establecido en la presente ley, debiéndose incluir en la lista respectiva, en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos.

A los efectos de esta ley y de la conformación de las listas integradas en forma paritaria por personas de ambos sexos, el régimen de suplentes mixto, denominado mixto de suplentes preferenciales y respectivos (literal d del artículo 12 de la Ley 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6º de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999), se considerará como de suplentes respectivos”.

Artículo 3°: Agrégase a la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 2° de la Ley 19.555, como artículo 2° Bis, la siguiente disposición:

“ARTÍCULO 2° Bis.- Cuando se produzca una vacancia temporal, se aplicará el régimen de suplencias previsto en el artículo 12 de la Ley 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999, sin limitación alguna.

Cuando se produzca una vacancia definitiva, sea por la razón que fuere, y siempre que el titular sea del sexo subrepresentado, éste será suplido por una persona de su mismo sexo, según el orden de la lista de suplentes aplicable, en los términos del artículo 12 de la Ley 7812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999.

A los efectos de la presente ley, se entenderá que existe subrepresentación de uno de los sexos, cuando el porcentaje de integrantes titulares de ese sexo en el órgano de que se trate, sea inferior al cincuenta por ciento del total de sus integrantes, en aquellos órganos de integración par, o fuere inferior a la mayoría absoluta del total de componentes del mismo, cuando el órgano sea de integración impar. A estos efectos, la existencia o no de subrepresentación se determinará tomando en cuenta la integración del órgano antes de producirse la vacancia respectiva.

El régimen de vacancias regulado en los incisos 2° y 3° del presente artículo, comenzará a regir para todas las autoridades electas en las elecciones internas de los partidos políticos y en las elecciones nacionales, departamentales y municipales, a partir del ciclo electoral que se inicia con la celebración de las elecciones internas del año 2024. Dicho régimen en ningún caso será aplicable al cargo de Intendente Departamental.”

Artículo 4°: Sustitúyese el artículo 1° de la Ley 18.487, de 15 de mayo de 2009, por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- Declárase a los efectos previstos en los artículos 1° y 2° de la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, que las listas o nóminas mencionadas en el último de los citados artículos, están referidas a las ordenaciones correspondientes a cada sistema de suplentes de conformidad con lo establecido por la Ley 7.812, de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley 17.113, de 9 de junio de 1999.

Declárase que se cumple con la participación política paritaria establecida en los citados artículos, en el sistema preferencial de suplentes, incluyendo en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos en la lista o nómina de candidatos y tratándose del sistema de suplentes ordinales, incluyendo en forma alternada y secuencial personas de ambos sexos en cada una de las dos listas o nóminas de candidatos titulares y suplentes.

Interprétase a los mismos efectos, que en el sistema de suplentes respectivos las listas o nóminas de candidatos titulares y las de suplentes son independientes una de otras en lo referente a su conformación paritaria y no pueden considerarse en su conjunto a tales fines. Se deberán integrar en forma alternada y secuencial con personas de ambos sexos, por un lado, la lista de titulares y por otro la lista de suplentes.

El sistema mixto de suplentes preferenciales y respectivos, se rige por las reglas del sistema de suplentes respectivos. “

Artículo 5º: Derógase el artículo 2º de la Ley 18.487, de 15 de mayo de 2009.

Artículo 6º: Agrégase a la Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por la Ley 19.555, como artículo 6, la siguiente disposición:

“A los efectos de lo establecido en el artículo 1º, la elección de los parlamentarios del Parlamento del Mercosur en representación de nuestro país deberá cumplir con el régimen de participación política paritaria de personas de ambos sexos establecido en la presente ley, ya sea que los parlamentarios del Mercosur sean electos a través del sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos o que los mismos sean electos por la Asamblea General de entre los legisladores que integran el Parlamento Nacional, en cuyo caso también deberá asegurarse la representación paritaria de ambos sexos en la designación”.

Artículo 7º: La ley 18.476, de 3 de abril de 2009, pasará a denominarse: “Participación Política Paritaria de personas de ambos sexos en la integración de los Órganos electivos Nacionales, Departamentales, Municipales, de dirección de los Partidos Políticos y Parlamento del Mercosur”. La misma denominación se dará a la Ley 18.487, de 15 de mayo de 2009.

*Montevideo, 8 de marzo de 2021.*

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El presente Proyecto de Ley, propone una reforma del régimen legal vigente desde el año 2009, el cual introdujo como políticas afirmativas, distintas medidas destinadas a la promoción del acceso de la mujer a cargos de representación y de gobierno. A través de su ingreso cuotificado a distintos órganos de carácter electivo, tanto nacionales, departamentales, como municipales, así como también de dirección de los partidos políticos. La normativa hoy vigente, Ley 18.476, de 3 de abril de 2009, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 19.555 de 9 de noviembre de 2017, conocida como “Ley de Cuotas”, promueve el “acceso equitativo” a dichos cargos, a través del Sistema de la cuotificación. Reservando al menos un tercio de los cargos electivos, al momento de la elaboración de las distintas listas de candidatos, para las diversas instancias electorales previstas por la ley. Para ello se recurre al sistema de ordenación consecutiva en ternas, integradas cada una de ellas por personas de ambos sexos, tanto a nivel de las listas o nóminas de titulares, como de suplentes. Este régimen de cuotificación es aplicable a los

diversos regímenes previstos por nuestra legislación electoral vigente, para la elaboración de las listas electorales de candidatos, (art. 12 de la Ley 7.812 de 16 de enero de 1925, en la redacción dada por la Ley 17.113 de 9 de junio de 1999).

Este Proyecto de Ley, tiene por objetivo primordial, avanzar decididamente en el efectivo ejercicio del derecho a la participación política por parte de las mujeres, promoviendo la participación paritaria de ambos sexos en los cargos de representación política y de gobierno. Para ello propugna un cambio profundo de régimen, avanzando conceptualmente, de la “participación equitativa” de ambos sexos, respaldada en el sistema de la cuotificación hoy vigente, a la “participación política paritaria” entre hombres y mujeres. Superando definitivamente el modelo de la cuotificación, pasando a un modelo de paridad, que refleje a nivel de las principales Instituciones Políticas del país, ni más ni menos, que la realidad demográfica, sociológica, cultural y política de la sociedad actual.

El impulso motor del proyecto, además de atender imperativos de carácter ético y filosófico, como lo es el derecho fundamental a la participación paritaria de ambos sexos en la vida política del país; busca ser coherente con el grado de desarrollo democrático alcanzado por el Uruguay, en las diversas áreas y dimensiones de su vida político- institucional. Una Democracia como la nuestra, consolidada, con Instituciones democráticas firmemente asentadas y con un largo recorrido histórico, a la vez que dinámicas, siguiendo una línea de evolución claramente ascendente, en lo que hace al reconocimiento y promoción de los derechos y garantías en su más amplio espectro. Todo lo cual la ha hecho acreedora de un merecido respeto y destaque a nivel internacional. No puede permitirse al momento de la integración de sus principales órganos de representación y de gobierno, tener registros cuantitativos que permanezcan tan alejados de la participación paritaria de ambos sexos, como sucede en la actualidad. Nos remitimos aquí a los datos y conclusiones de Organismos Internacionales tan prestigiosos como las Naciones Unidas, que han estudiado con detenimiento este aspecto de la Democracia Uruguaya, (*Informe ONU - Mujeres 2017: “Uruguay, una democracia consolidada aún muy lejos de la paridad”. Diagnóstico sobre las condiciones para ejercer el derecho a la participación política de las mujeres*). Reconocemos que el régimen legal vigente, establecido en la Ley 18.476, conocida como “Ley de Cuotas”, ha representado un importante avance en la historia de las Instituciones Democráticas del país. Pero luego de más de diez años de vigencia, pese a sus reformas y adecuaciones (Leyes 18.487 y 19.555); no ha sido suficiente como instrumento jurídico, para acelerar definitivamente en los hechos, el ritmo de la incorporación de las mujeres a los órganos de representación y de decisión política. Tanto a nivel de los partidos políticos, como a nivel de los diversos órganos de gobierno nacionales, departamentales y municipales. Vale decir, que, como Sistema, la cuotificación (de al menos un tercio), entendemos que ha jugado un papel muy importante, poniendo encima de la mesa de forma clara y contundente la importancia de la participación política de las mujeres en la vida institucional, rol que reconocemos y valoramos muy positivamente en el acervo de la legislación en vigor. Pero

a su vez, la realidad de su aplicación fáctica, nos ha demostrado, que hoy por hoy para seguir avanzando en la dirección de la afirmación del derecho a la participación política de las mujeres, este sistema debe ser revisado en profundidad. Y esta revisión debe ser tanto de concepto, superando el método de la cuotificación, como a nivel del diseño de los instrumentos jurídicos idóneos, a los cuales se recurre para efectivizar las aspiraciones del Legislador. Para lograr el efectivo ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres, es preciso abandonar el sistema de cuotas, pasando a un régimen que consagre la participación política paritaria de personas de ambos sexos en los órganos electivos, y que a su vez brinde los medios jurídicos adecuados para garantizar con eficacia, la vigencia de este derecho en la realidad política de las Instituciones.

El régimen vigente presenta evidentes carencias, que han permitido que el Sistema Político en general, salvo excepciones, cumpliendo estrictamente las disposiciones legales en vigencia, haya hecho una aplicación extremadamente restrictiva de las previsiones legales, que han limitado los efectos virtualmente expansivos que podría haber propiciado el Sistema. Por ejemplo, la ley no establece, que en cada terna consecutiva de candidatos debe haber dos hombres y una mujer, sino que ese es el límite o cuota mínima de representación que puede existir en las listas electorales. A su vez, la ley tampoco establece que el lugar ordinal de la mujer, debe ser el tercer lugar o el último de cada terna. Y sin embargo, la aplicación fáctica del sistema, nos ha demostrado que ambas prácticas han sido ampliamente extendidas en las diversas instancias electorales regidas por la legislación actualmente vigente.

Cabe acotar, además, que la actual legislación, carece de previsiones específicas para el caso de vacancia en los cargos titulares, que aseguren el mantenimiento de la cuota femenina alcanzada en primera instancia como resultado de los respectivos actos electorales. Todo lo cual prueba palmariamente, que las restricciones de régimen padecidas por la normativa vigente, están claramente entre una de las principales causas de la baja participación de las mujeres en los órganos de representación y de gobierno del país. Y son las consecuencias negativas de estas limitaciones padecidas por el actual régimen legal, las que nos proponemos superar con el presente proyecto de ley.

Dicho lo anterior y para lograr el objetivo expuesto, no patrocinamos una refundación del Sistema, mediante la derogación de la normativa vigente de modo integral y su sustitución por otra nueva ley. Sino que proponemos una reforma del actual régimen legal, que nos permita evolucionar de la cuotificación, hacia una situación de participación política paritaria, con reglas claras, y sobre todo con sólidas garantías jurídicas, que permitan que en los hechos no se desvirtúe la finalidad perseguida por la norma.

De esta manera el presente Proyecto de Ley, en lo formal define su economía y su metodología legislativa, a partir de la introducción de reformas a la legislación vigente,

Ley 18.476 en la redacción dada por la Ley 19.555 y como consecuencia de las mismas, en su Ley interpretativa 18.487. Reformas que van en el sentido de la consagración del derecho a la participación política paritaria de hombres y mujeres, en los principales órganos de representación y de gobierno allí contemplados, a saber: Poder Legislativo (Cámara de Senadores y Cámara de Representantes), Intendencias Departamentales, Juntas Departamentales, Municipios, Juntas Electorales y todos los órganos de Dirección de los Partidos Políticos.

Prueba de la metodología evolutiva y no rupturista que está en la base de este proyecto, es que la regla de la paridad en la participación y en la representación política, se introduce siguiendo la lógica de la normativa vigente. Lo que implica continuar recurriendo al método de regular la confección de las listas o nóminas de candidatos a ciertos órganos electivos. Pero en todos los casos sustituyendo el sistema de la cuotificación, plasmado en el actual sistema de ternas consecutivas de candidatos integradas por personas de ambos sexos, por el sistema paritario de ordenación alternada y secuencial de personas de ambos sexos en cada lista (un hombre y una mujer o viceversa), tanto de titulares como de suplentes. De esta forma al sustituir el actual sistema de ternas mixtas de candidatos, por el sistema de alternancia secuencial o consecutiva de personas de ambos sexos, se consagra el derecho a la participación paritaria, desde el mismo momento de la confección de las listas y la consecuente posterior instancia electoral definitiva de la integración de los mencionados órganos electivos.

Destacamos la importancia del sistema de alternancia secuencial o consecutiva de personas de distinto sexo en la conformación de las listas electorales, al cual se acude en este proyecto, como norma de introducción vehicular de la paridad. Este poderoso instrumento está inspirado directamente en la llamada “Paridad Vertical”, criterio ordenador sugerido como método para la elaboración de listas de candidaturas paritarias, por la **“Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria”, aprobada la Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el 1º de Diciembre de 2015**, con el apoyo técnico y político de ONU- Mujeres. Dicha norma constituye un modelo a seguir por los distintos Parlamentos nacionales de la región, para la puesta en marcha de reformas institucionales y políticas que promuevan y garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la paridad en la participación política a nivel de los principales órganos de toma de decisiones.

Así, siguiendo la recomendación de la **“Norma Marco”** aprobada por el PARLATINO, recurrimos al expediente de la inclusión alternada y secuencial de hombres y mujeres en la conformación de las listas electorales, sustituyendo la actual regla de la ordenación de personas de distinto sexo en ternas consecutivas de candidatos, con la finalidad tendencial, de alcanzar así la paridad en la representación política.

Es de justicia reconocer también aquí, como antecedente del presente proyecto, el **“Proyecto de Participación Política Paritaria de Hombres y Mujeres”, presentado en la Cámara de**

**Senadores, en la pasada Legislatura, el 8 de junio de 2016**, por varios Legisladores Frente Amplio (Patricia Ayala, Daniela Payssé, Daisy Tourné, Mónica Xavier, Andrés Berterreche, Leonardo de León, Eduardo Lorier, Rubén Martínez Huelmo, Rafael Michelini, Marcos Otheguy y Enrique Pintado).

Si bien ambos proyectos resultan convergentes en su finalidad, esto es la consagración de la participación política paritaria de ambos sexos, los mismos presentan diferencias. En lo que hace al aspecto formal, el mencionado proyecto estaba concebido como una nueva Ley, sustitutiva de la actualmente vigente. Mientras que nosotros proponemos una metodología legislativa diferente, que va, como explicamos precedentemente, por la reforma de la legislación en vigor, introduciendo la cantidad justa y necesaria de modificaciones al sistema legal. Al cual, si bien proponemos cambios de calado, conservamos en su estructura formal básica. Procurando mantener aquellas disposiciones que han demostrado ahormarse funcionalmente con éxito, en todo el régimen jurídico electoral vigente, en lo que a su intelección e interpretación concierne. Seguimos con ello la línea conceptual que informa este proyecto, que preconiza una evolución y no una ruptura, permitiéndonos transitar sin traumas, del sistema de la cuotas, por su naturaleza de participación equitativa, al sistema de la paridad, que promueve la igualdad sustancial entre ambos sexos.

Reconocemos como una valiosa innovación y aportación del mencionado proyecto, la incorporación de la regulación del régimen de suplencias o vacancias. Como anotamos “*ut supra*”, una de las principales carencias del sistema vigente. Por ello decidimos incorporar ese punto en el presente proyecto, siguiendo en parte las soluciones normativas concebidas por el proyecto del año 2016, las cuales consideramos muy adecuadas y efectivas. Estas soluciones normativas se introducen con algunas modificaciones. En primer lugar, el presente proyecto de ley regula el régimen de suplencias o de vacancias con un alcance mayor que el anterior. Pues la regla prevista abarca a toda vacancia definitiva sea o no voluntaria. Mientras que el referido proyecto del año 2016, solo se innovaba respecto de los casos de “vacancias definitivas voluntarias”, dejando de lado situaciones que consideramos de singular relevancia, como el fallecimiento, la incapacidad, la destitución o toda otra situación que genere una vacancia definitiva en el cargo; independientemente de que su origen esté o no ligado a la voluntad del titular.

En segundo lugar, como también se observará, al igual que en el proyecto del año 2016, y siguiendo su lógica regulatoria, se introducen en el presente proyecto de ley, los conceptos de “*subrepresentación*” y de “*sexo subrepresentado*”. Pero se utiliza el término “*subrepresentación*”, manteniendo su “*nomen juris*”, que por otra parte es el utilizado a nivel de la diversa bibliografía e informes internacionales sobre esta cuestión, (“*Mujeres, política y subrepresentación. Un estudio sobre la correlación entre calidad de la democracia, ideología y mujeres en los parlamentos*”.- Thiago Perez Bernardes de Moraes, Geraldo Leopoldo da Silva Torrecillas y Romer Mottinha Santos.- “*Acta Scientiarum, Humam and Social Sciences*”,

v. 39, n. 2, p. 131-142, *May-Aug., 2017*), pero dotando normativamente al concepto, de un significado jurídico propio y distinto del anterior. La actual definición del término subrepresentación, creemos que al momento de su interpretación aporta mayor claridad y restringe eventuales ambigüedades o vaguedades semánticas. Al referirse únicamente a la situación cuantitativa de representación de cada sexo a nivel del órgano de que se trate, sin ninguna otra vinculación de carácter demográfica, sociológica, etc. De esta forma, se facilita notablemente su comprensión, así como también su aplicación práctica.

Tan importante como consagrar el derecho a la participación paritaria de hombres y mujeres, es establecer los mecanismos e instrumentos idóneos, para garantizar la efectiva vigencia del principio de paridad. Vale decir, es necesario que para que la paridad sea una realidad, y que la misma no quede desvirtuada en los hechos, además de regular su introducción como regla en la confección de las listas o nóminas electorales, se debe atender a lo que sucede luego de verificado el proceso electoral, en la dinámica de la vida de las Instituciones. Más precisamente, se vuelve imperativo regular de modo específico el régimen de vacancias que eventualmente puedan producirse en el órgano electivo. Pues de lo contrario, en el mejor de los casos, la ley propiciaría una paridad de punto de partida al momento de la elección, pero no la garantizaría durante el funcionamiento del órgano, a lo largo de todo el período para el cual sus titulares fueron electos. Y en tales casos, la paridad podría verse seriamente afectada con posterioridad a la elección. Aspecto éste que como referimos precedentemente, es una de las falencias más importantes del régimen vigente.

Al regular específicamente el régimen de vacancias en el presente proyecto, se busca asegurar que una vez asumidos los titulares, la paridad entre ambos sexos no se vea afectada por el sistema de suplencias aplicable. En particular en lo que hace a las vacancias definitivas, que son aquellas que, por definición, potencialmente pueden alterar el equilibrio entre los sexos de forma irreversible. Esta es una importante innovación del presente proyecto, en relación al régimen vigente, la cual se plasma en la incorporación de una nueva disposición a la Ley en vigor (el proyectado art. 2° Bis de la Ley 18.476).

El eje central de la regulación del régimen de vacancias, gira en torno al concepto de sexo subrepresentado. Precisamente este proyecto, pretende al consagrar el derecho a la participación política paritaria de ambos sexos, superar la situación de subrepresentación, en particular hoy por hoy del sexo femenino, en los principales órganos de decisión política. Pero en aras de la paridad, el proyecto no vincula exclusivamente este concepto al sexo femenino. Pudiendo existir órganos en los cuales el sexo subrepresentado sea el masculino, en tal caso la regla opera del mismo modo y sin variaciones.

Como garantía del mantenimiento de la representación paritaria, al momento de cubrir una vacancia definitiva, el aplicador deberá analizar en el órgano electivo de que se trate, si el titular que generó la vacante era o no del sexo subrepresentado en dicho órgano. De ser así, se aplicará el nuevo mecanismo legal y este titular deberá ser suplido por una persona de su mismo sexo, siguiendo el orden de la respectiva nómina de suplentes. De lo

contrario, si el titular no era del sexo subrepresentado, ingresará el titular inmediato que corresponda, independientemente de su sexo.

De esta forma se evita que, por vía oblicua, a través de la provisión de las vacantes definitivas, se desvirtúe el espíritu de la norma, que consagra la representación política paritaria.

El concepto de subrepresentación se define legalmente, a partir de parámetros objetivos y cuantitativos, atendiendo al porcentaje de participación de ambos sexos en el órgano electivo en cuestión. Teniendo en cuenta su composición al momento previo a la producción de la vacancia definitiva.

En la dimensión de la aplicación de la ley en el tiempo, por razones de principio, este nuevo sistema de provisión de vacancias definitivas, no sería de aplicación a los cargos, ya electos, sino que se prevee para aquellos los cargos resultantes de futuras elecciones. De lo contrario, estaríamos ante un cambio de reglas de juego, que alteraría los equilibrios políticos resultantes de actos eleccionarios ya realizados.

Tampoco este régimen de vacancias se aplica al cargo de Intendente Departamental, dado que es el único de los cargos electivos de naturaleza estatal, que entran dentro del ámbito de aplicación del presente proyecto de ley, que es de tipo unipersonal. Por lo tanto, no se le puede aplicar el concepto de subrepresentación, tal y como está definido en el presente proyecto. El mismo por definición es aplicable a los órganos colegiados o de integración pluripersonal. Vale decir, nivel de órganos estatales, ambas cámaras legislativas (Cámara de Senadores y Cámara de representantes), Juntas Departamentales, Municipios y Juntas Electorales. Y a nivel interno de los partidos políticos, para aquellos órganos electivos de naturaleza colegida o pluripersonal.

Con respecto a los Intendentes Departamentales, del mismo modo que en la legislación actual, este proyecto introduce la paridad en la representación política, exclusivamente en lo que respecta a la confección de la lista a candidato titular y de sus suplentes, que deberá contener en forma alternada y secuencial, personas de ambos sexos, tomando en cuenta para ello, también al candidato titular. No creímos conveniente por razones de política legislativa, extender el concepto de subrepresentación más allá de la valoración de cada órgano en sí mismo considerado. Ya que lo contrario, nos hubiese conducido a soluciones poco claras y de aplicación mucho más compleja, quitando certezas y seguridad a todo el régimen electoral.

Vale recordar aquí, que conforme a la Legislación vigente (Ley 19.272 de 18 de setiembre de 2014, artículos 9 y 11), los Alcaldes son por naturaleza integrantes del Municipio, órgano colegiado de cinco miembros. Uno de los cuales, el titular de la lista más votada, del lema más votado en su respectiva circunscripción, es denominado Alcalde y por disposición legal preside el Municipio, una suerte de “primus inter pares”. Pero el Gobierno Municipal está a cargo del Municipio, órgano colegiado. Por lo tanto, sería aplicable a

tales órganos, el sistema de vacancias previsto en este proyecto, basado en el concepto de subrepresentación, a fin de suplir las vacancias de cualquiera de sus integrantes, sean éstos Concejales o el Alcalde.

En relación a la participación política paritaria de personas de ambos sexos en el Parlamento del Mercosur prevista en este proyecto, la misma responde a la necesidad de combatir la subrepresentación de las mujeres en la integración del Parlasur que por lo general no es más que un reflejo de la integración de los Parlamentos de los Estados Parte y nuestro país no es la excepción. Asimismo, la norma se ampara en lo establecido en el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur que dispone que, en la elección de Parlamentarios y sus suplentes, la legislación de cada Estado Parte procurará asegurar una adecuada representación por género, etnias y regiones, según las realidades de cada Estado.

Actualmente la elección directa de los parlamentarios del Mercosur se encuentra suspendida indefinidamente por acuerdo de los Estados Parte y los parlamentarios son designados de entre los legisladores que integran los Parlamentos nacionales por los Estados Parte. Por tal motivo, el presente proyecto prevé que se cumpla el régimen previsto de participación política paritaria en el caso de elección directa ciudadana de parlamentarios para el Parlamento del Mercosur y también que se cumpla con la participación política paritaria a la hora de designar a los parlamentarios del Parlasur de entre los legisladores del Parlamento Nacional.

Las modificaciones que se proponen al texto de la Ley 18.487 de 15 de mayo de 2009, por su naturaleza interpretativa de la ley 18.476, son a los solos efectos de mantener la coherencia conceptual y normativa entre ambos textos legales, una vez introducida la regla de la participación política paritaria, con los alcances antes expresados.

## **2 - 12 - 2021 CARPETA 598/2021 CLUBES DE CIENCIA “SEMILLERO DEL DESARROLLO CIENTÍFICO NACIONAL”. APOYO A PROYECTOS CLUBES DE CIENCIA**

**Artículo 1:** Declárase de interés nacional el desarrollo de proyectos científicos que se presenten por medio de clubes de ciencias en ferias o campamentos de ciencias o similares, que se desarrollen a instancias o con participación del Ministerio de Educación y Cultura o de la Administración Nacional de Educación Pública.

**Artículo 2:** El Ministerio de Educación y Cultura a través de su Dirección de Educación procurará la difusión e implementación práctica de aquellos proyectos científicos que incluidos en la previsiones del artículo 1 de la presente ley, cumplan con los siguientes criterios: innovación, aplicabilidad e impacto positivo en el desarrollo científico o social.

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

En primer término se deberá tener presente que los Clubes de Ciencia constituyen una estrategia educativa en los que niñas, niños, jóvenes y adultos, pueden potenciar sus ideas y creatividad mediante una investigación, fomentando sus competencias y habilidades, tan importantes para la formación de ciudadanía.

En la década de los 80 la UNESCO impulsó acciones tendientes a acercar el conocimiento en ciencia y tecnología a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, potenciando a los Clubes de Ciencia como estrategia educativa en los diferentes países de América Latina y el Caribe. En el año 1985 la referida organización (UNESCO) invita al MEC y al Rotary Club a impulsar la formación de Clubes de Ciencia en Uruguay y en dicho marco, nuestro país se asocia al Programa para la Promoción de las Actividades Extracurriculares en América Latina, conformado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de acercar el conocimiento científico a la educación formal mediante el fomento de actividades propias de la educación no formal.

Esta decisión transformó a Uruguay en sede de la experiencia piloto que dio lugar al primer Club de Ciencia perteneciente a la Escuela Superior de Electrotecnia y Electrónica, Dr. José F. Arias. Más de treinta años después Uruguay conserva el liderazgo y, en la actualidad, es el único país de América Latina que no ha interrumpido este camino y que lo sigue profundizando.

Por su parte, los Clubes de Ciencia pueden considerarse como un verdadero “semillero” del desarrollo científico nacional, donde cabe destacar que sus actividades movilizan cada año a más de 50.000 personas en 120 localidades de todo el país jugando un importante rol en el proceso de formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes uruguayos. Un importante número de estos clubes son conformados dentro del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), en el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) del Ministerio del Interior, en diversos centros culturales y organizaciones no gubernamentales de diferentes partes del territorio nacional.

En definitiva, es posible considerar a los Clubes de Ciencia como una estrategia para potenciar la enseñanza y el aprendizaje, siendo espacios que han mostrado resultados muy positivos, permitiendo aplicar a la práctica nuevos conceptos, estimular el trabajo en equipo, la creatividad y la innovación.

En este marco, considerando necesario jerarquizar normativamente la actividad de los Clubes de Ciencia, promover su desarrollo y el de posibles proyectos que se generen en

ese ámbito, la presente propuesta normativa procura en primer término, sea considerada la declaración de interés nacional para desarrollo de proyectos científicos que se presenten mediante Clubes de Ciencia en ferias y campamentos de ciencias o similares, a instancias o con participación del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP). Adicionalmente establece que el MEC, a través de su Dirección de Educación, procure la difusión e implementación práctica de aquellos proyectos científicos que cumplan con determinados criterios como innovación, aplicabilidad e impacto positivo en el desarrollo científico o social.

En mérito a de todo lo expuesto precedentemente esperamos contar con el apoyo y cooperación de todos los Partidos Políticos aquí representados.

## **17 -12 -2021 CARPETA 629/2021 PROMOCIÓN DE ACCIONES DE FILIACIÓN**

Artículo 1- Dejánsen sin efecto todos los plazos que rigen para promover las diferentes acciones de filiación, tanto legítima como natural.

Artículo 2.- Derógase la presunción de filiación a que refieren los arts 214 y sgtes. del Código Civil.

Artículo 3- A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las acciones de emplazamiento y desplazamiento filiatorio pueden ejercitarse en cualquier momento, aun en los casos en que los plazos hayan caducado o se encuentren prescriptos de acuerdo con la legislación anterior, la que se mantiene vigente en todos sus demás términos.

Artículo 4- Los emplazamientos filiatorios resultantes de la entrada en vigencia de la presente ley, no pueden afectar derechos adquiridos por terceros de buena fe.

*Montevideo 17 de Diciembre de 2021*

---

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

---

El sistema normativo sujeta las acciones por la cuales se puede pedir el emplazamiento o desplazamiento de un estado de familia a plazos, los que transcurridos cierran toda posibilidad de reclamo, por más prueba fehaciente que se pueda tener para acreditar el mismo.

Por ejemplo, el hijo puede iniciar la acción de investigación de la paternidad, hasta cumplir los 25 años de edad. Después, por más que obtenga prueba científica irrefutable (ADN), le precluyó la posibilidad de promover el juicio. No son pocos los hijos que se enteran

de quién es su padre biológico superados los 25 años de edad. Madres que no quisieron revelárselos cuando sus hijos eran menores, pero que, después, con el transcurso de los años, se sinceran y revelan la identidad del padre. Y, no es justo que a los hijos que ignoraron cuál era su filiación materna o paterna se les cercene el derecho de posicionarse donde les corresponde una vez que la conocen y la pueden acreditar. Si bien este derecho está vinculado con el derecho a la identidad y lo comprende, es integrador pues va mucho más allá e iguala en derechos a ese hijo que, por tener 25 años, ya no puede iniciar la acción de investigación de filiación, con la restante descendencia de sus padres y que se encuentran emplazados como hijos. Podría darse la paradoja que de dos hermanos, uno de 24 años y otro de 25, el primero pueda promover la acción de investigación de paternidad y el otro no.

Adviértase que disposiciones como la que se analiza (art. 197 del Código de la Niñez y la Adolescencia, ley 17.823), tienen su antecedente en sistemas en los que solamente se permitía la investigación de la paternidad por excepción y siempre que se probara una causal de admisibilidad establecida en la ley (que la madre hubiere vivido en concubinato notorio con el presunto padre durante el período de la concepción; cuando el padre, invocando su calidad de tal, hubiera mantenido al hijo de manera pública y continuada por un año, etc. tal como establecía el hoy derogado art. 241 del CC).

En igual situación se encuentra el marido de la madre, cuando el hijo habido por ésta fue concebido con un tercero, a quien la ley le otorga a los efectos de accionar un plazo de un año desde que tomó conocimiento del nacimiento de la criatura cuyo vínculo filiatorio se le imputa (art. 218 del CC). Y, paralelamente, tampoco puede reclamar su filiación el padre biológico de la criatura habida por una mujer casada, cuando la misma es tratada como hijo por la madre y su marido (art. 219 del CC).

Posturas legislativas como las analizadas, eran entendibles cuando la filiación no podía probarse por medios científicos irrefutables y se protegía la identidad social. Hoy en día, resulta inentendible proteger una situación que no se corresponde con la realidad, ya que la filiación se puede probar por medios que no recen duda alguna.

No es espurio pretender gozar de todos los derechos que la ley asigna a una persona por su nacimiento o irrelevante querer desplazar de una paternidad asignada por la ley, pero que no se compadece con el vínculo biológico. El hijo es hijo, la madre es madre, el padre es padre y de esa situación (vínculo biológico) emana una serie de derechos y obligaciones a los que corresponde dar la jerarquía originaria, permitiendo su emplazamiento, sin sometimiento a plazo alguno. Lo mismo puede decirse en la situación inversa si el padre no es el que formalmente figura como tal, debe permitirse el desplazamiento conforme a la verdadera filiación.

Ahora bien, los derechos de quienes quieren modificar su emplazamiento filiatorio no pueden, de manera alguna, perjudicar a terceros adquirentes de buena fe. Supongamos que muere Juan que tiene un hijo Pedro y deja 2 casas. Pedro es declarado único heredero

de su padre y vende una de las casas a María. Con posterioridad, Ana prueba su calidad de hija respecto de Juan. Ana no podrá reclamarle a María que le devuelva la casa. Cuando María compró tomó todos los recaudos y “compraba bien al único heredero de Juan”, pero si puede reclamar sus derechos si dicho bien todavía existe en el patrimonio hereditario, como también a su hermano. María es su tercero de buena fe y sus derechos no pueden verse afectados por el tardío emplazamiento de Ana como heredera de su padre.

Modificar las normas, solamente en cuanto a que las acciones pueden ser esgrimidas por sus titulares en cualquier momento, sin estar sometidas a plazo alguno, es un acto de justicia con el derecho a la identidad de cada persona, pero que da un paso más porque le permite posicionarse en el lugar en el que, de acuerdo al origen filiatorio, corresponde y ser titular de todos los derechos y obligaciones que del mismo emanan.

En mérito de todo lo expuesto precedentemente esperamos contar con el apoyo y cooperación de todos los Partidos Políticos aquí representados.

## **25 - 05- 23 CARPETA 975/2023 ADOPCIÓN PRENATAL Y NEONATAL**

*Proyecto de Ley presentado por senadoras Gloria Rodríguez y Carmen Asiain.*

Artículo 1.- (Derecho a dar en adopción prenatal y neonatal).-

Declárese el derecho de toda madre o embarazada a decidir, antes del nacimiento del hijo o inmediatamente después del parto, a darlo en adopción mediante el procedimiento de la adopción prenatal y neonatal.

A los efectos de recabar el consentimiento paterno y que éste pueda ejercer sus derechos de conformidad con el régimen general, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay lo notificará por un medio fehaciente a efectos de que se exprese.

El padre biológico podrá ejercer este derecho por sí solo, toda vez que haya una declaración de fallecimiento de la madre biológica inmediatamente posterior al nacimiento del hijo. En caso de fallecimiento de ambos progenitores, los sucederán en el ejercicio del derecho sus causahabientes según el régimen general.

La solicitud para iniciar el procedimiento de adopción prenatal y neonatal podrá ser ejercida desde la toma de conocimiento de la situación de gravidez mediante ultrasonografía que constate la presencia de embrión, y hasta que la gestante sea dada de alta después del

parto. La solicitud fuera de dicho plazo se regulará por el régimen general de adopciones.

## Artículo 2. (Definiciones)

1. Entiéndese por “adopción prenatal” al procedimiento de adopción instrumentado por la presente ley que comienza previo al momento del parto.
2. Entiéndese por “adopción neonatal” al procedimiento de adopción instrumentado por la presente ley que comienza luego del momento del parto y durante la etapa de desarrollo neonatal del niño.
3. Entiéndese por “solicitante” a la persona interesada en dar en adopción prenatal o neonatal al amparo de la presente ley.

## Artículo 3. (Obligación de los prestadores de salud).-

Los prestadores públicos y privados de atención integral a la salud referidos en la Ley N° 18.211 de 5 de diciembre de 2007 están obligados a informar a las usuarias en estado de gestación de su derecho a dar en adopción prenatal y neonatal por el procedimiento previsto en esta norma.

## Artículo 4.- (Competencia del Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay)

Será competente el Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay para supervisar, controlar y mediar en el proceso de adopción prenatal y neonatal, tanto en sus etapas preparatorias previas y hospitalarias, como en el seguimiento de todos los involucrados. El INAU en todo caso mantendrá en reserva la identidad e información de la solicitante siempre que así lo solicite, sin perjuicio del derecho a la identidad que el hijo ejercerá de conformidad con la legislación vigente.

## Artículo 5.- Procedimiento para la adopción prenatal

I. Tratándose de adopción prenatal, el solicitante deberá presentarse ante el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay con ultrasonografía que constate la presencia de embrión o feto y declarar su deseo de entregar y desvincularse filialmente de su hijo luego del parto para darlo en adopción prenatal.

II. Tratándose de adopción neonatal, el solicitante deberá presentarse con el acta de nacimiento que constate la edad del hijo menor a 30 días o que se encuentra en la etapa de desarrollo neonatal.

III. En cualquiera de los casos previstos en los incisos anteriores, en caso de que la persona solicitante no pueda presentarse por encontrarse hospitalizada, podrá informar su deseo al equipo médico, quien tendrá la obligación de comunicar al Registro hospitalario (art. 25 CNA) tal decisión, a efectos de que se comunique al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay para el inicio del trámite.

IV. La declaración se tomará por escrito y con firma del o los progenitores solicitantes.

V. El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay pondrá en conocimiento a los solicitantes acerca de las consecuencias de la desvinculación y entrega al INAU, así como de la opción de elegir revelar su identidad en el expediente de adopción, o mantenerla reservada, sin perjuicio del derecho a la identidad del menor.

VI. En caso de arrepentimiento los progenitores tienen derecho de revocar la decisión hasta los 90 días posteriores al parto, presentando la documentación que pruebe su filiación.

VII. El Instituto Nacional del Niño y Adolescente del Uruguay deberá darle trámite de acuerdo con el régimen general.

*Montevideo 25 de Marzo de 2023*

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El proyecto presentado es para la habilitación y reglamentación de los procedimientos de adopción prenatal y adopción neonatal. La adopción prenatal es el procedimiento de adopción que comienza previo al momento del parto, mientras que la adopción neonatal es el procedimiento de adopción que comienza luego del momento del parto y mientras que el adoptado es neonato según la medicina. Un niño es neonato hasta las cuatro semanas de vida. Es necesaria una ley para permitir la adopción de estas personas ya que el Código de la Niñez y de la Adolescencia vigente, en la redacción dadas por las modificaciones de 2009 y 2013, prohíbe la desvinculación parental antes del mes de vida del hijo. Este proyecto intenta evitar la innecesaria institucionalización del niño así como su abandono clandestino.

### CONTEXTO DEL MOTIVO

En la historia de la humanidad han existido diversas formas de despojo descuidado e inseguro de niños recién nacidos a modo de desvinculación maternal o paternal. Es una

realidad sociológica que esta práctica sucede, a pesar de que existan procedimientos de adopción y a pesar de que haya amplitud de métodos anticonceptivos. Las consecuencias de este tipo de prácticas pueden ser diversas considerando el contexto en que se realice el despojo. Que un progenitor abandone a su hijo recién nacido, es una condena letal para el ser humano que acaba de nacer. Por ello es que la humanidad ha conocido múltiples formas de adopción neonatal, y estas han sido impulsadas por comunidades así como Estados para la protección del nacido. Lo que se busca es fomentar una salida rápida y poco agobiante para una persona con riesgo de abandono. Una persona que quiere desvincularse de su hijo desde el nacimiento, o aun desde antes, no es el mejor cuidador para el hijo. Es en el mejor interés del menor no obligarlo a permanecer con un progenitor con altas probabilidades de ser negligente.

Algunos ejemplos de formas de adopción prenatal y neonatal son, el denominado “baby hatch”, la “ruota”, o escotillas para bebés. En la Edad Media madres abandonan a sus bebés en escotillas en instituciones religiosas y centros de cuidados u hospitales. El carácter burocrático y público de la actualidad uruguaya, así como la penalidad del abandono de niños excluyen esta posibilidad, sin embargo no excluye la triste realidad de que cientos de personas recién nacidas son abandonadas en la calle, contenedores, hospitales. El verdadero problema no se encuentra por el abandono de un niño, sino el abandono problemático, inseguro y riesgoso del niño.

Las escotillas para bebés actuales toman esta idea antigua de acoger a bebés abandonados y sustituyen el abandono descuidado por puntos de abandono cuidados y de máxima seguridad, que garantizan la protección del niño. En estos puntos hay una escotilla para depositar a sus bebés y desvincularse en un solo momento. Las escotillas cuentan con tecnología para proveer al bebe de oxígeno, medir su temperatura, y alertar a las autoridades a los segundos de que el progenitor deposita al nacido. Del otro lado de la escotilla se encuentran sistemas de seguridad que alertan de la existencia de un bebe presente en la escotilla, del cual se encargaran las autoridades. Se asemeja al concepto de abandono hospitalario, que es permitido en muchos países para fomentar que, de existir el riesgo de abandono, la persona opte por un abandono seguro e institucionalizado en el cual hay garantías máximas de los derechos del niño y de la posibilidad de ingresar en el sistema adoptado, en lugar de uno inseguro que ponga en riesgo su vida.

La finalidad es la protección del niño. Desde el año 2000 se está expandiendo el instrumento y existe en más de 300 países, como por ejemplo Pakistán, Alemania, República Checa, Polonia, Sudáfrica. En países como Pakistan e India en los cuales hay índices altos de infanticidio, las escotillas constituyeron una solución eficaz y realista al infanticidio. En Austria, adicional a este tipo de medidas, se reconoce el derecho de parto anónimo desde el 2001. En estos países existe una práctica común de abandono hospitalario. Todo este tipo de medidas responden a una serie de realidades preocupantes a solucionar y

combatir. La primera es el abandono de niños. Cuando ocurre el abandono de una persona recién nacida, muchas veces puede ocurrir fuera de un hospital o institución alguna que acoja a esa persona. Ello puede llevar a la muerte del ser humano indefenso que ha de nacer. En otros casos en los que el niño ha gozado de una mejor suerte, es abandonado en un hospital. Como venimos de exponer, en muchos países esta práctica es la preferida y es incentivada institucionalmente para evitar el abandono fuera del sistema. Así, muchas legislaciones permiten la adopción prenatal o neonatal para poder darle un hogar inmediato a ese niño, y evitar su institucionalización y espera. Este es el caso de países como Chile, 47 Estados de EE.UU., España e Italia. La finalidad es evitar el burocrático y engorroso proceso de la desvinculación para el progenitor, evitar la institucionalización y espera al recién nacido, y utilizar el momento previo al parto como momento preparatorio. En nuestra legislación era posible la adopción en cualquier momento de la vida de la persona nacida hasta la reforma que se realizó al Código de la Niñez y la Adolescencia en 2009. En ella se establece la prohibición de dar en adopción a una persona antes de cumplir su primer mes de vida. Ello resulta un impedimento a tanto la adopción prenatal como la adopción neonatal.

La situación vigente es crítica y ha despertado preocupaciones desde múltiples sectores de la sociedad Uruguaya. La asociación de Mujeres Franco-Uruguayas presentó en mayo de 2020 un proyecto para el parto anónimo y adopción prenatal al que llamaron “Proyecto Marianne”. Este nombre se eligió en atención a la ley francesa y su caso emblemático que inspiró la necesidad de actualizar la legislación. La legislación no permite que el progenitor se desvincule al momento del nacimiento. La única forma en que esto puede suceder es en la clandestinidad, o cuando las autoridades lo establezcan en atención a la inestabilidad de la madre. El abandono clandestino siempre va a ser menos seguro para el menor que el abandono hospitalario o institucionalizado.

La institucionalización prolongada e innecesaria de los niños, niñas y adolescentes es una cuestión que nos preocupa. Actualmente hay alrededor de 400 niños en condición de adoptabilidad. Esto genera un problema colectivo para los institucionalizados, que es el hacinamiento, y un problema individual, que es la tardía inserción en la familia para el cuidado. Este proyecto intenta evitar la institucionalización y favorece la inserción del niño en la familia. La rapidez de la inserción no resulta nociva ya que cuenta con las garantías de la supervisión e intervención preceptiva del INAU y del Juez.

Esta es una cuestión de derechos de la mujer también. La desvinculación paternal es una realidad diaria de la cual nada se dice ni se obsta. Resulta una opción para el padre paterner, y una obligación para la madre. La madre que sabe desde la concepción que no desea criar a su hijo, sea por una incapacidad, falta de recursos, consumo abusivo, o aun la mera falta de deseo, debe quedarse con el hijo durante el mes posterior al parto, debiendo vincularse con el bebe. El mero deseo de no querer criar a un hijo debería ser motivo suficiente para

poder darlo en adopción. ¿Por qué el plazo de 30 días? Nuestra legislación tiene historia en métodos anticonceptivos, preventivos, y en aborto, pero obligamos a la madre a tener que vincularse durante un mes para que pueda determinar si decide desvincularse o no. La redacción del artículo prohibitivo revela el espíritu del mismo: prohibir la libre decisión de la madre.

*Código de la Niñez y de la Adolescencia. Artículo 135. inciso 1: (Consentimiento para la adopción).- No tendrá validez el consentimiento que se otorgue para la separación del hijo que está por nacer o dentro de los treinta días de su nacimiento.*

No se trata de una prohibición sino de una falta de validez del consentimiento. ¿Será una creencia de que la madre debe conocer al hijo y se intente convencer, para que no se arrepienta? Si es ese el caso, entendemos ingrata la creencia e infeliz la forma de solucionar la cuestión del arrepentimiento. Nuestra solución en el proyecto es dar un plazo de arrepentimiento para revocar la decisión.

En el año 2020 el Centro Hospitalario Pereira Rossel se enfrentó a la crítica realidad de contar con una situación de hacinamiento en el área destinada a niños recién nacidos abandonados o con riesgo de abandono, esperando ser institucionalizados. Son niños con riesgo de abandono cuando las autoridades constatan que sus padres manifiestan incapacidades intelectuales, psiquiátricas, debilidades sociales, así como consumo problemático de drogas, que impiden la tenencia segura de ese menor. Estos niños permanecen en el hospital hasta que ingresan al INAU o al MIDES para comenzar el proceso de búsqueda de una familia segura.

Como no se permite la válida desvinculación antes del mes de vida, tampoco se permite la adopción y vinculación antes de dicha edad. Los niños están condenados a su orfanato durante dicho plazo, sin poder comenzar a vincularse con su posible padre o madre adoptiva.

La segunda gran preocupación que el presente proyecto busca evitar es la institucionalización del menor. El panorama más óptimo es que el menor no deba permanecer en el Centro Hospitalario Pereira Rossel ni en el INAU, sino que se le asigne una familia para que lo acoja lo antes posible. La calidez de una familia no se sustituye por la sala dentro del Hospital de la Mujer del Pereira Rossel. Entendemos que la solución más humana es comenzar el proceso de adopción previo al nacimiento, para prevenir un problema en vez de recurrir a su tardía solución.

Este razonamiento responde a los estudios recientes e históricos de la ciencia de la psicología, que consideran fundamental la vinculación padre-hijo-madre desde la más tierna infancia. El latir del corazón de un corazón paternal no se suplanta por la cama de

hospital. El mejor lugar para la crianza de los niños es la familia.

*El psicólogo Alejandro de Barbieri atiende a esto cuando expresa: "Yo creo que la capacidad está, pero que depende de cada uno actualizar esa condición y entender que la paternidad no solo es ser padre biológico. Procrear también lo hace un chimpancé, hacer de padre es algo únicamente humano: uno puede cumplir el rol de padre tanto con hijos biológicos como no biológicos. En ese sentido, todos somos papás adoptivos, adoptamos a nuestros hijos de sangre, y muchas veces a hijos no biológicos como pueden ser los sobrinos, los hijos de la pareja o los alumnos."*

## **SOBRE EL PROYECTO**

Se declara el derecho a decidir dar en adopción en cualquier momento de la existencia de procreación de ambos padres, regulando la cuestión de fallecimiento de los progenitores, la forma hábil de recabar el consentimiento, y la solicitud. Se establece como contrapartida el derecho al hábil arrepentimiento y revocación de la decisión hasta 90 días después del parto, tomando en consideración la posibilidad de que el progenitor se vincule y se arrepienta a la hora del parto. A su vez, se establecen definiciones de los conceptos, tomando como partida los conceptos de la ciencia médica y jurídica.

Se establece la obligación de los prestadores de salud de informar a usuarias en estado de gravidez de su derecho de dar en adopción por el procedimiento previsto. La idea es fomentar que, en lugar de optar por la negligencia o la decisión tardía o aún el abandono clandestino, la usuaria sepa que tiene derecho a tomar la decisión cuando le resulte oportuno, y tener la tranquilidad de que sus derechos y los de su hijo estarán protegidos. En particular, la usuaria tendrá la tranquilidad de que puede desvincularse sin consecuencias jurídicas negativas, que tendrá derecho al arrepentimiento, que su hijo entrará por una vía relativamente más rápida al sistema adoptado con todas las garantías y supervisión del sistema ordinario, y que no será juzgada por ello. La rapidez del sistema se da, en parte, porque parte del proceso puede hacerse sin que el hijo haya nacido, por lo que este no deberá esperar institucionalizado, en vida después del parto, sino que se puede aprovechar la gestación para encontrar la familia ideal.

Consideramos que se trata de una cuestión de derechos humanos reclamada y requerida por la sociedad. Se trata del mejor escenario posible para una situación no tan agraciada. Nadie desea el abandono de un hijo, pero menos se desea la negligencia ni el abandono clandestino. El ingreso al sistema al mes de vida es innecesario cuando puede formularse la solicitud con anterioridad al parto, y vincular a un niño desde su nacimiento con alguna de las familias escogidas por el INAU y la Justicia a esos efectos. Hay que abandonar la visión anticuada de que la madre es obligada a materner, cuando no se establece lo mismo para el padre, y no es coherente con el resto de la legislación uruguaya. Es una ley necesaria que modernizará la legislación uruguaya, en concordancia con la trayectoria que ya han tomado otros países. El mejor lugar para la crianza de los hijos es la familia, y familia no es necesariamente la biológica, sino la que mejor pueda cuidar y educar a una persona

humana, cubriendo sus necesidades y aportando calidez humana.

## **17 -07- 23 Carpeta 1040/2023 ACTOS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA DETERMINADAS PERSONAS.**

Se incorpora el Artículo 149-QUINQUIES 11 Comisión de actos de discriminación contra determinadas personas” al Código Penal Uruguayo.

Artículo único. - Incorporase al Código Penal el siguiente artículo: “ARTÍCULO 149 QUINQUIES: (Comisión de actos de discriminación contra determinadas personas). - El que negare, intentare, imposibilitare, dificultare, pusiera trabas u obstaculizare de cualquier manera el acceso a un empleo, ascenso o cualquier mejora relativa al mismo, el ingreso o permanencia en locales o establecimientos comerciales, medios de transportes, espectáculos, actividades deportivas, así como cualquier prestación o servicio de naturaleza pública o privada, por razones de color de piel, religión, origen étnico racial, orientación o identidad sexual, será castigado con 3 (tres) a 18 (dieciocho) meses de prisión. En ningún caso podrá invocarse al respecto derecho de admisión. Asimismo, y de darse el caso, los administradores de sitios de Internet, portales, buscadores o similares que notificados del carácter discriminatorio del contenido no lo den de baja de manera inmediata, serán sancionados con la misma pena prevista en este artículo.”

*Montevideo 17 de Julio de 2023*

---

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

---

La legislación penal existente en nuestro país se orienta exclusivamente a penalizar lo que se conoce como 11 incitación al odio, desprecio o violencia”(Art. 149 bis del Código Penal) y la 11comisión de actos de odio, desprecio o violencia” (Art. 149 ter del Código Penal) los que se manifiestan a través de conductas donde son víctimas personas pertenecientes a determinados grupos poblacionales.

Sin perjuicio de ello, la discriminación directa carece de una legislación específica en nuestro ordenamiento Jurídico, siendo esto advertido por los organismos internacionales especializados en esta temática. En este sentido, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, ha observado y reiterado su preocupación ante la falta de una disposición legal que prohíba explícitamente la discriminación racial. Considera que el Código Penal uruguayo no incluye una prohibición clara y 2 explícita de la discriminación racial que reúna todos los requisitos establecidos y que contemple los actos de discriminación directa e indirecta en todas las esferas del derecho y de la vida pública. En similar sentido, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus

observaciones finales sobre el quinto informe periódico del Uruguay de fecha junio de 2017 manifestó su preocupación por “la falta de una legislación integral que comprenda todos los motivos de discriminación”. Por tanto, el proyecto de artículo propuesto pretende llenar un vacío legal y sancionar penalmente la denegación de derechos a personas por el solo hecho de pertenecer a un grupo determinado. Por ejemplo: acceso a un empleo o cualquier mejora relativa al mismo, acceso a la permanencia a locales o establecimientos comerciales, medios de transportes, espectáculos, actividades deportivas, así como cualquier prestación o servicio de naturaleza pública o privada, es decir, sancionar hechos de discriminación propiamente dicha.

## **7-11-2023 Carpeta 1123/2023 INTEGRALIDAD E INTANGIBILIDAD DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS.**

**Se obliga a los funcionarios públicos a pagar en forma íntegra la retención alimentaria.**

Artículo Propuesto: Agrégase al Código de la Niñez y la Adolescencia el siguiente artículo: Artículo 60 Bis (Alimentos y procesos disciplinarios al deudor). - “La obligación alimentaria a servir por un funcionario público mediante retención de salarios, existente o que pudiere existir a favor de niñas, niños y adolescentes, así como de mayores de 18 años pero menores de 21 beneficiarias de la misma, no podrá resultar afectada en su pago en forma total o parcial, asegurándose la integralidad del pago de la retención alimentaria.

Cuando el funcionario público alimentante se encuentre sometido a la instrucción de un procedimiento disciplinario y que por tal motivo resulte afectada la percepción de su remuneración salarial, el obligado a retener deberá igualmente proceder al pago íntegro de la retención dispuesta por obligación alimentaria, la que se calculará sobre la remuneración total habitual que percibía el funcionario público con anterioridad a que se le dispusiera la instrucción del procedimiento disciplinario. Las sumas de dinero pagadas por el obligado a retener por cuenta del alimentante para asegurar la integralidad de la obligación alimentaria dispuesta, deberán ser reintegradas por el alimentante en pagos mensuales y consecutivos conforme a las obligaciones alimentarias pagadas. En caso de que se produzca el cese del vínculo funcional que da origen a la retribución del alimentante, las sumas pagadas por el obligado a retener, serán descontadas de las sumas de dinero que por cualquier título y naturaleza tenga derecho al cobro el alimentante, pudiendo alcanzar la totalidad de lo que pudiere corresponderle”

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Con el objetivo de asegurar la intangibilidad de las pensiones alimenticias, es que se presenta este proyecto procurando dar solución al problema que se genera cuando un alimentante se ve privado de su retribución (total o parcial), por distintos motivos, como ser un proceso disciplinario, el cual pudiera conllevar medidas preventivas como la de retención de salarios y suspensiones (por ejemplo la instrucción de un sumario administrativo y la retención del 50% del salario, medida bastante usual a nivel disciplinario administrativo), a la espera de una resolución final, lo que impacta inexorablemente en las retenciones alimentarias que pudieran existir sobre dichos haberes. Lo que se pretende es que esta obligación (la alimentaria), no se vea perjudicada o frustrada, en forma total o parcial ante un supuesto como el referido precedentemente. Justifica esta iniciativa la necesidad de evitar los perjuicios que se le generan a un acreedor de alimentos (un menor o un mayor de 18 años pero menor de 21 años que sea beneficiario de los mismos) que se ve privado de parte de su dotación a consecuencia de un proceso disciplinario donde se retengan haberes a quien está obligado a servirlos (unos de sus padres por ejemplo). Dicha situación si bien puede ser preventiva, irradia los efectos de esa “pena” a sujetos ajenos a la relación que dio origen al proceso disciplinario en cuestión, que por otra parte, dada su situación (acreedores alimentarios) se encuentran en una posición de necesidad y plenamente justificada. En definitiva, mediante la modificación normativa propuesta, se procura asegurar la integralidad e intangibilidad de la retención que existiere con base en una obligación alimentaria.

### “Día Nacional del Socializador”.

Artículo Único: Declárese el día 28 de setiembre de cada año como “Día Nacional del Socializador”.

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

El objetivo del presente proyecto de ley es brindar un reconocimiento a los socializadores de nuestro país. Los socializadores son personas o familias que se postulan, mediante distintas fundaciones, para recibir a un cachorro que se convertirá en un perro guía para personas con discapacidad visual y familias de niños y niñas con TEA.

Su tarea es comprometida y voluntaria. Cuidan y educan a estos cachorros por períodos de diez a doce meses. Les enseñan obediencia básica e incorporan al cachorro a todos los ámbitos de su vida, llevándolo a su trabajo, lugar de estudio, transporte público, centros de salud, entre otros. De esta manera, el futuro perro de asistencia reconoce y se adapta a lugares que luego visitará con su usuario.

Los socializadores del Uruguay hacen un gran esfuerzo por llevar adelante esta tarea. Ya que no vivimos en una sociedad del todo acostumbrada a la presencia de animales en todos los ámbitos.

Sin embargo, su trabajo ha dado resultado y hoy existen en nuestro país numerosas personas con discapacidad que han recibido un perro de asistencia.

Sin la figura del voluntario socializador, no podrían existir las organizaciones que se dedican a gestionar el proceso desde que el cachorro nace, hasta que es entregado a la persona a la que ayudará. Los socializadores son, por tanto, la base fundamental de esta política que debemos fomentar.

Los perros de asistencia mejoran la calidad de vida de sus usuarios y familias. Brindan una enorme autonomía a las personas con discapacidad visual, también ayudan a los niños y niñas con TEA en aspectos vinculados a la comunicación y la expresión de emociones. Además de la enorme tarea que llevan adelante, los socializadores deben luego enfrentar la situación de desapego, al tener que entregar al perro para que continúe con su proceso educativo.

Es por lo anterior, que este proyecto busca reconocer y homenajear la labor voluntaria del socializador, así como también fomentarla mediante la declaración de un “Día Nacional del Socializador”.

Homenajearla porque es un servicio noble y fomentarla porque, en definitiva, los perros de asistencia brindan autonomía y calidad de vida a muchas personas con discapacidad en nuestro país.



# PROYECTOS APROBADOS EN RENDICIÓN DE CUENTA



## RENDICION DE CUENTAS 2023 (EJERCICIO 2022)

Artículo ....--Exceptúase al Ministerio del Interior de lo establecido en el inciso cuarto del artículo 32 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, pudiendo el titular de ese Ministerio tener hasta catorce funcionarios en comisión en total, en forma simultánea

***Declárese de interés nacional la coordinación interinstitucional para la capacitación en oficios y la educación no formal.***

Artículo ....--Las personas de derecho público estatal y no estatal, dentro del ámbito de sus competencias, colaborarán en la planificación, implementación y evaluación de programas y actividades tendientes a acercar y facilitar en el territorio la capacitación en oficios, educación no formal, dirigidos a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad social, que tengan como objetivo favorecer su acceso a una actividad laboral remunerada por cuenta propia o ajena, pudiendo a tales efectos suscribir convenios interinstitucionales y con terceras personas físicas o jurídicas

***Modificación de la Ley No 17.817 Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.***

Artículo ....--Sustitúyese el literal G) del artículo 5° de la Ley N° 17.817, de 6 de setiembre de 2004, por el siguiente: “G) Recibir y centralizar información y actuar de oficio ante conductas racistas, xenofóbicas y discriminatorias; llevar un registro de las mismas y formular la correspondiente denuncia judicial si eventualmente correspondiere”.

Artículo ....--Sustitúyese el artículo 6° de la Ley N° 17.817, de 6 de setiembre de 2004, por el siguiente: “ARTÍCULO 6°.- La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación estará integrada por nueve miembros designados de la siguiente manera:

- A) Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, que la presidirá.
- B) Un representante del Ministerio de Educación y Cultura.
- C) Un representante del Ministerio del Interior.
- D) Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- E) Un representante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

F) Tres representantes designados por el Presidente de la República, entre las personas propuestas por organizaciones no gubernamentales que cuenten con conocida trayectoria en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación.

G) Un representante del Ministerio de Desarrollo Social”.

Artículo....- Sustitúyese el artículo 9º de la Ley N° 17.817, de 6 de setiembre de 2004, por el siguiente:

“ARTÍCULO 9º.- La Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República suministrará la infraestructura y los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la Comisión Honoraria, de acuerdo a la organización que establezca el Poder Ejecutivo en el decreto reglamentario”.

### ***Creación de la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen.***

Artículo ....- Créase en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República la Comisión Nacional Honoraria Asesora de Protección y Restitución del Derecho a la Identidad de Origen, que tendrá por cometido brindar respuesta a todas las situaciones referidas a la protección y restitución del derecho a la identidad de origen, unificando los procedimientos de búsqueda. La Comisión será presidida por la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República que también brindará el apoyo administrativo necesario. La Comisión estará integrada por los delegados y sus respectivos alternos de los siguientes organismos:

- Un integrante de la Dirección Nacional de Identificación Civil del Ministerio del Interior.

- Un integrante del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos del Ministerio de Salud Pública.

- Un integrante del Archivo General de la Nación y un integrante de la Dirección General del Registro de Estado Civil del Ministerio de Educación y Cultura. - Un integrante de la Dirección Nacional de Defensorías Públicas y un integrante de la oficina de Archivos Judiciales procedentes de la Justicia Militar del Poder Judicial.

- Un integrante del Área de Adopciones y un integrante del Archivo Nacional de Historias de Vida del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

- Un integrante de Registros Médicos del Banco de Previsión Social.

- Un integrante de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

- Un integrante de la División de Servicios Jurídicos del Ministerio de Salud Pública.
- Un integrante del Congreso de Intendentes.
- Un integrante de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente de Presidencia de la República.
- Un integrante de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en carácter de observador.
- Tres integrantes de organizaciones de la sociedad civil versados en el tema.

Los cometidos de la Comisión serán los siguientes:

- A) Asesorar al Poder Ejecutivo en relación a las políticas relativas a la protección y restitución del derecho a la identidad de origen.
- B) Garantizar la articulación entre las instituciones que abordan la temática.
- C) Propiciar y diseñar instancias de capacitación dirigidas a los funcionarios de las instituciones que conforman la Comisión. Las capacitaciones abordarán el tema desde la perspectiva jurídica, histórica y psico-social con la finalidad de comprender las situaciones particulares, ofrecer contención y brindar el asesoramiento que garantice la protección y restitución del derecho a la identidad de origen.
- D) Todos los que se dispongan por la reglamentación respectiva. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente disposición en el plazo de noventa días.

## RENDICION DE CUENTAS 2021 (EJERCICIO 2020) LEY 19.996

Artículo 113

ADITIVO PROPUESTO:

***Asignación de recursos en el Programa 401 “Red de Asistencia e integración social”, Unidad Ejecutora 001-Secretaría General del Ministerio del Interior, Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores.***

Creación en el Ministerio del Interior de la “Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores”, cuyos cometidos serán el diseño, la coordinación, la ejecución y la evaluación de las políticas de seguridad dirigidas a la prevención y represión del abuso en todas sus manifestaciones hacia el adulto mayor.

## RENDICION DE CUENTAS 2022 (EJERCICIO 2021) LEY 20.075

### **Art 11:**

Modificación en la redacción del artículo 11 de la Ley N° 18.362. suspensión de llamados.

### **Art 137:**

Creación en el Ministerio del Interior del cargo de Director de la Unidad de Prevención del Abuso a los Adultos Mayores

### **Art 372:**

Declárase de necesidad y utilidad pública la expropiación del inmueble empadronado con el número 431.024 del departamento de Montevideo. (Centro Cachón)  
Artículo 525

Lo establecido en el inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, regirá por el plazo de quince años a partir de la promulgación de la ley.

## LEY DE PRESUPUESTO 19.924

### **Artículo 236:**

Incorporamos una modificación al TOCAF que permite al Estado a la hora de contratar bienes y servicios otorgar una preferencia a favor de empresas que incorporen en sus planillas de trabajo a personas con discapacidad, a personas afrodescendientes y a personas trans a efectos de promover el empleo de estas personas en el ámbito privado.

### **Artículo 510:**

Creación en el MIDES de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes con asignación presupuestal.

### **Otros:**

Atendiendo el reclamo de la población con discapacidad visual propusimos y fue aprobada la modificación de dos artículos muy importantes:

1. La exclusión de los inmuebles en propiedad o posesión del ex Instituto Artigas y PRONADIS del Programa de Racionalización de Uso de Bienes Inmuebles del Estado. Es decir, que los bienes destinados a la atención de las personas ciegas y con baja visión que actual y momentáneamente se encuentran en desuso, no ingresen

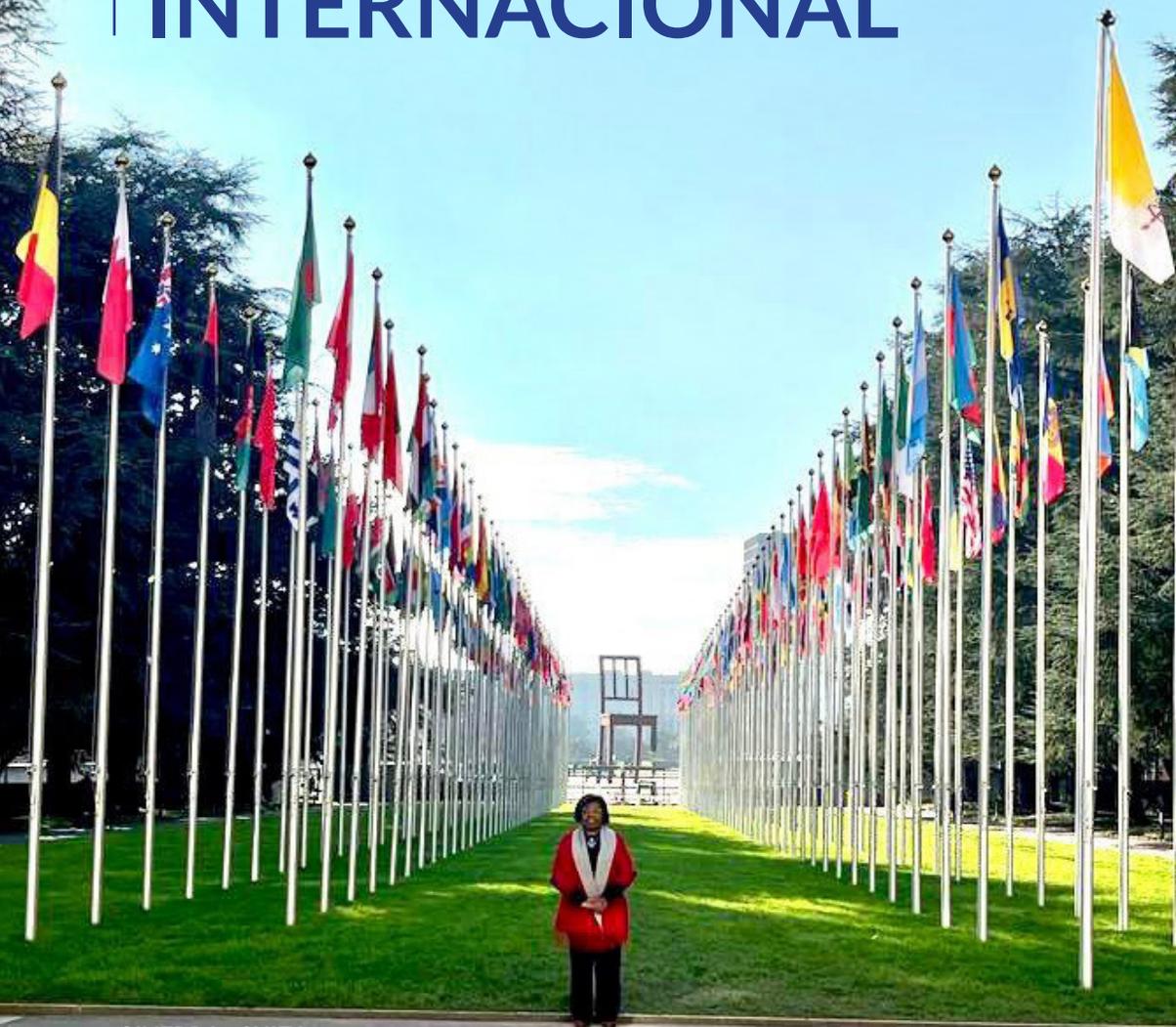
dentro de este plan y por ende no sean transferidos al Ministerio de Vivienda. El objetivo es que permanezcan dentro del MIDES para seguir siendo destinados a la población con discapacidad visual.

2. El cumplimiento de normas de accesibilidad en el diseño y mantenimiento de software y sitios webs siguiendo las recomendaciones internacionales para personas con discapacidad visual y el control por parte de AGESIC, para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones que el resto de la población a la educación, al ocio, al trabajo, etc. Todos derechos fundamentales. Y más que nada en esta nueva normalidad virtual en que todo se puede hacer online y que que vino para quedarse. En tal sentido, la accesibilidad web también beneficia a otros sectores de la población, tales como personas de edad avanzada, personas poco familiarizadas con los recursos informáticos y a quienes viven en zonas con mala conectividad a internet.

3. Propusimos y fue aprobada una partida anual con destino al pago de un tercio del transporte del personal de la Base Naval “Capitán de Corbeta Ernesto Motto”, ya que este personal de la Paloma que es de los que tiene remuneración más baja, realiza un viaje a diario de ciudad a ciudad en un ómnibus interdepartamental cuyo costo unitario es más del doble del valor de los ómnibus en Montevideo, lo que significa un gasto en transporte de aproximadamente el 16% de su sueldo.

4. Propusimos el destino efectivo de recursos del Estado para poner en funcionamiento el Plan Nacional de producción con Bases agroecológicas, para fomentar sistemas de producción, distribución y consumo de base agroecológica. Se trata de un incentivo fundamental para las comunidades rurales y pequeños emprendimientos familiares, que utilizan formas de producción adaptadas al territorio, que conservan la salud del ambiente y producen alimentos con alto valor nutritivo para asegurar la salud humana, en oposición a la agricultura convencional que utiliza diversos plaguicidas sintéticos que amenaza la salud de los trabajadores agrícolas consumidores

# PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL



GINEBRA - SUIZA

Agosto 2021

Senadora Gloria Rodríguez designada como Presidenta del Foro de Parlamentarios Afrodescendientes de América Latina y el Caribe.

Noviembre 2021

Reunión de Parlamentarios y Parlamentarias Afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Siendo sede Montevideo - Uruguay.



*Delegación de parlamentarios América Latina y el Caribe - Palacio Legislativo, Uruguay.*

***Discurso de la Vicepresidenta de Costa Rica, Epsy Campbell: “un paso extraordinario para avanzar en nuestra agenda”.***

Quiero agradecer profundamente al gobierno de Uruguay, porque nos permite estar en esta casa y porque nos permite avanzar de manera decidida en una serie de desafíos que tenemos como pueblos a afrodescendientes. Muchísimas gracias senadora Gloria Rodríguez, porque usted corrió como solo lo pueden hacer las personas que tienen claridad y visión, esa visión que tenemos hacia adelante fue capaz de reunirnos a nosotros y nosotras en este maravilloso país, para continuar con la tarea, para continuar con esa obligación que tenemos de entregar a las comunidades, a los pueblos afrodescendientes dignidad, justicia, desarrollo y reconocimiento, pero también, para contribuir con el desarrollo y la democracia de nuestros países.

Para que ninguna persona indistintamente de sus identidades tenga que padecer la limitaciones de no gozar con todos los derechos humanos, y por eso es que estamos aquí hoy, estamos aquí hoy, para reafirmar nuestro compromiso con una agenda, que es una



---

*Vicepresidenta de Costa Rica, Epsy Campbell Baar.*

agenda mayor, es la agenda de los derechos humanos de los pueblos afrodescendientes, pero esta agenda no tiene sentido, sino estamos hablando de la agenda de los derechos humanos de las mujeres, sino estamos hablando de la agenda de los derechos humanos de los pueblos indígenas, sino hablamos de la agenda de los derechos humanos de las personas con discapacidad, de las personas con diferentes identidades sexuales, de las personas que viven en la ruralidad, esta agenda de los pueblos afrodescendientes hace sentido porque estamos trabajando por la democracia, por una democracia inclusiva en donde todas las personas tengan garantizados sus derechos, y que las constituciones de nuestros países no se conviertan en promesas para algunos y realidades para otros y otras. En ese contexto reunir a parlamentarios y parlamentarias, a quienes están encargados de establecer el marco normativo sobre el cual nosotros y nosotras caminamos en nuestros países, que tenga esa visión de inclusión, esa visión que nos garantice a nosotros y nosotras realmente trabajar en un desarrollo inclusivo.

En esta nueva realidad post COVID, que ha dejado en evidencia que las brechas que estaban se ensancharon mucho mas, que las mujeres se quedaron mas rápidamente sin trabajo, que les cuesta mucho mas encontrarlos, que las poblaciones afrodescendientes perdieron el derecho a la educación porque no tenían dispositivos electrónicos, porque

no tenían conectividad, porque no tenían electricidad y agua potable, las cosas mas básicas que se requieren en una pandemia, por eso estamos aquí, porque somos capaces de mirar el futuro, un futuro con certeza, ese futuro en el que definitivamente estamos convencidos y convencidas que si hacemos nuestra tarea, si cada quien hace su tarea, vamos a convertir los sueños en realidades, y por eso estamos aquí parlamentarios y parlamentarias, representantes de organizaciones, porque estamos convencidos y convencidas, que nos toca hacer el trabajo, igual que hicieron el trabajo quienes vienen atrás de nosotros y nosotras.

Estamos parados sobre hombros de mujeres y hombres gigantes, quienes realmente convirtieron el dolor, el miedo, la exclusión, en esperanza, nos toca a nosotros y nosotras entregar la montaña mas baja, nos toca a nosotros y nosotras hacer el trabajo, para eso tiene que servir el poder, el poder es una herramienta para transformar y para garantizarle derechos a las personas, es que para eso nos tiene que servir esta energía que tenemos hoy, en este lugar, por eso no me cansare vicepresidenta Argimon, de que ustedes nos reciban de la manera que nos han recibido, no me cansare canciller no solamente acompañando una acción decidida, una acción sistemática y fuerte de la senadora Gloria Rodríguez, estamos con un gobierno a la par, con el que hacemos alianza permanente, reciban el saludo del presidente de la Republica Carlos Alvarado quien se ha comprometido, como nos hemos comprometido muchos y muchas de los que estamos aquí, en que la agenda tenemos que acelerarla, tenemos que pensar en esas criaturas, en los niños y las niñas que nacen hoy, en los que hoy están en la escuela y no tienen certeza en como será la calidad de la educación que reciben, en esas mujeres que están esperando que nosotras hagamos la tarea, por eso el poder es una herramienta para transformar, es una herramienta de la que debemos rendir cuentas, este es el tiempo donde tenemos que pensar que esas desigualdades que nos recordaba el director regional de el Fondo de Población “Esta región tan desigual tiene que trabajar activamente en esta crisis” porque el COVID-19 desnudó la realidad y nos puso unos desafíos enormes, pero las crisis son la oportunidades mas importantes para hacer las transformaciones societales que requerimos, este es un tiempo donde una puede hacer una lista infinita de cuales son las dificultades que enfrentamos, de cuales son los obstáculos, pero también es un tiempo en el que, nunca como antes miramos gente de todas las edades y nacionalidades haciendo cambios, teniendo un nuevo tipo de liderazgo, más compasivo, un liderazgo que realmente les compromete a ellos y ellas mismas con transformar las cosas que no están bien, esa generación a la que yo he llamado la generación de la luz, que no se cansa, que va para adelante, que toma lo mejor del pasado, para construir hacia el futuro, y nosotros y nosotras, aquellos que no estamos tan jóvenes, aquellos que nos toca avanzar, tenemos que empujar todo lo que tengamos que empujar y tomar las herramientas, el Consenso de Montevideo y tomar el Decenio de los Pueblos Afrodescendientes,, y tomar el Día Internacional de los Afrodescendientes, y tomar la Conferencia de Población +25 y tomar los compromisos que tenemos, las herramientas que hemos construido, le agradezco profundamente al fondo de población la manera en la que se han tomado en serio la agenda de los afrodescendientes, llévenle por favor mi agradecimiento profundo a la Directora Ejecutiva Natalia Kanen que ha hecho un trabajo realmente extraordinario levantando la bandera, pero tenemos el apoyo sustantivo de la Alta Comisionada de Derechos Humanos Michelle Bachelet, tenemos el apoyo incondicional de la Deputy Secretary General Amina Mohammed, tenemos el compromiso absoluto del secretario de las Naciones Unidas, tenemos mas gobiernos del lado nuestro, por eso estamos aquí, en este país, en donde esta

la vicepresidenta del senado, el canciller, la senadora, por eso estamos en este espacio, por eso tenemos que agradecer porque nos toca caminar rápidamente, nos toca hacer las alianzas con el sector público, las organizaciones sociales, alianzas con el sector privado, alianzas con los organismos multilaterales e internacionales, con las organizaciones comunitarias, alianzas que nos permitan de verdad que el 2030 no es una promesa vacía, que nadie se quede atrás es parte de lo que se tiene que hacer.

Estamos construyendo un mundo nuevo sin lugar a dudas, estamos dando un salto cuántico para una nueva sociedad, y en esa sociedad ninguna criatura por su color de piel, por su historia, se va a quedar atrás, en esa nueva sociedad, todas las personas tendrán garantizados todos los derechos todos los días, muchas gracias.

*Epsy Campbell.*



*Epsy Campbell Baar / Senadora Gloria Rodríguez - Reunión de Parlamentarios y Parlamentarias Afrodescendientes de América Latina y el Caribe.*

## Mayo 2022 - PANAMÁ

Participación en la Sede del Parlamento Latinoamericano representando a la República Oriental del Uruguay en la Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias en Panamá.

## Junio 2022 - CHILE

Participación como Presidenta del Foro Parlamentario Afrodescendientes de América Latina, en el Foro Parlamentario Implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo: Oportunidades y retos para acelerar las medidas en la reducción del Embarazo Adolescente en América Latina y el Caribe el 27 y 28 de junio de 2022 en Santiago de Chile.

## Agosto 2022

Participación como Presidenta del Foro Parlamentario Afrodescendientes de América por zoom.

## Septiembre 2022 – COLOMBIA

Participación en los Diálogos Globales y Regionales sobre la Promoción de la Equidad y la Justicia Social para los Afrodescendientes, llevados a cabo en Cartagena, Colombia del 5 al 8 de septiembre de 2022.

Día Internacional De Los Afrodescendientes Diálogos Globales y Regionales sobre la Promoción de la equidad y la justicia social para los Afrodescendientes en Cartagena De Indias, Colombia del 5 Al 8 de Septiembre de 2022.

## Noviembre 2022 - ARGENTINA

Participó de la 2ª Edición de la Feria Orillas Solidarias organizada por el Embajador de Uruguay en Argentina, Carlos Enciso. Orillas Solidarias es una feria que reúne organizaciones que trabajan por la sustentabilidad.

En el marco del Día Nacional de los Afroargentinos y de la cultura, participó en la Ceremonia de Inauguración del Monumento a la denominada Madre de la Patria María de los Remedios del Valle en la Plaza Alfonso Castela, en la que el Ministro de Cultura Prof. Tristán Bauer pronunció un emotivo discurso.

Participación en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Buenos Aires, 7 al 11 de noviembre de 2022.

## Diciembre 2022 - SUIZA

Participación foro Permanente sobre los Afrodescendientes del 5 al 8 de diciembre de 2022 en el Palacio de las Naciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

## Marzo 2023

Participación en la Reunión parlamentaria organizada por la Unión Interparlamentaria y ONU Mujeres en ocasión de la 67ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer - 7 de marzo de 2023, Sala del ECOSOC, Sede de la ONU, Nueva York.

Participación en la Comparecencia del Gobierno Uruguayo ante el Comité de la ONU - CERD en su 110º período de sesiones en Ginebra.

## Diciembre 2023

Participación en el XIV Congreso Iberoamericano de Municipalistas, una mesa redonda de América Latina y Europa, Chile



# PEDIDOS DE INFORME

25-05-2020 - Carpeta 60/2020 ASUNTO 146233 INE. ENCUESTAS AÑOS 2019 Y 2020. OPP

11-12-2020 - Carpeta 60/2020 ASUNTO 149247 PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AFRODESCENDIENTES. ORGANISMOS ESTADO. INGRESOS. INFORMES. ONSC

14-06-2021 Carpeta 60/2020 ASUNTO 151272 MIDES. VIOLENCIA GENERO. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. CONVENIOS. INFORMES.

14-06-2021 Carpeta 60/2020 ASUNTO 151273 INSTITUTO NACIONAL CIEGOS GENERAL ARTIGAS. BIENES. TRANSFERENCIA. INFORMES. MIDES

14-06-2021 Carpeta 60/2020 ASUNTO 151274 MIDES. POBLACION AFRODESCENDIENTE. PLANES Y PROGRAMAS. INFORMES. MIDES

14-06-2021 Carpeta 60/2020 ASUNTO 151274 MIDES. POBLACION AFRODESCENDIENTE. PLANES Y PROGRAMAS. INFORMES. MIDES

13-07-2021 Carpeta 60/2020 ASUNTO 151680 PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONVENIOS. INFORMES. MTSS (INEFOP).

29-04-2022 Carpeta 60/2020 ASUNTO 154461 MIDES. AUDITORIAS. PERÍODO 2006 A LA FECHA. INFORMES. MIDES

28-11-2023 Carpeta 60/2020 ASUNTO 161517 MEC (DGREC). MENORES EDAD. MATRIMONIOS. INFORMES. MEC

12-03-2024 Carpeta 60/2020 ASUNTO 162314 BPS. PROTECCION SOCIAL. NIVELES MINIMOS. INFORMES. BPS

# EXPOSICIONES VERBALES

*MEDIA HORA PREVIA*



## 15-04-2020 MEDIDAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES FRENTE A LA COVID-19

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- La llegada del coronavirus –COVID-19– al país ha generado muchos cambios en nuestra vida cotidiana, como el tan necesario distanciamiento social y otras medidas tendientes a evitar la propagación del virus.

Hoy nos queremos referir a un sector de la población que, por diversas circunstancias, puede verse más afectado: las personas con discapacidad. La mayoría de estas personas están en contacto con factores de riesgo que, de no tomar las medidas adecuadas, los exponen más que a otros sectores de la población a contraer el virus. De hecho, la relatora especial sobre los derechos de las personas con discapacidad para las Naciones Unidas, señora Catalina Devandas, considera que se ha hecho poco para proporcionar la orientación y los apoyos necesarios para proteger a estas personas, aun cuando muchas de ellas pertenecen al sector de alto riesgo. Por ejemplo, las medidas de contención, como el distanciamiento social y el aislamiento personal, pueden ser difíciles o imposibles para las personas con discapacidad severa que requieran apoyo para alimentarse, vestirse o higienizarse, actividades esenciales para el mantenimiento de su salud y calidad de vida. En esos casos es necesario que puedan seguir contando con personas de apoyo, ya sea a nivel familiar o a través de sus asistentes personales. También habrá que flexibilizar las medidas de aislamiento de estas personas para que puedan seguir en contacto con sus familiares y sus seres queridos.

Por otra parte, en algunas discapacidades es frecuente la coexistencia de enfermedades respiratorias o cardíacas que requieren especial atención y, en otros casos, las personas precisan apoyo para su movilidad o desplazamiento en la calle y en el transporte. Nuestras autoridades son sensibles a estas necesidades y vienen trabajando con responsabilidad en el tema para proteger la salud y garantizar los derechos de las personas con discapacidad en el Uruguay que, de acuerdo con el último censo, alcanzan al 15,9 % de la población. En este sentido, y con el fin de colaborar con nuestras autoridades, hemos sugerido una serie de medidas tendientes a proteger a esta población y garantizar el ejercicio de sus derechos como ciudadanos de este país.

En primer lugar, las comunicaciones de interés público sobre la COVID-19 se tendrían que hacer en un lenguaje sencillo y en diversos formatos accesibles. En este contexto, en que es necesario evitar –en lo posible– las reuniones y los contactos cara a cara, valoramos la importancia de que las personas con discapacidad reciban formación sobre la utilización de la tecnología y que las comunicaciones vinculadas a la salud sean diseñadas en un formato que garantice la accesibilidad universal.

Debemos introducir pruebas reactivas y medidas preventivas más estrictas para ciertos

grupos de personas con discapacidad, quienes son más susceptibles de padecer la infección debido a la comorbilidad con infecciones respiratorias u otras patologías, y para quienes tienen contacto cotidiano con ellas. Debemos evitar que las personas con discapacidad que tengan factores de riesgo concurren a sus lugares de trabajo y fomentar el teletrabajo. También tenemos que extender los servicios de voluntariado brindados por la Universidad de la República y otras instituciones, así como buscar mecanismos para que las personas con discapacidad puedan colaborar en la erradicación de esta pandemia. Todos estamos realizando los mayores esfuerzos para minimizar el riesgo de contagio y, al mismo tiempo, garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.

La COVID-19 no discrimina, y la respuesta de este Gobierno tampoco lo hace.

Ayer nos enteramos de otro caso de una donación que apareció en el puerto de Montevideo –la anterior estaba dirigida a Sanidad Militar, y esta al Cottolengo Don Orione, que la transfirió al Mides– y que consta de sillas de ruedas, muletas y material necesario para estos momentos que estamos viviendo. ¿Tres años de burocracia?

Solicitamos información a las actuales autoridades del Mides. Nosotros no vamos a mirar para el costado y dejarlo pasar. Los perjudicados siempre son los menos favorecidos, porque estas donaciones eran para las personas pobres.

No es una caza de brujas, sino que respondemos a un clamor popular: ¡Que alguien se haga cargo!

Muchas gracias.

## **16-06-2020** **REAPERTURA DEL CENTRO DE CIEGOS TIBURCIO CACHÓN**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy me referiré a lo acontecido en el día de ayer, 15 de junio; un hecho que permanecerá imborrable por el resto de nuestras vidas. Ese día quedará enmarcado con la concreción del sueño de muchas personas; sueño que hicimos propio y por el que, junto a ellas, nos atrevimos a luchar para hacerlo realidad. Es la concreción de un largo camino, en el que conocimos personas maravillosas, de las cuales aprendimos mucho y con las que hoy nos une un sentimiento de pertenencia que perdurará por siempre.

¿Cómo olvidar a ese grupo de personas ciegas y de baja visión que, fruto de nuestro activismo social, a principios de 2016 se acercaron a nosotros temerosas ante los rumores de que deberían abandonar la institución que les cambió la vida? Como todos sabemos, esos rumores se hicieron realidad cuando la exministra de Desarrollo Social comunicó que su cartera efectivamente los trasladaría a un nuevo centro.

Ante estas actitudes injustificables, a lo largo y ancho del país se levantó un enorme grupo humano, sensibilizado con esta dramática situación. La ceguera, señora presidenta, como cualquier otra discapacidad, no reconoce ideologías, partidos, razas ni religiones. De esta forma, la consigna «No al cierre del Centro Tiburcio Cachón» se transformó en una causa nacional.

Los temores iniciales se disiparon y dieron paso a la valentía; pocas veces en nuestra vida hemos visto personas con tan enorme coraje. Inmediatamente sentimos en nuestros corazones la convicción de que por más difícil que fuera el camino, por más largo que se hiciera, luchando juntos algún día nos fundiríamos en un abrazo para celebrar que esa gran casa permanecería abierta brindando rehabilitación que, como ellos mismos me enseñaron, no es otra cosa que el primer gran paso para la inclusión. Y así comenzamos a transitar todos juntos.

Conmovía ver la entereza y la decisión de estas personas, muchas de las cuales abandonaron sus hogares para ocupar el centro el 21 de abril de 2016. Fueron setenta y un largos días en los cuales fuimos testigos de que, además, de no ser tenidos en cuenta, debieron padecer cortes de servicios esenciales, clausura de baños y otras cuestiones inexplicables que dejaban en claro la falta de sensibilidad de las autoridades, que pretendían silenciarlos a toda costa. Formamos equipos de trabajo para abordar la situación. Muchos se sumaron a nuestra lucha, pero debo destacar la labor incansable de quien consideramos un ejemplo de superación, quien tomó la causa desde el inicio y en quien se aprecia el excelente trabajo e importancia que el instituto Cachón tiene para quienes padecen ceguera y baja visión; me refiero a la psicóloga Verónica Orrico, una mujer ciega cuyo aporte fue esencial y a quien siempre destacamos por sus cualidades profesionales y humanas. Desde nuestro ámbito legislativo acudimos a todas las herramientas disponibles. Investigamos y realizamos innumerables pedidos de informes hasta la fecha. Citamos a las autoridades del Mides ante el Parlamento y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, que presidíamos en ese momento.

Es imposible no recordar ese 11 de agosto de 2016 en que interpelamos a la exministra Arismendi, con una venda en los ojos, símbolo del compromiso que asumimos y a través del cual pretendimos combatir la indiferencia e insensibilidad, que lamentablemente pudimos apreciar en algunas autoridades. Sentimos en nuestra espalda el apoyo de todo nuestro

partido, así como el de muchas personas, incluso de legisladores del oficialismo de entonces, que también se sumaron porque entendían la importancia y la hidalguía de esa causa, que era social y no política. Siempre contamos con el apoyo de quien es hoy nuestro presidente de la república, que desde su función de senador y líder del partido se comprometió a que, si la ciudadanía lo elegía presidente, el Centro de Ciego Tiburcio Cachón no se trasladaría.

La lucha no cesó. Supimos resistir los embates y, finalmente, el Gobierno cambió. La sensibilidad social que nuestro presidente siempre ha demostrado durante su actividad política hizo posible que a pocos días de su asunción, en el día de la fecha, se haya producido la reapertura del Centro de Ciegos Tiburcio Cachón, con el apoyo de un Ministerio de Desarrollo Social encabezado por el licenciado Pablo Bartol quien, al igual que nuestro presidente, trabajando sin cesar ante la extrema complejidad que atraviesa el país...

SEÑORA RODRÍGUEZ.- ... a causa de la problemática mundial de la COVID-19, actuó con suma celeridad. Así, hoy tenemos la dicha de celebrar este gran día. Agradecemos a todos ellos y a quienes anónimamente, de una u otra forma, contribuyeron a que finalmente pudiéramos, en esa casa, darnos ese gran abrazo que, aunque las circunstancias no permitían que fuera físico, se concretó de la forma más importante y sentida, desde nuestra alma y corazón. Allí vivimos un día histórico.

Como dijo un gran escritor, el mundo está en manos de aquellos que tienen el coraje de soñar y de correr el riesgo de vivir su sueño.

Gracias.

## **25-06-2020 DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA – HOMENAJE.**

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición de la señora senadora Gloria Rodríguez, por el término de treinta minutos, para referirse al Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora cuya fecha de conmemoración es el próximo 25 de julio. (Carp. n.º 192/2020)».

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de iniciar mis palabras de homenaje a la mujer afrolatinoamericana, caribeña y de la diáspora, quiero recordar que el 15 de julio de 1979 fallecía Juana de Ibarbourou y en esta misma casa se realizaban los muy merecidos homenajes a Juana de América. Fue una mujer

que también estuvo muy vinculada con el colectivo afrodescendiente. Las casualidades hacen que hoy, que estamos homenajeando a la mujer afrolatinoamericana y caribeña, coincida con la fecha de esa triste partida.

El 25 de julio se recuerda internacionalmente el Día de la Mujer Afrolatinoamericana, Caribeña y de la Diáspora. Fue declarado en 1992, año en el que se reunieron en República Dominicana mujeres afrolatinoamericanas y caribeñas. Se estima que ochenta millones de mujeres se reconocen afrodescendientes en América Latina.

Muchos han escuchado hablar del mayor genocidio que la humanidad ha conocido y de todos los sufrimientos que los afrodescendientes hemos soportado a lo largo de la historia, pero hoy no quiero hablar desde la victimización, sino contarles sobre nuestro linaje ancestral, desde que el mundo es mundo, pues son muchos quienes no lo conocen y, sobre todo, nuestros jóvenes.

La historia hasta hace muy poco invisibilizó a los afrodescendientes y, más aún, a la mujer. Considero que es el deber de una sociedad educar; nuestra rica historia no comienza con la esclavitud, más bien la esclavitud mutiló buena parte de ella.

África se ha destacado por numerosas mujeres, ricas en su historia, negociadoras, gobernantes, estrategas y excelentes administradoras. Para nombrar a alguna de ellas: Makeda, tan conocida como la Reina de Saba, que reinó en parte de las tierras hoy pertenecientes a Etiopía; Cleopatra VII, que, según la historia, fue una mujer de admirable inteligencia, estratega en intervenciones diplomáticas y con gran manejo en materia de las ciencias.

Han sido muchas las mujeres de linaje africano que fueron partícipes de la historia, dejando a su paso una huella imborrable. Pero existieron hechos puntuales que vulneraron abruptamente libertades, identidades y un sinfín de acontecimientos que dejaron su huella en la historia de la humanidad. Fue entonces que, a mediados del siglo XV, comenzó el desarraigo forzoso y el desmembramiento de familias a causa de lo ya conocido por todos: el tráfico de personas que se transformó en un comercio llamado esclavitud.

Posteriormente, y no muy alejado de nuestra actualidad, estos hechos se fueron sucediendo al punto de que se convirtieron en la normalidad. El hecho de tener un color diferente de piel se transformó prácticamente en una condena. Son un sinfín de historias diferentes – pero no menos importantes – que en común llevan el sello de un color de piel, el sufrimiento y el deseo de libertad.

Entre los hechos destacables debemos mencionar a Shirley Chisholm, primera mujer afrodescendiente elegida para ocupar un cargo en el Congreso de los Estados Unidos en 1968; mujer impactante, que llevara adelante su lema que se convirtió en un eco: «Ni comprada ni obligada».

No podemos dejar de mencionar a Michelle Obama, mujer negra, pobre, descendiente de esclavos y ex primera dama de los Estados Unidos, que se convirtió en una referente política y defensora de los derechos humanos. Michelle Obama nunca respondió a los innumerables insultos racistas recibidos en su época estudiantil y adoptó una frase que ha trascendido fronteras: «Cuanto más se rebajan ellos, más crecemos nosotros».

Obviamente, nuestro país no era ajeno a todos estos acontecimientos. Se dice que en el Montevideo colonial, aproximadamente un veinte por ciento de la población era negra. En la Banda Oriental también estaban luchando por su libertad y la de los suyos. La mujer afrodescendiente de la época colonial se convirtió en el sustento económico de toda la familia, haciendo un trabajo extra, lavando, cocinando y limpiando, muchas veces para comprar la libertad de sus hijos, de su pareja o la suya propia.

Fueron mujeres africanas y afrorientales luchadoras, que enfrentaron la adversidad, supieron combatir desde el interior de una sociedad esclavista y apoyaron la liberación de nuestro país. Me refiero a las lanceras de Artigas, mujeres negras que acompañaron al prócer hacia la independencia y la consolidación de nuestra nación; esas mujeres extrajeron, sobreponiéndose a la esclavitud física, sus genes de gobernantes, de estrategas, de políticas que su ancestral historia les marcaba.

Fueron reconocidas por el jefe de los orientales: Rosa Antonia de Moreira, Rita de Carvalho, María Clara y Elena Pereira, Daiana Segobia, nombrando en ellas a todas.

No solo en la independencia de nuestro país encontramos a mujeres afrodescendientes luchadoras; a lo largo de nuestra rica historia también las vemos en la educación donde, sin perder sus raíces como el mayor acto de rebeldía, encontraron el camino, enfrentaron los nuevos desafíos del siglo XX. Así, tenemos a María Esperanza Barrios como periodista; Clementina Silva como sufragista que reivindicó el voto de la mujer; Iris Cabral, fundadora del sindicato de las domésticas; Sara Caetano, primera abogada afrodescendiente; Virginia Brindis de Salas, primera mujer negra en publicar un libro en América Latina.

La historia también nos dejó un hecho que marcó claramente cuál fue la lucha de nuestras antecesoras.

El 4 de julio de 1821, al inicio del siglo XIX, la sociedad colonial se estremeció ante el asesinato de la señora Celedonia, del que se acusó a sus esclavas Mariquita y Encarnación. Según los testimonios de la época, Celedonia era una mujer despiadada, que tenía momentos de ira incontenibles en los que arremetía a latigazos contra sus sirvientes, muestra clara de la violencia impune hacia los negros en el seno de la sociedad de San Felipe y Santiago.

«... como piensa en orden a su castigo, no podrá decirlo sin alargar las añejas prevenciones un pueblo que mira con horror un cadáver y no mira con tedio un cargamento de esclavos; donde se conoce una raza monstruosa... donde el color de las personas pasa por signo de esclavitud o libertad, donde las amas creen que el siervo es una bestia de carga y las leyes no lo desmienten», palabras de Lucas Obes, quien fue el defensor de las acusadas bajo un ambiente tendencioso y hostil.

Nunca se sabrá la verdad de lo que aconteció, a la tumba se la llevaron las protagonistas, lo que sí está claro es que las esclavas no tuvieron una defensa justa. El resultado: dos mujeres negras sentenciadas a la muerte, en la plaza Matriz de Montevideo, un hecho inédito y único hasta nuestros días.

«... el fraile alcanzó a Encarnación el crucifijo para que lo besara, seguramente se le representó a ésta la ceremonia de su bautismo, una helada tarde de agosto de 1816, cuando tenía diecisiete años y no podía entender todavía por qué la habían traído en las malolientes bodegas de un barco atiborrado de bozales despavoridos como ella y por qué ahora estaba allí, frente a la pila bautismal de granito y ese cura gruñía latines incomprensibles».

La memoria colectiva uruguaya debe conocer que Mariquita y Encarnación, de veinte y veinticinco años, fueron ejecutadas en la horca en la plaza pública por un asesinato dudoso, siendo el único caso de mujeres condenadas a muerte y eran negras.

Otro mojón en la historia más reciente de nuestro país fue registrado el 1.º de marzo de 1887, finalizando el siglo XIX, en Melo, Cerro Largo. Dos mujeres, una criolla y una negra, el mismo día se presentan a realizar lo que serían las primeras denuncias por violencia doméstica en nuestro país.

Los documentos rezan: «Denuncia n.º 115. "... se presenta en esta oficina Francisca Silva poniendo en conocimiento que la noche anterior había sido castigada brutalmente por su hermano..."; Denuncia n.º 116 "... se presenta la parda Juna Sánchez la que expresó que momentos antes... ha sido castigada por el moreno Leonardo...".».

Este es un claro ejemplo de discriminación y de trato hacia los negros afrodescendientes, en un país que ya había abolido la esclavitud, marcando incluso en el ámbito legal la separación y el trato diferencial.

Señora presidenta: debemos visibilizar a nuestras mujeres afrouruguayas contemporáneas. Quiero mencionar y homenajear a mujeres que quizás para muchos de ustedes son

desconocidas, pero hoy marcan nuestra historia de resistencia. Me refiero a mujeres como Amanda Espinosa Rorra, Beatriz Rodríguez Burgues, Beatriz Ramírez Abella y Edith Anselma González Montiel, entre tantas otras que han dejado su huella y hoy siguen firmes en su resistencia.

Amanda, profesora de literatura, nacida en Montevideo en una familia de afrodescendientes, hija de Amanda Rorra Costa y de Segundo Julio Espinosa. Madre, abuela de cuatro nietos y tercera generación en la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro. Ambos progenitores, en diferentes períodos, fueron parte de los cuadros directivos de esa organización que ella hoy preside.

Beatriz Rodríguez Burgues, montevideana, nació en las proximidades del barrio Reus, en una familia de ocho hermanos. Cantante autodidacta; participó en diferentes grupos artísticos del colectivo afro; integró el Grupo de Teatro Independiente Afrolatino; realizó la obra *La maestra negra*, en homenaje a Adelia Silva de Sosa, y actuó en varios musicales representando un papel muy importante, el de la noche –signo emblemático–, donde transcurrió la vida de la inmortal Rosa Luna –vedete uruguaya–, del autor Fausto Chagas.

Beatriz Ramírez Abella, una montevideana que nació en el corazón del barrio Palermo, en las cercanías de la cuna del tambor, fue directora del Departamento de Mujeres Afrodescendientes, directora de InMujeres y de la División de Derechos Humanos. Es una referente de la colectividad afrouriaguaya, luchadora por los derechos afrodescendientes y por la colectividad, con especial atención en la mujer.

Quiero destacar en forma muy especial a Edith Anselma González Montiel, la «negra Edith», nacida en Cerro Largo, mujer, madre, trabajadora, dedicada al arte. Trabajó rescatando la identidad afrolubola en lo referente a la danza y a la historia viva y le dio origen a la Escuela de Candombe, de Cerro Largo. Es fiel custodia del Centro Uruguay de Melo, el club donde bailaban solamente los negros.

Ignacio Pereyra Gastellú le dedicó un candombe, y en él describe la figura de esta gran mujer.

### **Candombe para Edith**

*Taconeando fuerte por calle Saravia,  
van piano, repique y chico al compás.  
Pasa Edith González y entre serpentinas  
celebra la vida de otro carnaval.  
Candombe y comparsa, lonja y alegría.  
Carnaval en Melo y un desfile más.*

*Danza de los negros, música y poesía,  
baila Edith González y el pueblo detrás.  
Robert y su cuerda; duendes y tambores,  
sones que son flores al paso de Edith.  
Y la raza negra repica en amores  
todos los colores de un tambor feliz.  
Pasa Edith González, Robert y su escuela.  
Bailan las abuelas, los nietos también.  
Carnaval de Melo, «sueño de febrero»,  
que en tiempos de Momo vuelve a renacer.*

Señora presidenta: hoy es un día de reflexión, de autocrítica, un día para evaluar si realmente hemos avanzado, si esa igualdad que pregonamos desde las leyes emitidas por este Parlamento está arraigada en el seno social o seguimos con la hipocresía negatoria.

Por Amanda, por Beatriz, por Beatriz, por Edith, por las que ya no están, por las que vendrán, por esta historia viviente, por esta necesidad de que se cuente lo que sucedió realmente, de que se mire con otros ojos, por ese deber de educar y de enseñar que tenemos todos los actores políticos y sociales, es que consideramos imprescindible que esta sociedad cuente con un lugar de reflexión y de recuerdo permanente de esta historia reciente: el Memorial a la Resistencia Africana y su Diáspora. Y qué mejor lugar para erigirlo que el caserío de los negros, donde nacieron las vulneraciones de derechos humanos que sufrieron nuestros ancestros allí y donde se organizó la resistencia.

Estimados todos: el mundo seguirá viéndonos así. Nosotras, las mujeres afrodescendientes, nos mantenemos erguidas, avanzando, porque la sustitución de identidad en la trata nos fortaleció. Se guardaron nuestros nombres escritos en las estrellas, se los guardaron en secreto, pero nosotras seguimos caminando por las piedras y una a una las vamos bajando, porque dignidad y lucha son nuestra verdadera herencia. Somos mujeres negras que caminamos por las piedras mirando las estrellas.

Señora presidenta, señores y señoras legisladores: en el marco del Día de la Mujer Afrolatinoamericana, Caribeña y de la Diáspora, quiero finalizar mis palabras con la confianza de quien le da la bienvenida a una vida plena, a un renacer.

*Qué misterio la vida,  
laberinto intrincado de ilusiones y penas,  
camino empedrado que nunca da tregua,  
con algunos llanos y claros apenas.  
Si acaso el color de mi piel me condena,  
es tan solo un manto de color oscuro  
que cubre mi esencia, yo soy mi presencia,  
yo soy intelecto, yo soy lo quiera... Yo soy.  
Ha llegado el tiempo de ponerle el freno,*

*de plantarme firme como una guerrera,  
de soltar el grito que viene de dentro,  
de clavar la lanza sin piedad, sin miedo.  
De cerrar los ojos y como entre sueños,  
abrirlos de golpe y renacer nueva,  
como la simiente que emerge con fuerza,  
que fluye confiada, que da bienvenida a una vida plena.*

**Ruth Ocampo Silvera**

Muchísimas gracias.

## 12-08-2020 HACIA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL PLENA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: por considerarlo de interés de todos, deseo compartir breves apuntes sobre un trabajo del Banco Mundial titulado Hacia la inclusión social y territorial plena, haciendo foco en el colectivo afrouruguayo.

Al principio nos ubica en la escena expresando que el crecimiento económico del Uruguay en las últimas décadas ha impulsado avances en la reducción de la pobreza y en la mejora del bienestar para gran parte de la población. Sin embargo, persisten importantes focos de exclusión, como es el caso de los afrouruguayos, los hogares con jefatura femenina, las personas con discapacidad y las personas transgénero, que representan los peores indicadores económicos de vivienda, laborales y de salud con respecto a la población en general. Para zanjar esta brecha, este documento sugiere que Uruguay necesita una estrategia multidimensional, con un mayor énfasis en el desarrollo del capital humano, para que los jóvenes de hogares en situación de vulnerabilidad accedan a mejores puestos de trabajo y rompan con los ciclos de exclusión.

Los afrodescendientes representan la minoría excluida más grande del país, con algunos de los peores resultados socioeconómicos. A pesar de representar el 8 % de la población, constituyen casi un cuarto de los pobres. El 45 % de todos los hogares afrouruguayos tienen necesidades básicas insatisfechas. Si se compara uno de sus hogares con otros similares, se verá que los afrodescendientes tienen un 24 % menos de probabilidad de completar educación secundaria que los no afro y su participación en la educación terciaria es tres veces más baja que la de otros uruguayos. La atención de su salud depende mucho más de los servicios públicos que lo que sucede con el uruguayo promedio. Es menos probable que los afrodescendientes sean propietarios de sus viviendas y es más factible que residan en viviendas deficitarias, ya sea por hacinamiento o por falta de saneamiento.

La persistencia de las brechas de pobreza entre afrodescendientes y no afrodescendientes y la mayor tendencia de los hogares de afrodescendientes a permanecer pobres en el tiempo se puede atribuir parcialmente a la manera en que se incorporan al mercado laboral. La inclusión social se refiere al proceso de mejorar la capacidad, la oportunidad y la dignidad de los grupos excluidos para que participen integralmente en la sociedad. Se debe mirar la exclusión desde una perspectiva amplia y multidimensional. Las minorías excluidas constituyen focos de pobreza persistentes que requerirán abordajes bien dirigidos y esfuerzos integrados que las ayuden a romper los círculos de pobreza crónica.

Nosotros compartimos las áreas de intervenciones que se plantean; por ejemplo, reestructurar el actual marco de programas sociales y establecer un abordaje más integrado y coordinado, transformar las áreas socialmente vulnerables e integrarlas a la vida humana.

Señora presidenta: podríamos seguir enumerando infinidad de factores que explican cómo al colectivo afro se le mantiene en una especie de círculo vicioso, que es necesario transformar en virtuoso para que se pueda gozar plenamente de todos los derechos fundamentales.

Muchas gracias.

## **14-04-2021 IN MEMORIAM ANDRES ABT**

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa. Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: quiero hacer referencia a una reciente pérdida física.

El pasado 12 de abril se cumplió un mes de la prematura partida de nuestro querido compañero Andrés Abt. Todavía cuesta recuperarnos del enorme dolor que sentimos apenas recibimos la peor noticia.

Andrés inicia su actividad en 1994, en la juventud de la lista 71, y allí comienza una ascendente carrera política; siempre en su querida lista 71 fue edil local, edil departamental, convencional y diputado suplente de Jaime Trobo y de Ana Lía Piñeyrúa. En 2015 fue mi suplente, pero al resultar electo ese mismo año alcalde de su querido Municipio CH, se consagró al trabajo territorial, aunque siguió siempre militando en todas las instancias políticopartidarias que le fueron requeridas.

Como decía él, fue el primer alcalde de religión judía. Tengo bien presente cuando en sus extensas reuniones de planificación de la campaña hacia las elecciones municipales, le manifestaba al senador Penadés que quería un gobierno de cercanía, un municipio inclusivo, y lo cumplió. Fue noticia en el año 2015, cuando preocupado por el desborde de los contenedores en su municipio salió a la calle en primera fila, junto a sus funcionarios, a recoger los residuos. Y esto lo hizo en reiteradas oportunidades: Andrés, en overol de color naranja, era uno más de la cuadrilla.

Comprometido con las políticas sociales, en 2017 firmó dos convenios de plazas laborales en forma de pasantías con el INR y la Dinali para personas privadas de libertad. Los espacios inclusivos, la discapacidad, los adultos mayores, los niños y las mujeres fueron parte de sus desvelos. En el 2020 asumió como diputado y en setiembre del mismo año resultó reelecto alcalde del Municipio CH.

En las últimas elecciones municipales fue jefe de campaña de la candidata a intendenta por el Partido Independiente, economista Laura Raffo.

Andrés cumplió cabalmente con todos los pasos del buen dirigente político. La responsabilidad, la ética, su profunda vocación de servicio y su conocida generosidad política condujeron, naturalmente, a que su persona trascendiera y recogiera el respeto y el aprecio de tanta gente, más allá de pertenencias partidarias. Por eso pensar hoy en Andrés Abt espontáneamente nos lleva a la imagen de la auténtica sonrisa, su sello

distintivo, de la cultura del trabajo inagotable y de la filosofía de ubicarse siempre del lado de las soluciones.

El Partido Nacional recientemente creó el Centro de Estudios Metropolitano Andrés Abt, en justo reconocimiento a sus valiosos aportes y a su proyecto de absoluta vigencia. Sus dos grandes amores fueron su hijo Felipe y su esposa Analía. Muy apegado a sus afectos, decidió criar a su hijo en la misma casa familiar, e incluso, el dormitorio de Felipe es el mismo donde transcurrió su infancia y adolescencia. Le organizaba cumpleaños abiertos, en la plaza, donde compartía entretenimientos y hasta la torta con todos los niños que estuvieran en el lugar.

Así era Andrés: un ser humano con enormes valores. Sorpresivamente, el 25 de febrero, Andrés, que se encontraba en cuarentena por un contacto con un caso positivo de covid, informa por Twitter que el resultado del hisopado le había dado positivo pero que se sentía bien. Cuatro días después, a través de Zoom, seguía manteniendo reuniones virtuales con sus equipos de trabajo. Así era Andrés: un dirigente vocacional, de diálogo, ejecutivo.

Sin embargo, su estado de salud desmejoró y ni todos los esfuerzos realizados por la medicina ni los miles de oraciones de tanta gente consiguieron evitar lo peor, y esta cruel pandemia se llevó a un querido amigo, compañero y referente, a una enorme persona.

Querido Andrés: siempre soñaste con cambiar la política y la enriqueciste. Andrés:

descansa en paz

04-05-2021  
**59 AÑOS DEL CENTRO TIBURCIO CACHON**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: quiero agradecer al senador Penadés por cederme este espacio para poder referirme al cumpleaños número cincuenta y nueve del centro Tiburcio Cachón.

El pasado 2 de mayo cumplió cincuenta y nueve años el centro de rehabilitación para personas ciegas y de baja visión Tiburcio Cachón. A pesar del desmantelamiento gradual y sistemático que sufrió, lo estamos sacando adelante. Lo quisieron destruir y liquidar, pero la lucha hizo que la justicia y la sensibilidad finalmente prevalecieran.

El 16 de diciembre de 2019 –a menos de un mes de conocido el resultado del balotaje en el que el pueblo nos había honrado con la alta responsabilidad de conducir el Gobierno nacional– se convocó a usuarios, egresados y amigos del centro Tiburcio Cachón a esta casa para trabajar sobre la situación actual y la perspectiva de la rehabilitación de las personas ciegas y de baja visión en el país. ¿Para qué y por qué? Para reafirmar la vigencia de nuestro compromiso de trabajar en el acondicionamiento y en la ampliación del centro Tiburcio Cachón revirtiendo las decisiones tomadas anteriormente, y convocar a los Gobiernos departamentales para desarrollar una red a nivel nacional. ¿Por qué la convocatoria de aquel 16 de diciembre? Porque como lo establece la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es fundamental que ellas participen en las decisiones que las involucran. Hoy todos los pasos que estamos dando lo hacemos en permanente contacto y consulta con representantes de los beneficiarios del centro. Es decir que gracias al persistente y perseverante trabajo de las personas ciegas y a la decisión y el compromiso de este Gobierno de devolverles su edificio original apostando a su rehabilitación, hoy podemos celebrar.

Ya el 15 de junio del año pasado usuarios, amigos y autoridades, encabezadas por el propio ministro de Desarrollo Social, se hicieron presentes en el clásico edificio de la calle Juan José Quesada para dar el puntapié inicial de un nuevo proyecto para el centro Tiburcio Cachón.

Ahora tenemos enormes desafíos y estamos comprometidos con el equipo docente para incorporar nuevamente a los educadores que hoy están reclamando los usuarios. También queremos implementar nuevas tecnologías y hacer reparaciones en el edificio –que sufrió muchos daños debido a los años de desidia y de abandono– para asegurarnos de que sus valiosos servicios llegarán a todo el país.

Todavía nos queda camino por recorrer, pero a pesar de las adversidades que atraviesa el país, derivadas de la emergencia sanitaria, ya hemos comenzado con decisión y enorme alegría.

Todos los que desde infinidad de puestos de la sociedad civil adherimos a la llamada cariñosamente «causa Cachón» celebramos estos cincuenta y nueve años con gratitud y esperanza: gratitud por lo que el centro ha significado en la vida de muchas personas ciegas y de baja visión, y esperanza de que pueda convertirse nuevamente en un centro de rehabilitación de calidad, modelo para el país y la región.

¡Por muchos años más para nuestro querido centro Tiburcio Cachón!

## 08-06-2021 UNION INTERPARLAMENTARIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: entre los días 24 y 28 de mayo próximo pasado participamos en la 142.<sup>a</sup> Asamblea de la Unión Interparlamentaria, UIP, que se desarrolló en forma virtual debido a los protocolos sanitarios que se deben respetar. Más de mil parlamentarios y expertos de 135 países estuvieron allí y nuestro país estuvo representado. Participamos nosotros, y la señora vicepresidenta de la república, escribana Beatriz Argimón, realizó una excelente disertación. En la oportunidad el tema principal fue: Superar la pandemia hoy y construir un mañana mejor: el papel de los parlamentos.

El resumen final del presidente de la UIP contempla las deliberaciones llevadas adelante entre el 26 y el 28 de abril pasados, durante las sesiones de sus cuatro comisiones permanentes –Paz y Seguridad Internacional; Desarrollo Sostenible; Democracia y Derechos Humanos; Asuntos de las Naciones Unidas–, así como las discusiones del Foro de las Parlamentarias Mujeres, que tuvo lugar el 10 de mayo de 2021, y del Foro de Jóvenes Parlamentarios, realizado el 13 de mayo de 2021. Los miembros de la UIP expresaron por unanimidad la voluntad de colaborar decididamente en los esfuerzos para contener y detener la pandemia de la covid-19, cuyos efectos son devastadores. Los parlamentarios recomendaron medidas nuevas y ambiciosas para promover la paz, el desarrollo sostenible, la igualdad de género, el empoderamiento de los jóvenes, la democracia y los derechos humanos. Todos sabemos que la pandemia de covid19 ha creado crisis sociales, económicas y políticas, ha frenado el progreso en el desarrollo sostenible, el empoderamiento de los jóvenes y la igualdad de género. Las mujeres y los jóvenes se han visto impactados de manera excesiva: más mujeres que hombres perdieron sus trabajos y debieron asumir una mayor parte del trabajo doméstico, y muchos jóvenes se han quedado sin acceso al trabajo o a la educación. La pandemia, lamentablemente, también ha incidido en un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso a través de internet.

Señora presidenta: como se refleja en este resumen final, los parlamentarios deben seguir esforzándose por mejorar el liderazgo de las mujeres y la paridad de género en todos los sectores, así como por aumentar la representación de las mujeres y los jóvenes en la política. Nuestro país viene avanzando positivamente en estas áreas.

Otra de las preocupaciones comunes fue la relacionada con garantizar a todos, sin distinción, el acceso a vacunas, pruebas y tratamientos. También con enorme satisfacción podemos afirmar que Uruguay, en tal sentido, viene desarrollando una eficaz y eficiente labor, incluso reconocida en el mundo. Se concuerda en que una crisis de esta magnitud exige una solución global, que el multilateralismo se encuentra en las mejores condiciones para lograrlo, y que el apoyo de la UIP exige que el diálogo entre parlamentarios llegue más lejos y se profundice en todos los niveles: local, nacional, regional y mundial.

Con relación a la paz y la seguridad, se ha admitido claramente que los parlamentos son el lugar principal para gestionar los conflictos de manera no violenta y un foro central para los debates inclusivos sobre las políticas para desarrollar la resiliencia, fortalecer las instituciones y mejorar la seguridad de las personas. Se debe aumentar la asistencia oficial para el desarrollo y asignar fondos directamente para la recuperación de la situación causada por la covid19. Los parlamentos deben apoyar una financiación más sistemática para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Uruguay dedica un enorme esfuerzo al respecto.

En la conferencia se expresó que no puede haber paz, seguridad y desarrollo duraderos sin abordar el cambio climático y proteger el medioambiente. Nuestro país, desde el 1.º de marzo de 2020, viene dando pasos decisivos en la restauración y la protección del medioambiente, comenzando con la creación del Ministerio de Ambiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señora senadora: se ha acabado su tiempo.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muy bien. Pido, entonces, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Presidencia de la República; a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Ambiente; al Mides, y por su intermedio a Inmujeres y a la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural; a la Unión Interparlamentaria; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las intendencias y juntas departamentales del país, y a todos los medios de prensa y partidos políticos. Muchísimas gracias.

## 13-07-2021 HECHOS RACISTAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: debo referirme a diversos hechos ocurridos el pasado 7 de julio durante el transcurso de un conversatorio virtual organizado por la Secretaría de Equidad Étnico-Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de

Montevideo, y coordinado por la señora Elizabeth Suárez. Esa actividad se enmarcaba en el reconocimiento de julio como el Mes de la Afrodescendencia y, específicamente, abordaba el tema «Salud con enfoque étnico-racial».

En este caso un grupo de personas irrumpió en pleno desarrollo del conversatorio, perpetrando conductas racistas y sexistas contra las personas participantes. Hechos de este tipo se presentan con una frecuencia cada vez mayor y no pueden considerarse aislados; encuentran en el contexto de la virtualidad –particularmente en las redes sociales– un campo fértil para exhibir, con nuevas expresiones, su antiguo racismo u otros comportamientos de odio, como la misoginia o la aversión religiosa.

Estas acciones se encuadran dentro del acoso digital, que puede definirse como el hostigamiento, la amenaza, la agresión, la difamación y, a veces, también la extorsión, con la intención de discriminar, disuadir o amedrentar a una persona.

El acoso por medio de las tecnologías digitales, es decir, el ciberacoso, es una conducta que tristemente se perpetra muchas veces contra las mujeres, las personas pertenecientes a la comunidad LGBT+, las personas afrodescendientes y las personas migrantes. Obviamente, esto es peor aún si existe interseccionalidad; en estos casos los ataques suelen ser más graves y violentos.

Estas conductas afectan seriamente a las personas, y los niños, niñas y adolescentes no son ajenos a ello, lo que es aún más alarmante.

Lamentablemente, todavía continúan verificándose hechos repudiables y discriminatorios como estos, que no hacen más que fomentar un discurso de odio, contrario a nuestra identidad nacional y a nuestra democracia, defensora y promotora de los derechos humanos en su más amplio espectro y en el sentido más integral de la expresión. Que quede bien claro: son acciones inadmisibles y deben ser penalizadas como corresponde, y para que ello ocurra es imprescindible detectarlas a tiempo y actuar de inmediato para que nuestro Estado de derecho prevalezca ante cualquier intento de transgresión de nuestra necesaria convivencia social pacífica y tolerante. Tenemos que seguir trabajando de manera consistente para garantizar a todas las personas una vida libre de violencia, del tipo que esta sea.

Por lo expuesto, señora presidenta, quiero expresar, una vez más, mi profundo rechazo a hechos de esta naturaleza y hacer un llamado a que aunemos nuestros esfuerzos en la lucha contra estas conductas, que corroen a nuestra sociedad y, por ende, a la democracia. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Intendencia de Montevideo, y por su intermedio a la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes, a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a los ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Desarrollo Social, a todas las intendencias y juntas departamentales, a todos los partidos políticos, a la Casa de la Cultura Afrouruguaya y a todos los medios de prensa de nuestro país.

14-07-21

## DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA 25 DE JULIO DE 2021 - HOMENAJE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: «Exposición de la señora senadora Gloria Rodríguez, por el término aproximado de veinte minutos, a fin de referirse al Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora».

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

El 25 de julio de 1992, en República Dominicana y en el marco del Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinas y Afrocaribeñas, donde se reunieron alrededor de cuatrocientas mujeres de treinta y dos países latinoamericanos y del Caribe con el fin de analizar las secuelas del racismo y el sexismo en la región, articular acciones para combatirlo y homenajear a las mujeres afrodescendientes líderes de esta lucha. De allí surge el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.

Esa reunión constituyó un punto de inflexión en la lucha por la reivindicación y la visibilización de la mujer afrolatinoamericana –de la mujer afro– y de sus aportes en la conformación de los Estados, una lucha que no podemos ni debemos esconder y que se encuentra marcada por la discriminación racial, la violencia, el sexismo, la exclusión, la pobreza y la migración. El continente americano cuenta, aproximadamente, con cien millones de mujeres afrodescendientes, y es sabido que ser mujer negra es cargar con la invisibilización de lo afrodescendiente –falta de políticas públicas y de reconocimiento–, y con las desigualdades estructurales: la pobreza y menores oportunidades educativas, laborales y de participación política.

En nuestro país, los afrodescendientes somos algo más del 10 % de la población total. Somos una población relativamente joven, con una media de veintinueve años y una pirámide poblacional ensanchada en los rangos de menor edad, situación muy distinta a la de la población no afrodescendiente, en cuya pirámide se ve claramente su envejecimiento. La esperanza de vida al nacer es menor que la de la población no afrodescendiente; el 39,6 % de nuestra comunidad y el 55 % de nuestros niños viven en hogares pobres.

La tasa de desempleo es más alta a nivel nacional: un 14,3 % frente al 9,7 % de las mujeres no afrodescendientes. Incluso, en lo referente a la aplicación de las acciones afirmativas de la Ley n.º 19122, dirigidas a la población afrodescendiente, existe un impacto diferencial: menor número de mujeres acceden a ella –un 32 %–, aunque a trabajos más calificados.

Por otro lado, el 86,1 % de las mujeres afrodescendientes vivieron alguna situación de violencia basada en género en algún ámbito, frente al 75,1 % de mujeres no afro. Esta diferencia de once puntos porcentuales evidencia un problema específico para las mujeres afrodescendientes, que enfrentan en mayor medida este tipo de situaciones, puesto que en ellas operan conjuntamente las desigualdades de género y étnico-raciales.

En este sentido, si bien tenemos muy presente que en estos últimos años se ha trabajado mucho en estos temas –hay que reconocerlo–, ahora tenemos la obligación de avanzar más y, apoyados en el trabajo realizado, apuntar hacia un nuevo paradigma en el que se deberán crear políticas públicas que impacten positivamente en ámbitos claves para la inclusión social de la mujer afrodescendiente, como ser la vivienda, la salud integral, la seguridad social, el trabajo y la participación política.

Hoy tenemos que animar, preparar y apoyar a las mujeres afrodescendientes para que se involucren y sean parte activa de la economía, la gobernabilidad y los temas sociales, científicos, tecnológicos, artísticos, culturales y deportivos; debemos trabajar para que tanto sus prioridades como sus perspectivas sean atendidas e incluidas en la agenda de gobierno. Se debe continuar trabajando por la inclusión, la justicia y la igualdad para las mujeres afrodescendientes.

Nos encontramos viviendo tiempos de cambios y transformaciones, en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes –2015-2024–, declarado por la ONU bajo el lema «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo». Nos encontramos afrontando nuevos desafíos económicos y sociales impuestos ante el azote de la pandemia de covid-19. Este escenario constituye una oportunidad única para reflexionar respecto de los desafíos que tenemos por delante en pos de la construcción de una democracia inclusiva, multicultural, paritaria y pluriétnica.

En este punto, me gustaría hacer un pequeño paréntesis para referirme brevemente a lo que considero constituye un avance en lo relacionado a la dimensión étnico-racial y su representación institucional dentro del aparato estatal en nuestro país, presentamos un proyecto de ley que fue aprobado por todos los partidos políticos, en la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024, y la puesta en marcha este año: de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social. Es una división encaminada a solventar las políticas y acciones afirmativas, con el propósito de definir e influir de forma eficaz en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de la población afrodescendiente en Uruguay.

Justamente, en procura de reconocimiento, justicia y desarrollo para las mujeres afrodescendientes, a fin de promover políticas públicas que ayuden a mejorar su calidad de vida y erradicar el racismo y la discriminación, es que me presento nuevamente –

como todos los años, previo al 25 de julio o posteriormente a esa fecha-, no solo para dar visibilidad a esta temática, sino para hablar de un acontecimiento histórico que marcó un antes y un después en lo referente a la participación de las mujeres en la política de nuestro país.

Permítanme remontarme al 3 de julio de 1927, en la localidad de Cerro Chato, un centro poblado que debido a su ubicación geográfica se encontraba dividido en tres departamentos distintos: Durazno, Florida y Treinta y Tres. Con el propósito de decidir la jurisdicción del pueblo –disputada, en ese entonces, por los tres departamentos antes mencionados– se llevó a cabo una consulta popular conocida como el Plebiscito de Cerro Chato.

Si bien los derechos políticos de las mujeres en Uruguay se habían reconocido en 1917, no fue hasta diciembre de 1932 que quedamos habilitadas para votar en elecciones nacionales, a partir de la promulgación de la Ley n.º 8927, Derechos Cívicos de la Mujer, que reconocía el derecho de la mujer al voto activo y pasivo, tanto en materia nacional como municipal, facultad que fue ejercida por primera vez en las elecciones de 1938. Sin embargo, es a propuesta del entonces ministro de Instrucción Pública, doctor Carlos María Prando, que en 1927 se incluye a las mujeres en el decreto que reglamentaba el Plebiscito de Cerro Chato. Los comicios se desarrollaron el 3 de julio de 1927, donde ejercieron su derecho al voto un total de trescientas cincuenta y seis personas de las trescientas ochenta y tres inscriptas, de las cuales más de cien eran mujeres. La primera mujer en inscribirse al registro de votantes participantes del Plebiscito de Cerro Chato fue la señora Rita Ribeira –afrodescendiente y migrante brasileña radicada en Uruguay–, en tanto las primeras dos mujeres en ingresar el voto a las urnas fueron Martina Fros y Justa Jacinta Sánchez de Santana, integrantes de cada una de las mesas de las dos comisiones asignadas para esa instancia. Es allí donde se consuma el primer sufragio femenino en América Latina, que tuvo lugar en Uruguay.

Me gustaría rendir homenaje a todas aquellas mujeres afrolatinas, afrocaribeñas y de la diáspora africana que se han destacado desde sus ámbitos, generando cambios para construir sociedades más justas y equitativas. Y, en especial, homenajear a aquella primera mujer que abrió las puertas al voto legítimo de nuestras mujeres: la señora Rita Ribeira. Empinada es la montaña y abruptos son sus senderos; y en su escalada se nos exige a nosotras, las mujeres, un mayor sacrificio. Nos corresponde a nosotras, las mujeres que ya hemos avanzado en el camino, guiar, orientar, preparar y apoyar a más de nosotras para escalar juntas e ir sumando a cada paso a más mujeres, y derribar barreras para construir espacios inclusivos e igualitarios.

Uruguay es un país de tradición democrática. Y la democracia uruguaya es acreedora de un merecido respeto y destaque a nivel internacional, destacada por el reconocimiento y promoción de los derechos y garantías en su más amplio espectro.

Para la mujer uruguaya ha sido una lucha participar en el sistema político activamente, ser visibilizada y, en el caso de las mujeres negras, esta lucha es aún peor; es mucho más difícil, porque a las dificultades o inequidades por razones de género, se suma la inequidad por razones étnico-raciales, lo que no significa que las mujeres negras no hayamos tenido un papel muy importante en la historia de nuestro país.

Recordemos que la primera mujer que ejerció el derecho al voto en Uruguay –que a su vez fue el primer voto femenino en América del Sur– fue una mujer negra. Recién en 1938 las mujeres votamos por primera vez en elecciones nacionales. No obstante, en esas elecciones nacionales, señora presidenta, las mujeres negras no fuimos incluidas en los partidos, no fuimos incluidas en el PAN –Partido Autóctono Negro– ni en los partidos tradicionales, y ni siquiera en el Partido Independiente Demócrata Feminista, pero hoy la historia ha cambiado. Debo decir que soy un ejemplo de ello, tanto como mujer –siempre digo, hija de la cuota–, y como mujer afrodescendiente, la política sigue siendo muy difícil para las mujeres y más para nosotras, las mujeres afro.

Ahora bien, la política sigue siendo muy difícil para las mujeres, y para las mujeres negras, sumamente difícil. Lo cierto es que las mujeres afrodescendientes o mujeres negras nos enfrentamos a una realidad muy compleja desde el arranque. La discriminación está naturalizada e institucionalizada. Sin embargo, en general, se niega, se pretende no ver, pero ¡por supuesto que existe!

Entonces, más allá de que estamos militando, sirviendo en nuestras comunidades, organizando reuniones y demás, ese trabajo difícilmente se traduce luego en un acceso equitativo al poder, salvo raras excepciones.

Las mujeres, en general, la tenemos más complicada que los varones, y las mujeres negras, aún más. Lamentablemente, sufrimos la discriminación y los prejuicios como todas las mujeres, pero muchas veces, además, somos discriminadas entre las propias mujeres. Por eso, desde mi lugar, mi compromiso es trabajar para terminar con los estereotipos que impiden que más mujeres –y especialmente mujeres negras– lleguen a espacios de poder en nuestro país. Hay que dejar de reforzar el concepto de que se trata de espacios destinados preferentemente a varones y, en segundo lugar, a mujeres no afrodescendientes. Hay que incorporar el aporte femenino y, especialmente, el aporte femenino afro, para que ya no sea una novedad, ni noticia que tiene que salir en todos los titulares de los diarios, que por primera vez una mujer negra es senadora de la república en nuestro país. Como repite una y otra vez la vicepresidenta de los Estados Unidos: ¡Soy la primera, pero voy a asegurarme de no ser la última!

## 17-08-2021 DESARROLLO DE VACUNAS EN NUESTRO PAÍS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: estamos transitando tiempos que nos llevan a atender un tema de alta prioridad que hace a la salud pública y al bienestar de nuestra sociedad. Se trata de un problema de aristas altamente técnicas, que nos supera en conocimiento, pero no en la responsabilidad de analizarlo y encontrar soluciones desde la política, aportando ideas desde nuestro lugar en el Parlamento.

Esa referencia inicial a la alta prioridad del tema no responde a un oportunismo político, sino a la necesidad real de enfrentar una pandemia que no tiene antecedentes cercanos en el tiempo. Se trata de una pandemia que, además de afectar la salud pública, tiene consecuencias directas en la economía, el trabajo, la cultura y, en definitiva, en toda nuestra vida social.

Si bien esta pandemia se instaló en el mundo hace poco más de un año, su origen se incubó en el pasado, y antes de que se produjera había serias advertencias de que tarde o temprano llegaría. De hecho, los Estados ya la incluían en su listado de amenazas junto al crimen organizado, el cambio climático y otras, lo que de alguna manera demostraba la importancia que se le asignaba. Sin embargo, esa importancia no se materializó en los hechos porque de nada sirve la prevención si no se planifica en consecuencia para enfrentarla en el momento de su aparición. Eso fue lo que aconteció. Las pruebas están a la vista. Ningún país del mundo tuvo la capacidad de reaccionar adecuadamente a esta amenaza. Unos lo hicieron mejor, otros peor, y en algunos casos fue sencillamente algo catastrófico. Es así como en muchísimos casos los sistemas de salud colapsaron o sufrieron tensiones que bloquearon la atención de otras patologías o emergencias. Algo similar ocurrió con los CTI y en la atención diaria de patologías crónicas o el simple seguimiento de pacientes a nivel de policlínica.

¿Qué lección nos debe dejar todo esto? Desde la política, la obligación de mejorar nuestra capacidad de respuesta ante futuras pandemias, epidemias o circunstancias similares de rápida propagación y de una necesaria respuesta eficaz. Hablamos de futuras pandemias que desde el campo científico se dan como probables y que, por lo tanto, no deberemos dejar que nos sorprendan.

Asimismo, esta situación nos deja una lección desde el punto de vista científico. Debemos tener la capacidad de generar autonomía en la producción de vacunas, uno de los elementos centrales en el combate de la pandemia. ¿Cómo generamos esa autonomía? La respuesta está en la política y en el conocimiento científico o, más precisamente, en la combinación de ambos. Para ello, la semana pasada recibimos a representantes de nuestra principal casa de estudios –la Universidad de la República–, mediante una exposición experta, nos transmitió la necesidad de iniciar en nuestro país un proceso que conduzca hacia el desarrollo y la producción de vacunas. En este sentido, queda claro que los países productores de vacunas han tenido una ventaja estratégica por la capacidad de dar prioridad a sus

ciudadanos en los planes de vacunación y, además, reconociendo que ese proceso de investigación y producción se dio en un tiempo récord, como nunca antes, a partir de tecnologías innovadoras y desarrolladas por ellos mismos. De la misma forma que los países productores tienen esa ventaja estratégica, queda claro que es una desventaja para quienes no producen vacunas. En nuestro caso particular, aunque estamos en el grupo de países no productores, por fortuna nuestro Gobierno fue capaz de negociar exitosamente y eso nos condujo al nivel de inmunización que tenemos hoy en día. Sin embargo, esto no quita que en el futuro no tengamos que marcar como prioridad la producción de vacunas. Por lo tanto, ante la propuesta concreta de la Universidad de la República y el reconocimiento de la calidad de nuestros científicos, entendemos que este es un tema que nos debe preocupar y ocupar para enfrentar similares o idénticas circunstancias en el futuro. Por esas razones, creemos que sería muy beneficiosa la instalación en nuestro país de un centro de investigación, desarrollo y producción de vacunas a gran escala que, además de proporcionarnos autonomía estratégica, genere –como describió la Universidad de la República– un amplio cambio de conocimiento científico y de la biotecnología.

El análisis de los distintos formatos en que esto puede llevarse adelante debe obedecer a esa combinación del saber técnico y decisión política; eso es indispensable. Por lo tanto, celebramos que se dé esta discusión en nuestro país, que entendemos necesaria, prioritaria y estratégica.

Señora presidenta: apoyamos todo lo que contribuya a nuestra independencia en investigación y desarrollo en Uruguay.

Muchísimas gracias.

## 09-11-2021 REACCIÓN DE UN HEMOCENTRO REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Me referiré a la necesidad de la creación de un hemocentro regional en el departamento de Paysandú. Corresponde que mencione, en primer término, los bancos de sangre o servicios de sangre que, esencialmente, son establecimientos o unidades operativas organizadas de manera independiente, o integradas a un centro hospitalario, que se dedican a recolectar sangre, analizar, procesar, etiquetar, almacenar y distribuir componentes sanguíneos a los establecimientos hospitalarios para su transfusión a los pacientes que lo requieren.

Cabe destacar que informes del Banco Interamericano de Desarrollo dan cuenta de que nueve de cada diez personas necesitarán una transfusión de sangre en algún momento de su vida, siendo entonces el acceso a sangre, plasma y plaquetas un factor crítico para distintos procedimientos y tratamientos.

La principal recomendación en esta materia refiere a la concentración de las actividades pertinentes en un número reducido de centros, en contraposición a una organización basada en una amplia dispersión de los bancos de sangre – generalmente al interior de establecimientos hospitalarios–, puesto que con ellos se mejorará el servicio, lográndose una medicina transfusional más equitativa, eficiente y al alcance de todos, optimizándose, por otra parte, los recursos humanos y económicos disponibles.

De forma coincidente con estas recomendaciones se debe tener presente que nuestro sistema de salud ha realizado importantes avances en este sentido, principalmente a través del Servicio Nacional de Sangre como dependencia de ASSE. Corresponde mencionar además la exitosa experiencia del hemocentro de Maldonado por ser este el primer Centro Regional de Medicina Transfusional del Uruguay, que es un orgullo para su departamento y constituye un punto de referencia para toda la región.

Existen importantes informes y proyectos del propio Servicio Nacional de Sangre que, para mejorar el servicio nacional, recomiendan la creación e instalación de un hemocentro en el departamento de Paysandú, bajo la dirección del Servicio Nacional de Sangre. Este proyecto, que dejó a disposición, es de agosto de 2021 y está titulado «Proyecto preliminar Hemocentro Regional del Litoral-Paysandú»; a él nos remitiremos en los fundamentos.

Se han suscrito sendos acuerdos institucionales que reconocen la necesidad de implementar este centro e instrumentan los mecanismos preliminares para su concreción. Existe un fuerte apoyo de la sociedad civil sanducera para la creación de este hemocentro, destacándose la reciente conformación de la Asociación Civil Pro Hemocentro Regional. A nivel técnico se considera fundamental este apoyo: existen indicadores que sugieren que a mayor compromiso social se lograrán mayores donaciones de sangre.

En definitiva, a pesar de los avances alcanzados en Uruguay, aún se carece de un sistema de medicina transfusional que garantice una cobertura equitativa para toda la población. Por tanto, señora presidenta, y mérito a todos estos estudios técnicos y argumentos detallados precedentemente, y como primer paso para la nueva ingeniería en la materia, consideramos de suma importancia trabajar mancomunadamente para concretar el proyecto de construcción y puesta en funcionamiento del hemocentro regional litoral de Paysandú.

## 01-12-2021 DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Desde 1992, cada 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de reconocer a las personas con discapacidad como sujetos de derecho, capaces de aportar y de enriquecernos como sociedad.

Nuestro país cuenta con el marco normativo dado por las Leyes n.os 18651 y 19691, y la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aunque en los hechos aún resta la implementación para que sea una realidad palpable, como es el deseo de todos, agravado por las consecuencias de la covid-19 que afectó notoriamente a esta franja. Estamos hablando del 15,9 % de la población, más sus familiares y allegados.

Señora presidenta: más de mil millones de personas en todo el mundo viven con alguna forma de discapacidad. Tradicionalmente, el tema de la discapacidad se consideraba únicamente como un problema basado en la persona, como consecuencia directa de la deficiencia sensorial, motora, mental o de otra naturaleza, es decir, era considerado únicamente un problema de salud. Afortunadamente, las personas con discapacidad junto a sus familiares comenzaron a organizarse y a reclamar, y este enfoque ha sido sustituido por el modelo social de la discapacidad, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna y que las personas con discapacidad pueden aportar mucho a la sociedad mediante la inclusión y con la aceptación de la diferencia como algo enriquecedor y no problemático.

Debemos trabajar el entorno y la sociedad. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando por una sociedad inclusiva, que respete, valore y se enriquezca de su diversidad. El Gobierno, a través de la Dirección de Discapacidad de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad del Mides, aborda los derechos de las personas con discapacidad de manera integral: lleva adelante un mecanismo de consultas con plena participación de las personas con discapacidad y abarca todo el país con políticas transversales, sabiendo que ellas son quienes conocen sus prioridades y las vías para que sus derechos no permanezcan como simples enunciados.

Señora presidenta: una vez más nos comprometemos a redoblar esfuerzos los 365 días

del año para poner fin a la discriminación y eliminar las barreras físicas y sociales que impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos con libertad y participen plenamente en todos los ámbitos de la sociedad.

Antes de concluir, señora presidenta, quiero hoy, en este marco de reflexión, poner en el centro a las niñas, a los niños y a los adolescentes con discapacidad y a sus familias, que día a día deben enfrentar barreras que limitan el goce de sus derechos humanos y, como consecuencia, de su inclusión.

El día 3 de diciembre nos debe llevar a reflexionar tanto en nuestros comportamientos y actitudes individuales como colectivas, al relacionamiento con las personas con discapacidad, como en las barreras culturales y del entorno, considerando que las causas que originan la discapacidad son, principalmente, señora presidenta, sociales. Las soluciones no deben enfocarse individualmente en las personas afectadas, sino que debemos buscarlas en la sociedad.

*(Suena el timbre indicador del tiempo).*

–Estamos totalmente convencidos de que las personas con discapacidad no encuentran realmente en la sociedad ese ámbito de desarrollo, de inclusión y de participación. Seguiremos trabajando con entusiasmo, con la promesa y el compromiso –ya culminó mi exposición– de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aplicando la convención de las Naciones Unidas de no dejar a nadie atrás, que significa integrar las voces de las personas con discapacidad en este marco.

## **15-12-2021** **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Gracias, señora presidenta.

Habiendo transcurrido ya setenta y tres años, la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye un hito en la historia de la humanidad y un eje central para el proceso de consolidación de la protección de los derechos y las libertades en los diferentes ordenamientos jurídicos en todos los continentes; a la vez, es una herramienta sustancial para la promoción de los derechos humanos.

El documento, que consagra los cimientos de la construcción jurídica de los derechos

humanos, comprende un catálogo de derechos y libertades con pretensión de universalidad, que promueve la existencia de principios morales y de justicia que funda en los derechos positivos inherentes a todos los individuos de la especie humana.

Este documento fue adoptado el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La declaración dio contenido y sustancia al compromiso asumido por los Estados miembros de la ONU en su carta fundacional de 1945, en San Francisco. A partir de la condena de actos de barbarie y ultrajes para la conciencia de la humanidad, proclama como máxima aspiración de los seres humanos, la liberación del temor y la miseria, así como el disfrute de la libertad de palabra y creencia.

Durante estos setenta y tres años, múltiples y gravísimas problemáticas – además de conflictos de diferente envergadura y crisis humanitarias en la más amplia diversidad de regiones– han interpelado el contenido mismo de la declaración universal, lo que no ha vedado su vigencia ni proyección como documento clave para la reivindicación del derecho de la persona a que se respeten los derechos inherentes a su condición humana.

En el recorrido se ha verificado la aprobación paulatina de fuentes internacionales de diversa naturaleza jurídica. Se transita un camino normativo orientado a la especificación que promueve la protección a través de la identificación de situaciones flagrantes y generalizadas que vulneran derechos y libertades, así como también el amparo específico de grupos con características comunes de especial vulnerabilidad y singularidad que han de ser especialmente protegidos.

Señora presidenta: la declaración de 1948 no distingue edades ni sexo; simplemente se proyecta como un documento que potencia al ser humano en una dimensión que trasciende el tiempo y el espacio, flameando como única bandera la de la humanidad.

En este texto tan simple y profundo que hoy recordamos también dicen presente los más pequeños, de quienes en el correr del siglo XX la comunidad internacional, en la línea trazada por la declaración de 1948, ha dado viva voz al afirmar que en el desarrollo de esas niñas y esos niños está el futuro de la humanidad. Es hoy, entonces, a setenta y tres años de la declaración, que debemos levantar la bandera de la niñez y la infancia para revivir en ellos la esperanza de un mundo que los necesita sanos, felices, alegres, proyectándose como personas libres.

Es hora de escuchar a la niñez; es hora de oír a la infancia, porque su susurro –aunque a veces los mayores lo silencien– y sus voces –aunque muchas de ellas no se comprendan– nos dan la guía de un tiempo que vendrá y que hoy nos está interpelando a nosotros, como legisladores, en la construcción de una agenda que promueva la niñez y la proyecte desde la belleza de sus mensajes, iluminados de sabiduría.

## 09-03-2022- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑORA PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: ayer conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, fecha que tradicionalmente nos lleva a reflexionar sobre el estado de su problemática y a realizar un balance con respecto a avances y eventuales retrocesos para poder evaluar adecuadamente nuestro trabajo y continuar construyendo soluciones.

Hemos avanzado, sí, pero que estos avances no nos confundan: no son la regla, sino la excepción. Damos por sentados muchos derechos, muchas libertades que hemos obtenido gracias al trabajo y a la lucha de mujeres que estuvieron antes que nosotras, y también, por supuesto, de muchos hombres que se han solidarizado. Pero hay que continuar porque, lamentablemente, hoy en día las mujeres seguimos siendo víctimas de violencia por el solo hecho de ser mujeres; porque aún seguimos viviendo en una sociedad desigual, donde existe una significativa brecha de género; porque dedicamos más del doble de horas que los hombres a la crianza, a los cuidados y a las tareas del hogar, todo lo cual se ha visto incrementado con la pandemia. Y mujeres capaces, talentosas y responsables, sobran.

Necesitamos más mujeres en los cargos de representación, en los espacios políticos, en los puestos de toma de decisiones; que la integración de los principales órganos de representación y de gobierno sean el reflejo de la realidad demográfica, social y cultural del país. Como dice la ONU, que haya mujeres líderes políticas contribuye a generar nuevos roles y prototipos de mujeres distintos de los tradicionales y ayuda a construir relaciones horizontales, de igualdad en el ámbito público y privado. Además, las mujeres líderes refuerzan el concepto de la mujer ciudadana frente al de la mujer víctima, vulnerable y económicamente dependiente. Asimismo, cuando no existe diversificación en la toma de decisiones es probable que los intereses que se traducen en políticas representen solo a un grupo determinado en desmedro de otro.

Por eso hemos presentado el proyecto de ley Participación Política Paritaria de Personas de Ambos Sexos, que está a estudio en esta cámara. Con una participación política paritaria ganamos todos: el país, la democracia, nuestra economía, todos los uruguayos. Además, necesitamos terminar con estas desigualdades.

Señora presidenta: me gustaría destacar grandes avances que hemos tenido en este sentido en los dos últimos años, a pesar de la pandemia de covid-19. Me refiero a presupuestos para combatir la violencia basada en género; al préstamo del BID para el mismo fin; a la creación en el Mides de centros en la modalidad de 24 horas de convivencia colectiva para mujeres con niños; a la creación de los primeros juzgados especializados en violencia basada en

género; a la creación de la Dirección Nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior; a que a partir de este año todas las mujeres con cáncer de mama accederán, sin costo, a implantes mamarios; a los convenios de Inmujeres con Mevir; y a la ley por la que se promueve el empleo de jóvenes, de personas mayores de cuarenta y cinco años y de personas con discapacidad, que lleva adelante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entre otros avances.

No quiero cerrar mi intervención sin dejar de manifestar mi preocupación por las concreciones de los proyectos que tenemos pendientes luego de la postura inapropiada que adoptó el PIT-CNT al convocar a un paro en una fecha tradicional como es el 8-M, desvirtuándola; convocatoria que fue acompañada por declaraciones de carácter político-partidario de integrantes del Secretariado Ejecutivo. Estos hechos fortalecen a grupos conservadores que desprestigian todo lo relativo al feminismo y a la inclusión, tratan de reducir la defensa de los derechos de las mujeres a una simple corriente de ideas o movimiento político y desacreditan de esta forma todas las reivindicaciones actuales. Evidentemente, quienes impulsaron el paro del 8-M no evaluaron el retroceso que puede significar la acción que llevaron adelante. Para avanzar necesitamos el valioso aporte de todos los hombres y de todas las mujeres de buena voluntad y entender que debemos respetar los temas que nos convocan a todos, sin colores políticos, dejando de lado mezquinos intereses.

## 18-05-2022 CLUBES DE CIENCIA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: si pensamos en el Uruguay productivo, la innovación y la creatividad deben estar instaladas en los hábitos de la ciudadanía como parte de la cultura. La enseñanza de la ciencia, la tecnología y la innovación en el sistema formal y en el no formal son la clave para un cambio cultural y social. En ese sentido, los Clubes de Ciencia cumplen un rol destacado como educación no formal desde el Ministerio de Educación y Cultura y a través de ellos se impulsan acciones científicas y tecnológicas a la comunidad, que resultan más transformadoras que reproductoras.

Los Clubes de Ciencia cumplen un propósito universalista, porque llegan a todo el país con igualdad de oportunidades, de género, inclusión social y étnica. Los consideramos como verdaderos semilleros del desarrollo científico y tecnológico a nivel nacional. Además, durante sus actividades movilizan a más de 50.000 personas en 120 localidades de todo el país, con un rol importante en la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como una herramienta para potenciar la enseñanza y el aprendizaje, con exposiciones,

muestras de proyectos científicos y tecnológicos, concursos y campamentos científicos, la Semana de la Ciencia y Tecnología, experiencias exitosas, el I+D, las olimpiadas, las ferias departamentales, la feria nacional y ferias internacionales.

Del 17 al 19 de noviembre la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura llevará adelante la 36.ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia, una actividad ininterrumpida durante todos estos años. Los Clubes de Ciencia, con una trayectoria como educación no formal, reconocida a nivel nacional e internacional, merecen un reconocimiento, por lo que estamos solicitando a la Dirección Nacional de Correos la emisión de un sello conmemorativo por la 36.ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia en Uruguay. Los sellos reflejan la historia y el valor cultural y social, por lo que nada sería más indicado como merecido reconocimiento a una actividad con la fortaleza y el arraigo en la educación no formal como los Clubes de Ciencia.

## **15-06-2022 CENTRO DE ESPACIO DE CONTENCIÓN FAMILIAR EL ZORZAL Y EL HORNERO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El 3 de junio pasado visitamos dos centros para mujeres con menores a cargo que no cuentan con un espacio de contención familiar: El Hornero y El Zorzal, dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Estos centros están ubicados en los barrios Bella Vista y Buceo, en Montevideo. En la visita nos acompañó quien lleva adelante la dirección de estos centros con mucho compromiso y responsabilidad, con un amplio conocimiento del tema y con una gestión que impacta positivamente en las residentes temporales; me refiero al director del programa, Gabriel Cunha. El centro El Zorzal fue inaugurado por el presidente Lacalle Pou y por el ministro Martín Lema. Por medio de ese centro se presenta un nuevo modelo de atención para una población objetivo de mujeres con niños y adolescentes a cargo. Luego de su instalación comenzó a disminuir la ubicación de esas familias en hoteles, algo que siempre generó dificultad para el abordaje de los técnicos y la libertad de circulación en espacios amplios y ventilados para los niños. Con centros como El Zorzal y El Hornero el número de plazas en los hoteles pasó de seiscientas a cuatrocientas, lo que representa una notoria disminución.

Tanto El Zorzal como El Hornero cuentan con espacios de encuentro, salas de descanso e integración, patios de juegos para los niños y adolescentes, espacios con mobiliario infantil, salas con computadoras, cocinas equipadas para el uso de los participantes y lavadero.

Quienes concurren a estos lugares reciben una alimentación balanceada que es elaborada en los propios centros; además, se cuenta con una respuesta de emergencia alimentaria cuando se trata de la atención de niños.

Estos centros funcionan las veinticuatro horas como puerta de entrada al programa para mujeres con niños y adolescentes a cargo, y tienen una capacidad para ciento treinta personas durante todo el año. Cuentan con un equipo de técnicos cuyo compromiso –lo pudimos comprobar a raíz de nuestra visita– en el abordaje de las diferentes problemáticas sociales y la búsqueda permanente de una solución para las familias residentes debemos destacar.

Queremos señalar que estos centros tienen como ejes restituir derechos básicos vulnerados de estas mujeres, niños y adolescentes; atender las situaciones complejas que se presentan y trabajar en estrategias para el egreso familiar. Tanto El Zorzal como El Hornero son centros con un nuevo paradigma, pues allí las familias participantes se encuentran en situación de contención de la emergencia habitacional, del desarraigo y de la violencia. A su vez, mediante el trabajo de la dirección del programa y los equipos, se los prepara para el egreso en condiciones de independencia, para que nuestros niños y adolescentes transiten en una sociedad inclusiva, con esperanza. Para ello se está trabajando con las progenitoras de esos chicos, basados en la certeza de que con voluntad, educación y trabajo se puede salir adelante.

## **04-07-2022** **IN MEMORIAM LIC. AMANDA DÍAZ ESPINOSA HOMENAJE.**

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición de la señora senadora Gloria Rodríguez, por el término de veinte minutos, a fin de homenajear a la joven activista social defensora de los derechos humanos y afrodescendientes, licenciada Amanda Díaz Espinosa, fallecida el pasado año».

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: agradezco al Cuerpo por aprobar esta intervención, en el marco del mes de las personas afrodescendientes y en el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora. Nada más justo que, en este marco, homenajear a una mujer afrodescendiente, una mujer afrouruguaya, la licenciada Amanda Serrana Díaz Espinosa.

Antes que nada, quiero saludar a la familia de Amandita, a sus amigos, a sus compañeros de trabajo, pues realmente queda demostrado que el cariño, el afecto y el amor fue lo que realmente sembró Amandita en su corta estadía por este mundo.

¿Por qué queremos homenajear a Amandita en el marco del Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora? Porque un 25 de julio de 1992, mujeres de más de treinta países de América Latina y el Caribe, mediante la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, reclamaron por inclusión, por justicia, por igualdad para las mujeres afrodescendientes de América Latina y el Caribe. En esta primera reunión en República Dominicana, cuatrocientas mujeres afrodescendientes homenajearon a sus ancestros y se comprometieron a trabajar por los derechos de las mujeres en calidad de ciudadanas comprometidas con la construcción «Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo», objetivo del Decenio Internacional para las Personas Afrodescendientes 2015-2024, que fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Más de cien millones de mujeres afrodescendientes, mujeres negras, vivimos en América Latina y el Caribe.

Hasta hace muy poco tiempo, la historia no visibilizaba a los afrodescendientes y menos aún a las mujeres negras. Hoy podemos decir que hemos avanzado en nuestra visibilización. Treinta años hacia atrás nuestra lucha se basaba en que se nos reconociera en la agenda de las mujeres no afro para poder identificarnos. Justamente hoy me preguntaban por qué hablamos del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente si tenemos el Día Internacional de la Mujer. Aquí está la respuesta: no éramos identificadas por las mujeres no afro, por lo que teníamos esa necesidad de que nos identificaran.

Hoy resulta imposible negarnos, señora presidenta, a nivel de los países de la región, debido a esa construcción, a ese trabajo incansable que se viene realizando a nivel de América Latina y el Caribe desde las organizaciones civiles, porque somos nosotras, las mujeres negras, las que levantamos la bandera de la discriminación y el racismo. Debemos reconocer, sí, los avances, gracias a aquellas que levantaron antes que nosotras esas banderas desafiando la adversidad y convirtiendo el dolor en esperanza, pero que nadie confunda que nosotras, las mujeres negras, estamos reclamando beneficios por nuestro color de piel, pues estamos exigiendo nuestros derechos sociales, culturales y políticos que por décadas nos fueron negados.

Por mujeres de ayer, mujeres negras de hoy, como Amandita, es el motivo por el que hoy convocamos a sus familiares, a sus amigos y a sus compañeros a esta casa, a la casa de la democracia, para rendirle un merecido y sentido homenaje.

Amandita nació en Montevideo el 19 de enero de 1982 en el seno de una familia de militancia afrodescendiente. Fue hija de Washington Díaz y María Amanda Espinosa Rorra. Sus dos abuelas militaron en el movimiento afrodescendiente en Uruguay. Su bisabuela, Carolina Acosta –Carola–, fue fundadora del sindicato de planchadoras y lavanderas del Uruguay. La abuela, Felina Díaz, militó en el Centro Uruguay de Melo, en Cerro Largo – que el 25 de agosto del próximo año cumplirá cien años–, y fue corresponsal de la revista Nuestra Raza. Su abuela materna, Amanda Rorra Acosta, fue la primera mujer en ocupar

la presidencia de una organización de afrodescendientes en Montevideo: la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro, Acsun.

Fue directora de diversos comedores escolares y quien participara de la comunidad educativa de Villa García. Además, presidió la delegación civil de Uruguay ante la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, junto con Lágrima Ríos. Amanda Rorra, fue una referente del movimiento afrouruguayo.

El abuelo materno de Amandita, Julio Segundo Espinosa Silva, fue dirigente de Acsun desde la génesis de la organización, en agosto de 1941.

Su madre, la profesora Amanda Espinosa, es parte de la cuarta generación de Acsun y actualmente dirige y coordina la institución.

Washington Díaz, su padre, un hombre que no pudo terminar la educación primaria debido a que tuvo que ingresar temprano al mercado de trabajo para colaborar con su abuela en el sustento del hogar, le transmitió los valores de la solidaridad ante el prójimo y el cumplimiento de las responsabilidades. Las largas horas de trabajo manejando un camión tuvieron como fruto dar a la comunidad la satisfacción de contar con dos hijos con formación universitaria, comprometidos con su colectivo.

Su tío, Enrique Díaz, fue secretario de Acsun y destacado dirigente, responsable de la formación de jóvenes en los aspectos ideológicos dentro del movimiento montevideano, en los procesos de diálogos intergeneracionales.

Amandita es la mamá de Salvador y de Candelaria, herederos de un legado ancestral de esta mujer que hoy estamos homenajando.

Amandita obtuvo el título de licenciada en Trabajo Social otorgado por la Universidad de la República y su tesis de grado es una referencia nacional e internacional, debido a que analizó la realidad de las mujeres afrodescendientes: *María: análisis de la relación entre aspectos étnicos, el género y el trabajo doméstico*.

Integró el Grupo de Investigación Etnia y Salud, en la Facultad de Psicología, dirigido por la profesora grado 5 Susana Rudolf.

Señora presidenta: nos gustaría compartir un video con breves testimonios de familiares y amigos de Amandita.

*(Se exhibe un video).*

-Señora presidenta: sobran las palabras después de escuchar estos mensajes que,

realmente, dejan claro lo que sembró, mejor dicho, lo que ha sembrado, porque no queremos hablar en tiempo pasado.

Amandita, desde el trabajo social, facilitó el acceso de personas en situación de vulnerabilidad social a diferentes programas en los que trabajó. Así, en el Centro Cultural de España en Montevideo, diseñaba agendas culturales en las que incluía a artistas de diversos géneros musicales y plásticos afrodescendientes. También desempeñó tareas en el equipo del Servicio de Tierras y Vivienda de la Intendencia de Montevideo. Trabajó en la primera fase de creación del Ministerio de Desarrollo Social, realizando un trabajo de campo, despeinando el Uruguay, pisando barro –expresión habitual utilizada por Amandita– y realizó una importante gestión en el área de emprendimientos productivos. Posteriormente trabajó en el programa Focco –Fortalecimiento de Capacidades y Competencias– de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral como supervisora de proyectos sociales dirigidos a población en situación de vulnerabilidad social. A partir de 2020 se desempeñó como jefa del Departamento de Afrodescendencia, hasta su fallecimiento.

Dentro de las diversas tareas que ha desarrollado está la de estilista especializada en trenzas, emprendimiento que complementaba con su labor profesional como licenciada en Trabajo Social. También integró la directiva de Acsun –desde niña estuvo vinculada con esta organización–, en la cual encabezó y diseñó diversos proyectos. Coordinó acciones a nivel territorial para promover la concientización de las mujeres. Facilitó el acceso de familias afrodescendientes a programas de carácter social implementados por el Estado. Dirigió el grupo Quiloa, de Acsun, participando en la movida joven en la categoría danza, en el 2005; fue una instancia inédita para ese momento, fusionando el diálogo de los cuerpos danzantes con la percusión de los tambores.

En representación de Acsun, llevó la voz de los jóvenes en la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, preparatoria de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que fue celebrada del 5 al 7 de diciembre de 2020 en Chile.

Para Amandita la cultura fue su herramienta para difundir valores de respeto, de solidaridad, para romper esquemas patriarcales y luchar contra el racismo. El encontrarse con el otro para transmitir e intercambiar la forma horizontal de conocimiento fue su accionar. Dio talleres de candombe, con énfasis en la danza y con respeto por la mamá vieja, personaje ancestral y de mucho aprecio en varios países de América Latina y de Europa.

Amandita participó en varias agrupaciones de candombe: Isla de Flores, Nigeria, Nación Zumbalelé y, en 2014, Valores Ansina. Obtuvo el premio a mejor mamá vieja en Ciudad de la Costa, en 2016, e integró la comparsa Valores, obteniendo el premio a mejor cuadro

de personajes típicos en el Desfile Oficial de Llamadas –creado por Acsun–, edición 60 Aniversario.

Amandita, luego de graduarse, brindó su primera conferencia en la sede de Acsun. Eligió ese lugar para agradecer el apoyo comunitario y acercar el conocimiento académico universitario al colectivo; fue un acercamiento franco, con un lenguaje que todos podían entender. Ella se formó en danza contemporánea en la Escuela de Danza Amparo Flores. Señora presidenta: cuando se es consciente de que la ausencia es la esencia de la vida, se siente el desafío de moldear el futuro, de mirar hacia adelante y de compaginar ausencia con vida. Su corto pasaje por esta vida fue muy fructífero. Fue un ser excepcional porque así fueron los principios que heredó de sus padres, abuelos, bisabuelos y tíos.

La última vez que hablamos fue el 8 de julio del año pasado, en el evento organizado para el lanzamiento del Mes de la Afrodescendencia, en el Ministerio de Desarrollo Social. La recuerdo allí, saludando al presidente de la república, con el ministro Lema –quien hoy no se encuentra presente porque tiene a su hija internada, nada grave, pero quiere hacerles llegar su saludo–; la directora nacional de Promoción Sociocultural, Rosa Méndez; la directora nacional de Desarrollo Social, Cecilia Sena, y la directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes, Leydis Aguilera. Allí estaba Amandita, con su gente, apoyando un programa para su gente y luchando con las secuelas de una covid que resultó devastadora. Ese día me dijo algo que tengo muy presente: «Estoy viva». Debemos mantener ese recuerdo y tenerla siempre muy presente.

A los pocos meses recibimos la dolorosa noticia de su partida. Por eso hoy decimos a su familia: sus hijos, Salvador y Candelaria; su madre, Amanda; su esposo, Christian; su hermano, Javier, a sus compañeros de trabajo y a sus amigos, que sientan orgullo de esta gran mujer que hoy está presente en nuestras luchas, en nuestras risas, pero sobre todo en cada mujer negra joven que logra derribar barreras. Amanda está presente en las anécdotas familiares; Amanda está presente en las llamadas; Amanda está presente en cada taller y en cada actividad que se organiza sobre género y afrodescendencia. Debemos recordar a Amandita por esa amplia, transparente e inteligente sonrisa, y decirle: «Amandita, ¡gracias por todo!».

Solicito que la versión taquigráfica de lo expresado sea enviada a su familia; a Presidencia de la República; al Mides; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación; a todas las organizaciones civiles que trabajan la temática afrodescendiente; a la Cancillería; a la Universidad de la República; al Centro Cultural de España; a todas las intendencias y juntas departamentales del país, y a todos los medios de prensa del Uruguay y a los acreditados en nuestro país.

Mi agradecimiento para todos, a su familia, a los amigos y a los compañeros de esta gran mujer.

*(Aplausos en sala y en la barra).*

## 09-08-2022 MÚSICO CAYETANO SILVA AUTOR MARCHA DE SAN LORENZO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En estos minutos quiero referirme al maestro Cayetano Silva. Fue un soldado negro que nació el 7 de agosto de 1868, en San Carlos, departamento de Maldonado. Hijo natural de una mujer esclava, Natalia, sin apellido, que como tantos adoptó el apellido de sus dueños, en este caso, la familia Silva.

Fue bautizado en la parroquia de San Carlos por el cura vicario Francisco Egido, quien en el Libro décimo, folio sesenta y cuatro, de Bautismos anota: «Bautisé solemnemente [...] a Calletano que nació el siete de agosto del presente año, hijo natural de Natalia Silva, oriental, (morena)».

Vivió en un hogar modesto. Fue ahijado espiritual del presidente Francisco Antonino Vidal, quien le permitió ingresar a la Escuela de Artes y Oficios a solicitud de sus tías, las señoritas Silva. Las maestras observaron sus cualidades y afición por la música y le solicitaron al doctor Vidal que autorizara la continuidad de sus estudios. Creció junto a su mamá y a sus tías en casa de los patronos.

En Montevideo cursó clases de arte en la Escuela de Artes y Oficios. Aprendió telegrafía y se destacó en la música.

En 1888 se incorporó a la Banda popular de San Carlos en el departamento de Maldonado. En 1882 y 1883 integró la Banda de Música de la Escuela de Artes y Oficios. Su sueño siempre fue ejecutar un instrumento de viento; en su niñez utilizaba como flauta una caña de bambú.

En 1889 asiste, en Buenos Aires, a la Escuela de Música del maestro Pablo Berruti, director de bandas militares en Rosario, San Juan y Mendoza.

A su vez, formó parte de una compañía lírica, lo que le permitió conocer Europa –visitó Francia, España e Italia–, profundizar y avanzar en sus conocimientos musicales.

Regresó a nuestro país por un período muy breve y posteriormente se instaló en Argentina, país del que obtuvo la carta de ciudadanía en 1903. Fue maestro de banda del Regimiento n.º 7 de Infantería y luego se radicó en Venado Tuerto.

De este músico debemos señalar que compuso varias marchas, pero se destacó por la Marcha de San Lorenzo, que escribió en 1901. Fue realizada en honor al lugar de nacimiento de un coronel y, además, por ser donde se dio la batalla de San Lorenzo. En 1910 fue interpretada por primera vez y se convirtió en la marcha oficial del Ejército argentino. En 1911 se ejecutó en la coronación del rey Jorge V; lo mismo ocurrió en la de Isabel II. Asimismo, se escucha durante los cambios de guardia del Palacio Real británico. En 1946, es declarada marcha presidencial argentina.

A Cayetano Silva le prometieron la dirección de una banda de policía en Rosario pero, por un tema político, le quitaron esa posibilidad. Siempre se dice que ese hecho le produjo un golpe muy duro que lo llevó a una situación de tristeza hasta su muerte, a los cincuenta y un años de edad.

Es de hacer notar que fue víctima de estafa por parte de quienes, aprovechándose de su situación, de su humildad y de la necesidad de mantener a ocho hijos, adquieren sus derechos de autor mediante una cláusula donde se dice que la única propiedad sería su casa. Un 12 de enero de 1920 muere en la extrema pobreza en la ciudad de Rosario. Cayetano Silva, como funcionario policial, contaba con el derecho de ser sepultado en el panteón policial, pero le fue negado por ser una persona negra, lo que le impedía recibir sepultura allí, por lo que sus restos fueron trasladados al cementerio La Piedad, donde yacen en una tumba sin nombre.

Cayetano Silva era el soldado, el maestro de música, el periodista, el compositor, el autor teatral, el hombre a quien, por ser negro, se le negó una sepultura digna.

Hemos solicitado al Directorio del Correo Uuguayo que vea la posibilidad de contar con un sello postal personalizado en homenaje al maestro Cayetano Silva.

## **21-04-2023** **DÍA INTERNACIONAL DE LA ADOPCIÓN.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: el 16 de abril de este mes se conmemoró el Día Nacional de la Adopción. El Gobierno, a través del presidente del INAU, doctor Pablo

Abdala, inició una nueva etapa en la campaña de adopción denominada «Su futuro depende de tu amor», orientada a promover la adopción de niños entre cinco y diez años.

Hoy, señora presidenta, vemos con satisfacción los resultados de la LUC –que la ciudadanía acompañó–, en la que el capítulo sobre adopciones modifica el plazo a dieciocho meses para obtener la valoración, evaluación y documentación en forma de los futuros padres y así poder brindar protección a niños, niñas y adolescentes que esperan ser adoptados. No podemos olvidar que niños que no estaban enfermos permanecían internados por extensos períodos en el Centro Hospitalario Pereira Rossell esperando su adopción.

En la ley vigente se han realizado procesos de descentralización a nivel país brindando así el derecho a aquella familia, a aquel hombre, a aquella mujer, a ser adoptante. Tampoco podemos olvidar que el concepto tradicional de familia cambió. Todos tenemos derecho a adoptar.

Los plazos de adopción siempre nos han preocupado y ocupado pensando en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en condiciones de ser adoptados. Hemos vivido múltiples situaciones de chicos que cumplen la mayoría de edad institucionalizados y que ven muy remota la posibilidad de conseguir un trabajo adecuado e, incluso, de formar una familia. Son chicos que durante todos esos años no tuvieron la posibilidad de vivir en familia, independientemente de la entrega, cuidado, protección y compromiso brindados por quienes están vinculados al INAU. Otros chicos conocieron a su familia biológica y les tocó vivir situaciones en las que sus derechos fundamentales fueron violentados.

Señora presidenta: contamos con un informe de 2022 sobre las adopciones realizadas en algunos departamentos. En Montevideo se llevaron a cabo 66 adopciones; es el departamento en el que se concretó el mayor número de adopciones. Siguen Salto, San José y Canelones. Hay algunos departamentos con dificultades, como Flores y Treinta y Tres, en los que no se han realizado adopciones.

Asimismo, contamos con un informe según grupo, edad y sexo. Con relación a los niños de cero a dos años, de un total de 71 niños, se adoptaron 36 varones y 35 niñas. De tres a siete años se adoptaron 33 niñas y 28 varones, totalizando así 61 niños. De ocho años y más, señora presidenta, se adoptaron 2 niñas y 9 varones, con un total de 11. Por la Ley n.º 19889 se adoptaron 3 niñas y 5 varones, en un total de 8.

Estos números deben preocuparnos y ocuparnos; se está trabajando en el tema. Hay una gran entrega desde las autoridades del INAU y de organizaciones civiles que apoyan esta tarea.

Señora presidenta: sabemos que a partir de los cinco años la situación de los niños que están en condiciones de ser adoptados comienza a complicarse y, cuando hablamos de mayores de diez años, la situación es doblemente compleja porque se generan dudas y temores en los futuros padres adoptantes. Todo niño, niña y adolescente tiene el derecho principal de vivir en familia.

*(Suena el timbre indicador de tiempo).*

–Se trata de niños sin vínculos familiares, que tienen como único camino la adopción, no solamente es el caso de los recién nacidos, sino de todos los niños.

Señora presidenta: estamos hablando de un tema que nos compete a todos; hay más de 100 niños mayores de cinco años que esperan una familia. No son números, son vidas. Hay ansiedad y esperanza por tener un futuro de luz. Sumémonos a la campaña de adopción «Su futuro depende de tu amor».

## **08-05-2023** **REFORMA EDUCATIVA: LEGADO AFRODESCENDIENTE** **EN LOS PLANES DE ESTUDIO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, señora presidenta.

De acuerdo con los datos relevados en el último Censo de Población y Vivienda del 2011, un 8,1 % de la población uruguaya se identifica como afrodescendiente, aunque se estima que ese porcentaje es de más de 14 %. Ello obedece a las fallas en el cuestionario y capacitación en ese censo. Ahora estamos esperando los resultados del censo 2023 para el que fueron corregidas algunas de esas fallas, la capacitación de los funcionarios y algunas de las preguntas que se realizaron en aquel momento.

Señora presidenta: Uruguay está transitando la implementación de la reforma educativa y el presidente de la ANEP, Robert Silva, ha manifestado que esa transformación implica el qué y para qué enseñamos, unidos al cómo lo hacemos y qué incluyen el plan, los programas de estudio, es decir, los contenidos. En esta reforma hablamos de mejorar los programas de estudio a nivel de formación primaria, secundaria y docente.

Señora presidenta: la Ley n.º 19122, que este 2023 tiene diez años de aprobada, nunca se cumplió por ninguno de los partidos que han estado en el Gobierno. No se cumple; lamentablemente no se cumple, más allá del seguimiento que se viene realizando, y eso lo debemos asumir todos.

Cuando tomamos conocimiento de esta reforma, nos reunimos con el presidente de la ANEP y luego con el consejero Juan Gabito Zóboli porque consideramos que es una injusticia que la mayor minoría étnica de nuestro país continúe invisibilizada en los programas de estudio. Me pregunto, señora presidenta, cuántos en esta sala tienen el 29 de octubre del 2018 incorporado a las fechas importantes. Para nuestro colectivo es una fecha sumamente importante porque el Poder Ejecutivo decretó una jornada dedicada a la memoria del comandante de las milicias de libertos artiguistas, Joaquín Lencina, Ansina. En aquel entonces presentamos la iniciativa al comandante en jefe del Ejército del momento, Guido Manini Ríos, que fue aprobada por el presidente de la república, Tabaré Vázquez, y acompañada por todos los expresidentes; allí estuvieron el expresidente Lacalle Herrera y el expresidente Mujica. Ese día Ansina pasó de ser el cebador de mate para convertirse en comandante. ¿Cuántos docentes, cuántos estudiantes tienen conocimiento de esto? Muy pocos, señora presidenta, muy pocos.

El artículo 8.º de la Ley n.º 19122, que está vigente, expresa: «Se considera de interés general que los programas educativos y de formación docente, incorporen el legado de las comunidades afrodescendientes en la historia, su participación y aportes en la conformación de la nación, en sus diversas expresiones culturales (arte, filosofía, religión, saberes, costumbres, tradiciones y valores) así como también sobre su pasado de esclavitud, trata y estigmatización, promoviendo la investigación nacional respectiva», y aquí me detengo. No se cumple, es letra muerta.

-Entonces, señora presidenta, frente a esta iniciativa del Gobierno de reforma educativa, hemos acudido a las autoridades actuales de la enseñanza y venimos trabajando en este tema junto con el señor consejero Juan Gabito Zóboli. En este sentido, se ha creado un grupo de trabajo interinstitucional conformado por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la participación del historiador Jorge Chagas, la ingeniera Leydis Aguilera y el licenciado Javier Díaz, que trabaja en líneas estratégicas que son sumamente importantes para lograr la incorporación de la dimensión étnica racial en la formación docente, con una guía de educación afrodescendiente, el estado de situación y los próximos pasos a seguir para su revisión y modernización.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí puede, señora senadora, vaya redondeando el tema.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Muy bien, señora presidenta.

Nosotros queremos destacar la apertura de las autoridades de la ANEP y el trabajo del consejero Juan Gabito Zóboli en estos temas. Vamos a continuar con sumo entusiasmo el seguimiento para que realmente se cumplan las leyes, porque es muy fácil votar normas y aprobarlas por unanimidad, pero después se convierten en letra muerta. Nosotros estamos trabajando para que se visibilice la población afrodescendiente, porque somos el colectivo minoritario más grande en nuestro país.

## 12-06-2023 RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: en línea con la votación de ayer del proyecto que modifica el artículo 3.º de la Ley n.º 18059, que declara el 3 de diciembre Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial, quiero referirme a la dictadura y la población afrodescendiente.

Como es sabido, la dictadura mantuvo a la población uruguaya bajo control mediante el uso de la represión y el terrorismo de Estado. En ese ámbito se limitaron las libertades de todos los ciudadanos, quienes además estaban clasificados según lo peligrosos que los considerara el régimen militar.

Respecto a datos cuantitativos referentes a la situación socioeconómica de la población afrodescendiente en el triste período de la dictadura, no se cuenta con mucha información desagregada. No nos olvidemos de que el relevamiento de la ascendencia étnico-racial no siempre fue considerado significativo o necesario, iniciándose su inclusión en forma sistemática recién en el 2006 en la Encuesta Continua de Hogares; no fue hasta el 2011, Año Internacional de los Afrodescendientes, que se incluyó en el Censo de Población.

Sin perjuicio de ello, es posible afirmar que la población afrodescendiente de nuestro país, debido, entre otros factores, a las desigualdades raciales y a la discriminación histórica, sufrió profundamente las violaciones de derechos humanos perpetradas durante la dictadura. Por su parte, pensar en la vulneración de derechos de la comunidad afrouruguaya en el marco de la dictadura militar implica necesariamente hablar de los desplazamientos forzados de familias afrodescendientes desde el centro de la ciudad de Montevideo hacia la periferia. Estamos hablando de que con diversos pretextos –

decimos pretextos ya que la verdadera intención de las autoridades de la dictadura era la segregación racial- más de ochocientas personas afrodescendientes fueron obligadas a abandonar sus hogares. Ejemplo de ello fue el desalojo del Conventillo Mediomundo, en diciembre de 1978, y del barrio Ansina o Reus al Sur, en enero de 1979, para comenzar un amplio derrotero que transitó por diversos hogares de emergencia. Fueron alojados en la exfábrica Martínez Reina, en el barrio Capurro, durante varios años y en condiciones de absoluta precariedad, hasta que finalmente, por diversos mecanismos, fueron asentados en la periferia de la ciudad: Cerro Norte, Gruta de Lourdes, Nuevo París y Capurro, entre otros. Una arbitrariedad cargada de racismo de quienes consideraban que la presencia de los negros y sus tambores generaba un paisaje de pobreza en el centro de la ciudad.

En 2021 recibimos un documento del grupo de trabajo Memoria y reparación integral de la comunidad afrouruguaya en tiempos de terrorismo de Estado; en particular de las familias desplazadas forzosamente del Conventillo Mediomundo y del barrio Reus al Sur, Ansina, durante la dictadura.

Estos hechos, señora presidenta, lamentablemente son poco conocidos por gran parte de la sociedad uruguaya, a pesar de que se trata de uno de los capítulos de racismo, discriminación y violación de los derechos humanos más tristes de nuestro país. Es algo que no ocurrió hace tanto tiempo y cuyas consecuencias sociodemográficas continúan repercutiendo en el desarrollo económico de este sector de la población.

Es preciso avanzar en la implementación de políticas públicas que contribuyan al reconocimiento, la justicia y la reparación integral de la comunidad afrouruguaya, en referencia a las vulneraciones de derechos en tiempos de terrorismo de Estado.

La reconstrucción de la memoria colectiva de las personas víctimas de estos atropellos permite no olvidar y, en consecuencia, no negar sus experiencias, sus vivencias, sus recuerdos, pero sobre todo no fingir que nada ocurrió, puesto que el reconocimiento del pasado es fundamental en todo proceso.

-No es posible avanzar, señora presidenta, sin reconocer y hacerse cargo de lo ocurrido para evitar que situaciones como estas se repitan en nuestro país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia, al Ministerio de Educación y Cultura, a las organizaciones afrouruguayas, a las intendencias, a las juntas departamentales y a todos los medios de prensa de nuestro país.

Muchísimas gracias.

**12-07-2023**  
**RESISTENCIA DE LA SEGREGACIÓN RACIAL:**  
**CIEN AÑOS DEL CENTRO URUGUAY DE MELO, CERRO LARGO**  
**HOMENAJE.**

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Exposición de la señora senadora Gloria Rodríguez, por el término de veinticinco minutos, a fin de realizar un homenaje a los cien años del Centro Uruguay de Melo, Cerro Largo, fundado como respuesta a los clubes sociales de Melo, donde no se dejaba ingresar a personas afrodescendientes en clubes y salones de fiestas hasta pasados los años ochenta, cuando comenzaron los llamados bailes “mixtos”».

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Quiero, en primer lugar, agradecer a los partidos políticos que acompañaron la iniciativa de recordar, por primera vez en este Parlamento, la historia, la memoria viva de la resistencia a la segregación racial en el marco de los cien años del Centro Uruguay de Melo.

Agradezco, también, a todos quienes nos acompañan en el día de hoy en esta sesión tan especial. Vaya un afectuoso saludo a quienes han venido desde Cerro Largo, desde Melo –mi terruño natal–: la señora Libertad Silvera Chagas, Ramón Farías Machado, la conocida y muy querida vedete de Cerro Largo –que nos acompaña acá– Edith González Montiel, Ciria González Montiel, a la querida Amanda Rorra –que es parte, también, de toda esta historia–, al diputado Fratti –a quien veo en la barra– y a quienes hoy van a ser homenajeados por esa trayectoria. ¡Muchas gracias a todos!

Es imposible narrar o concebir la historia de la formación de nuestra patria, de la conformación de la nación uruguaya, sin hablar de o estudiar la historia de la población afrodescendiente.

Como resulta tristemente conocido, en el siglo XVI se abre uno de los capítulos más tristes en la historia de la humanidad, que no culminaría hasta bien entrado el siglo XIX: la trata trasatlántica. Con ella se inicia el proceso de construcción de nuestra afrodescendencia, que transita por varias etapas: desde la invisibilización y la resistencia, hasta la formación y el reconocimiento.

Hablamos de una comunidad que ha sido pilar en la construcción de nuestra nación desde el proceso de abolición de la esclavitud, la guerra, las salas de nación, la cultura y las cofradías; la publicación de periódicos en la década de 1870, dirigidos por afrouruguayos; la candidatura, en 1936, de un melense de Cerro Largo que presenta el Partido Autóctono Negro, Salvador Betervide; el papel de destacados escritores y de pensadores

afrouuguayos, así como los continuos aportes que, tanto ayer como hoy, nuestro colectivo viene realizando a esta construcción.

Sin embargo, señora presidenta, lamentablemente no ha resultado posible aún erradicar las consecuencias de una de las mayores violaciones contra los derechos humanos en la historia de la humanidad, que persiste hasta hoy día; el Uruguay no es excepción en ese sentido. El racismo en todas sus formas aún sigue siendo una fuerte causa de discriminación e inequidad para las personas afrodescendientes.

En este punto, señora presidenta, permítame hacer una pausa para compartir textualmente las palabras de la señora Carmen Arévalos, quien hoy, a sus noventa y seis años, nos describe brevemente el proceso de surgimiento del Centro Uruguay, historia viva de mis palabras. Decía Carmen: «Dada la situación del racismo contra los negros que existía en Cerro Largo y Melo, los negros tenían que reunirse en los domicilios particulares con sus amigos y sus familiares. Fue así que un grupo de unos cuantos amigos decidieron hacer algo, tal como tenían los blancos, un Club donde poder reunirse con su familia y amigos. Después de muchos esfuerzos y sacrificios formaron una comisión, un 25 de agosto de 1923, integrada por un presidente Sr. Manuel de los Santos, Sr. Juan Arévalos, Sr. Juan Jacinto Ferrán, Sr. Juan Quintín Matos; su Tesorero, Pablo Alcántara, Sr. Pablo Pérez, Sr. Martín Silvera, Sr. Oribio C. Ferreira, y algunos otros.

Fue así que, trabajando muchos años con sacrificio y con obras de beneficio, y funcionando en distintos lugares, se logra comprar el terreno de la sede social, sito en la calle Ansina y José Pedro Varela, en aquel año Paysandú. Después de veintitrés años de arduo trabajo se logró, el 25 de agosto de 1947, poner la piedra fundamental, conmemorando también la fecha patria».

Gracias Carmen por tu testimonio, por tu memoria prodigiosa, por compartir tus expresiones y tus experiencias de vida, porque es así, a través de la palabra, que se transmiten, de generación en generación, nuestra historia y nuestras costumbres.

En efecto, y tal como narra Carmen, desde sus inicios el Centro Uruguay de Melo fue más que un simple club donde hacer sociales, concursos y reuniones: fue un símbolo de resistencia y de identidad, una gran conquista, una respuesta a la discriminación y a la exclusión que sufría nuestra colectividad; un emblema de lucha, y un reclamo a la reivindicación de derechos. No sería el único centro con estas características en nuestro país.

Luego surge el comité proedificio, que estaba integrado solamente por hombres, cuya

presidencia estaba a cargo del señor Juan Jacinto Ferrán y la secretaría de Matías Silvera; además, estaba el comité de damas proedificio, integrado por las esposas de los dirigentes del club. Sin embargo, las mujeres no tenían voz ni voto en las decisiones del Centro Uruguay, que era totalmente dirigido por hombres, por lo que el papel de la comisión de damas era organizar eventos y obras de beneficio, armar kermeses, vender comestibles y rifas, todo dirigido a la consecuente recaudación de fondos para contar con un edificio propio.

Es importante destacar –acá también es preciso hacer una pausa y reflexionar sobre las implicancias que tuvo para la época, y también para la comunidad– que el Comité Proedificio del Centro Uruguay contaba con su propia prensa escrita: el diario Acción, bajo el lema «Voluntad y esfuerzo», ubicado en la calle Sarandí, a la altura del número 26, cuyo fundador y director responsable fue precisamente Juan Jacinto Ferrer, presidente también del comité.

Este órgano se publicaba del 20 al 25 de cada mes y se convirtió en el medio que difundía la vida social de la comunidad afrodescendiente de Melo; se hacían notas sobre actividades, casamientos, cumpleaños, fallecimientos y noticias del acontecer, como el anuncio de las damas que venían de visita de Montevideo, hasta la premiación de la Miss Primavera del Centro Uruguay.

El diario Acción realizó su primera publicación el 20 de junio de 1944, y en conmemoración de su segundo aniversario, en 1946, en su portada, presentó un artículo titulado «Un año más de vida», en el que muy emotivas palabras describen la labor del diario al decir: «esta modestísima hoja de publicidad, que al servicio de los postulados del Comité Proedificio del Centro Uruguay en su calidad de órgano oficial contribuye eficientemente en la labor del Comité al que pertenece.

Su prédica que es la voz de una gran parte de la colectividad negra local alentada por nobles idealidades que son estimuladas por la cooperación de la población, es arma eficaz que en gran medida ha de darnos un gran triunfo.

Durante dos años hemos sostenido este periódico al que hemos tratado de entregar lo mejor de nuestros esfuerzos, que transitan nuestra inquietud emanada de la ferviente voluntad puesta al servicio de una causa justa y desinteresada, abrazada con la devoción con la que se abrazan las grandes causas [...], que es la llama encendida de los ideales que llevamos en nuestro espíritu y que lanzamos a todos los ámbitos». Esto fue publicado en el diario Acción.

Sobre este Comité Proedificio recordamos las palabras de su secretario, señor Carlos Pérez Morales, que textualmente citó: «Voy, tan solo, eso sí, a gritar sobre los cuatro puntos cardinales de Cerro Largo, que hace próximo a doce años, a veces, unos sucediéndonos a otros, hemos estado trabajando como el coral, desde el anonimato para que se hiciera carne en la realidad, la aspiración de toda una colectividad que a través del tiempo y de las cosas, confió en nosotros, con fe ciega, el cumplimiento de tan delicada tarea».

Señora presidenta: este trabajo lo llevaron adelante hombres negros y mujeres negras, en un ambiente que no les resultó nada fácil, en un ambiente hostil, pero los sueños de esas muchas personas afrodescendientes residentes de Melo se estaban cumpliendo, no sin esfuerzo: con muchísimo esfuerzo lograron construir ese edificio, el Centro Uruguay de Melo. Debemos destacar el gran trabajo del Subcomité de Damas. Las mujeres se dedicaban a recaudar fondos, realizaban las famosas kermeses y los pícnicos en el llamado, en aquel momento, bosque municipal. Estas mujeres lograron conseguir el dinero para la primera pieza, la pieza del fondo –como le decían–, de cuatro por cuatro, que después se convirtió en cantina en el Centro Uruguay. Así fue esa lucha de hombres y mujeres.

Libertad Silvera, que hoy se encuentra en las barras, nos narraba que ese Subcomité de Damas, junto con la Comisión Directiva, funcionaba y lo hacía muy bien y que las mujeres se dedicaban a ir a los bailes a supervisar que todo estuviera en orden. Eran bailes familiares, en los que las madres y los padres acompañaban a sus hijas, pero a los que también iban con sus hijos pequeños, una gran familia. ¿Cómo vamos a olvidar ¿los tengo muy presentes? los famosos bailes infantiles del 6 de enero, Día de los Reyes Magos? ¡Los tengo sumamente presentes! ¿Cómo no mencionar las comparsas del Centro Uruguay de Melo?! Eran las que animaban los bailes con la llamada música de viento. Según se dice, se conseguía o contrataba a la banda del cuartel y la música era marcha brasileña, no era candombe, sino música de las marchas brasileñas.

Libertad Silvera nos comentaba que «hasta la gente blanca iba a escuchar esa entrada y a disfrutar de lejos». Empezaban bailando desde el Colegio María Auxiliadora, de monjas, situado muy cerquita del Centro Uruguay.

El Centro Uruguay tuvo su primera comisión de jóvenes en 1950 con el fin de integrarse a las comparsas. Uno de sus primeros impulsores fue Julio Píriz, a quien le siguieron Gustavo Núñez; un tiempo más tarde, la vedete Edith González –quien trabajaba magistralmente la danza y el candombe– y, luego, Carlos Martínez, sobrino de Juan Jacinto Ferraz, que armó en el barrio Tiririca una comparsa que engalanaba los bailes del Centro Uruguay de Melo. Cuando entraba la comparsa todos dejaban de bailar para observarla porque ella era la que, realmente, iniciaba esa danza, ese baile.

Muchas personas pueden mencionarse –hasta ahora no las he nombrado– y también homenajear. Son muchísimas, señora presidenta, pero sé que el tiempo es muy breve, aunque no quiero dejar de nombrar a Ramón Farías –quien se encuentra aquí en la barra–, a Dionicia Beterbide, a María Elena Méndez, a María Cándida Aguiar, a Celestino Morán, a Tomás Moreira, a Brígido Barboza, a Irma Montiel, a Dilia Fernández, a María Celia Santos, a Agustín Silvera, a Severina Píriz, a Santa Silvera, a María del Carmen Farías y a María del Pilar Sosa, entre otros.

La lucha de las personas afrodescendientes siempre ha estado marcada por la discriminación, la pobreza y las desigualdades. Sin embargo, nuestras voces siempre se alzaron a través de diferentes manifestaciones y desde sus lugares: unos a través de la cultura, otros empleando la palabra escrita y otros mediante espacios como el emblemático Centro Uruguay, cuyo surgimiento ha significado un cambio para la colectividad afrodescendiente.

El Centro Uruguay de Melo significó ese encuentro tan necesario para quienes, por el color de la piel, no podíamos concurrir a otros espacios. Hoy debemos trabajar por preservarlo, mantenerlo y cuidarlo. Esas paredes encierran historia, una gran historia: la del colectivo afrodescendiente de Cerro Largo. ¡Cerro Largo, tierra de los libres! Digo esto con verdadera emoción porque soy parte de ese colectivo. También fui parte en aquel entonces en ese edificio de la presentación en sociedad, al cumplir quince años.

Recuerdo que siendo adolescente sentí esa discriminación de no poder entrar a sitios donde los compañeros de estudio sí lo hacían, pero esa resistencia de nuestros ancestros nos ha empujado, realmente, a la superación, a mirar con otros ojos y a estudiar detenidamente esos procesos luego de la abolición de la esclavitud. Recuerdo a mi abuela Selina, a mis padres, Alaides y Ramón siendo parte de este emblema.

La historia la escriben los protagonistas. Hoy queda en los anales de esta casa de la democracia –como la define usted, señora presidenta– la historia reciente de mujeres y hombres, de hombres y mujeres que en común llevaban el sello de un color de piel. Ellos soportaron, resistieron la segregación racial. Fueron la historia viviente de una comunidad que, de pie, sin resentimientos y sin acusaciones, siguieron el ejemplo de nuestros ancestros: dignidad y lucha, son nuestra verdadera herencia.

Señora presidenta: finalizo con un lema de la Comisión Proedificio del Centro Uruguay –¡qué mejor homenaje!–: «Voluntad y esfuerzo». Con voluntad y esfuerzo hoy permanece erguido, con cien años, nuestro querido Centro Uruguay de Melo, sitio de memoria, lugar de reflexión para todos nosotros, los afrodescendientes, para toda la colectividad negra, porque en Cerro Largo somos la colectividad negra.

Señora presidenta: le agradezco muchísimo a todos los presentes. Hoy es un día muy especial. Hoy, esta casa le rinde homenaje a un colectivo históricamente postergado; debemos celebrarlo. Venimos avanzando. ¡Por supuesto que falta!, pero como nuestros ancestros nos han dejado un legado, en momentos muy difíciles, hoy el camino, gracias a ellos, está allanado.

Señora presidenta: quiero que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a todos los ministerios, al INAU, a las organizaciones civiles que trabajan la temática afrodescendiente, a todos los medios de prensa del país, a todas las intendencias y juntas departamentales.

Por supuesto, permítame, señora presidenta, agradecerle enormemente a usted y a todo el pleno que nos permiten realizar este homenaje. Realmente para nuestro colectivo y para el departamento de Cerro Largo hoy es un día de fiesta, como lo vamos a festejar el próximo 25 de agosto.

Muchísimas gracias a todos.

*(Aplausos en la sala y en la barra).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Además de tener la visita de quienes están presenciando esta sesión de homenaje, queremos resaltar la presencia del diputado Fratti, de la diputada Carmen Tort y del senador suplente Sergio Delpino que están acompañando este homenaje con su presencia desde la barra, así como también lo hace la gran cantidad de amigos que han venido a celebrar y a conmemorar este importante aniversario.

La senadora Gloria Rodríguez ha pedido votar el pasaje de sus palabras, pero la Mesa va a esperar porque hay otros representantes que están siendo anotados en una lista y nos parece que sería bueno que todas las palabras puedan ser enviadas a los lugares que nos está pidiendo.

**22-08-2023**

## **COMPARECENCIA EN REPRESENTACIÓN DE URUGUAY ANTE EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, DE LAS NACIONES UNIDAS, GINEBRA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En esta media hora previa me referiré a la comparecencia de nuestro país ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de las Naciones

Unidas, ya que tuve el honor de integrar una distinguida delegación –encabezada por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Nicolás Albertoni, como jefe de la delegación, y coordinada por el embajador Álvaro Moerzinger– que durante los tres días de intenso intercambio informó a dicho comité, con sede en Ginebra, sobre la situación del país con relación a la población afrodescendiente, indígena y migrante.

Cabe indicar que esta instancia de revisión estaba prevista para el 2020, pero debido a la pandemia se pospuso hasta la fecha. El comité emitirá sus observaciones finales sobre el informe de Uruguay después de la conclusión del período de sesiones, el próximo 31 de agosto.

Corresponde destacar que al momento de concluir el examen del informe periódico, los expertos del comité culminaron su participación elogiando a Uruguay por la alta calidad de la delegación, que había proporcionado respuestas exhaustivas. Si bien esto nos llena de orgullo, también somos conscientes de que todavía falta mucho por avanzar para lograr la efectiva erradicación de la discriminación en nuestra sociedad. Sin perjuicio de ello, hoy también podemos afirmar que nuestro país tiene un compromiso con esta temática, que trasciende los Gobiernos de turno y que se ha concretado mediante el establecimiento de un marco jurídico de promoción y de protección de esos derechos.

En este sentido, también hay que reconocer que el establecimiento de este marco jurídico fue en parte el resultado del impulso y de las reivindicaciones de la sociedad civil organizada, que promovió su reconocimiento y la protección de sus derechos tantas veces vulnerados. Cuando decimos que ese compromiso ha trascendido Gobiernos, lo resaltamos porque las diversas soluciones legislativas fueron implementadas durante varias Administraciones y, por lo general, con amplio apoyo político.

En ese ámbito, y como ejemplo, podemos mencionar que en el 2004 se declara de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación, a través de la aprobación de la Ley n.º 17817 y por la que, además, se crea la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación.

En el 2006, mediante la Ley n.º 18059, se declara Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial el 3 de diciembre.

En el 2013 entró en vigor la Ley n.º 19122 por la que se fijaron disposiciones con el fin de favorecer la participación de los afrodescendientes en las áreas educativas y laborales del sector público.

En el 2020, a través de la Ley n.º 19924, artículo 510, se crea una nueva institucionalidad: la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes, llevada adelante por el Ministerio de Desarrollo Social, con el cometido de solventar las acciones dirigidas al desarrollo y a la mejora de la calidad de vida de la población afrodescendiente del país. Cabe destacar que por primera vez se otorga un presupuesto específico para desarrollar esas políticas públicas.

En el 2020, por Ley n.º 20053, se declara de interés general la promoción del candombe, considerándose de particular interés su presencia en los programas educativos y de formación docente como ejemplo cultural autóctono de Uruguay.

Más recientemente, en el 2022, la Ley n.º 20075, de rendición de cuentas, por medio de sus artículos 11 y 525, respectivamente, establece potestades de control para que la Oficina Nacional del Servicio Civil pueda suspender las publicaciones de los llamados que incumplan con lo dispuesto para las acciones afirmativas previstas por esta normativa e instrumentar la ampliación de la vigencia por quince años adicionales de las cuotas laborales previstas en el artículo 4.º de la Ley n.º 19122.

El proyecto de ley de delitos de discriminación, que está a estudio, incorpora al Código Penal uruguayo el artículo 149 quinquies sobre la comisión de actos de discriminación contra determinadas personas, y el proyecto de modificación de la Ley n.º 17817 amplía los cometidos de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de Discriminación.

–Para finalizar, señora presidenta, en cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con los compromisos asumidos por el Estado uruguayo a nivel nacional e internacional, ha sido incluida la dimensión étnico-racial en la transformación contemplada en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 que lleva adelante la ANEP.

Por todo lo expuesto anteriormente tenemos que decir que no estamos satisfechos con los resultados obtenidos hasta la fecha, pero sí reconocemos los avances en el compromiso y la responsabilidad con que el Estado uruguayo aborda la temática. No se trata meramente de un tema de los afrodescendientes, sino que es una cuestión de Estado y como tal la estamos abordando.

**13-10-2023**  
**PROPUESTA DE CENTRO DE EQUINOTERAPIA**  
**EN MINAS DE CORRALES, RIVERA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Durante los días 29 y 30 de setiembre realizamos una visita a la localidad de Minas de Corrales, en el departamento de Rivera, con el objetivo principal de evaluar algunos progresos que se vienen dando durante estos últimos tiempos. Esta visita se centró en comprender las dinámicas comunitarias y encontrar maneras efectivas de mejorar la calidad de vida de los residentes.

Interactuamos de cerca con las instituciones de Minas de Corrales, nos reunimos con la dirección de la escuela local, el equipo del CAIF –Centro de Atención a la Infancia y la Familia–, el Hogar de Ancianos, la Escuela Agraria y la dirección del Centro Auxiliar de ASSE. También tuvimos una reunión muy significativa con el director del centro de atención de ASSE, el doctor Milton Gabriel de los Santos. Durante esa reunión conocimos de primera mano la situación actual del centro debido al cierre que sufrió años atrás el centro de rehabilitación de personas con discapacidad.

Esta situación se ha vuelto más crítica con este cierre y también con la baja de la Clínica Creer, lo que ha dejado un vacío en cuanto a servicios de rehabilitación a la comunidad. Es preocupante que las personas con discapacidad no encuentren en esa localidad un centro de atención.

Una de las conclusiones más importantes de nuestra visita fue el reconocimiento y la urgencia de la rehabilitación en la comunidad. En respuesta a esta necesidad decidimos respaldar y promover el proyecto presentado por el centro local para establecer un servicio de rehabilitación ecuestre o equinoterapia.

Este enfoque utiliza caballos como herramientas terapéuticas para promover la rehabilitación física y mental de niños, niñas, adolescentes y adultos. Se ha demostrado que la equinoterapia es un método eficaz para mejorar las habilidades motoras, la confianza y el bienestar emocional de las personas.

Creemos firmemente que esta intervención no solo proporcionará terapia, sino que también empoderará a los residentes de Minas de Corrales, ofreciéndoles nuevas oportunidades para mejorar su calidad de vida. La implementación de un servicio de rehabilitación ecuestre tendrá un impacto significativo en la comunidad de Minas de Corrales, porque no solo proporcionará atención médica y terapéutica de calidad, sino que también contribuirá a la promoción de la salud en su sentido más amplio.

La equinoterapia no se limita a la rehabilitación física, ya que también aborda aspectos psicológicos y sociales, proporcionando un enfoque holístico para mejorar la calidad de vida. Además, este proyecto representaría una inversión en el desarrollo humano de la localidad, empoderando a las personas y elevando su estatus en la sociedad.

El objetivo de nuestra visita no fue solamente hacer una evaluación, sino también demostrar nuestro compromiso con el bienestar de esa comunidad. En ese sentido, nos comprometemos a trabajar estrechamente en colaboración con las autoridades locales, con las instituciones pertinentes y con la sociedad civil para convertir este proyecto en realidad.

Estamos convencidos de que a través de la colaboración y el esfuerzo conjunto podremos mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de Minas de Corrales y sentar las bases para un futuro más próspero y saludable para todos.

## **23-10-2023** **15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES**

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Gracias, señora presidenta.

*(Murmullos en sala).*

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, por favor, señores senadores!

Entiendo que se estén negociando hasta último momento algunos aspectos de un proyecto de ley muy importante, pero no se escucha a quien está haciendo uso de la palabra. Por lo tanto, les pido colaboración, por favor.

Gracias.

Disculpe, señora senadora. Puede continuar.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Todos los 15 de octubre se celebra el Día Internacional de las Mujeres Rurales, tal como fuera definido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Naciones Unidas, que se realizó en el mes de setiembre de 1995, en la ciudad de Beijing. El objetivo de dicha resolución fue hacer visibles los múltiples roles de las mujeres productoras y agricultoras, así como potenciar la creatividad del trabajo que las mujeres rurales realizan con sus manos en sus localidades, en su tierra.

Las mujeres rurales representan un 40% de la fuerza laboral agrícola en países desarrollados, llegando a ser un 50 % en países de Asia y África; menos del 15 % de estas mujeres son propietarias de sus tierras a nivel mundial y una cuarta parte trabaja como agricultoras, asalariadas y empresarias. Las mujeres rurales se destacan por su productividad y son reconocidas como excelentes gestoras y en el trabajo en cooperativas; sin embargo, presentan serias dificultades en el acceso al crédito y al mercado.

En nuestro país, según datos del Censo 2011 realizado por el INE, las mujeres son el 43,8 % de la población rural, un 4,5 % de la población femenina de nuestro país y un 24 % de la población total del país.

La celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales obedece a la necesidad de visibilizar un trabajo que durante décadas fue desconocido y se basa en tareas no remuneradas, en emprendimientos familiares considerados como de ayuda o colaboración, con responsabilidades en las tareas reproductivas y no en el trabajo productivo. Paso a paso, las mujeres rurales han logrado avances como emprendedoras, como referentes destacadas que colocaron en la agenda el reconocimiento de sus desigualdades en el medio rural. Debemos destacar el trabajo de las cooperativas rurales, el trabajo de la institucionalidad pública en el medio rural, a través de planes, con un rol protagónico del Estado para crear acciones y así mitigar las desigualdades de género en el medio rural. El Día Internacional de las Mujeres Rurales no se trata solo de un imperativo de justicia social, sino de mejorar la eficiencia y la eficacia agropecuarias, tanto a nivel público como privado, propiciando el fortalecimiento de las mujeres en dicho medio.

Saludamos a todas las mujeres rurales por el compromiso de mantener nuestra cultura viva y generar liderazgo.

## 01-02-2024

# VIOLENCIA DEL MACRO Y MICROTRÁFICO Y DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN URUGUAY.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora legisladora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor presidente: en estas últimas semanas se ha profundizado a nivel político –lo digo porque en la calle, en los barrios, hace mucho tiempo que esta problemática está instalada– el tema de la violencia, del narco y microtráfico, y del consumo de estupefacientes.

Somos todos conscientes de que la violencia en nuestra sociedad, desde hace años no está vinculada solamente con el consumo de sustancias estupefacientes o con el enfrentamiento entre bandas. Nosotros, que vivimos en sociedad –no vivimos en una burbuja–, lamentablemente, vemos con asiduidad la violencia de género, las disputas entre personas y los altercados que surgen de forma espontánea e imprevista y que, muchas veces, terminan en homicidios.

¿Por qué llegamos a esta situación en un país con tres millones de habitantes? Debemos interpelarnos, señor presidente, y no tirar la pelota de un lado para otro.

Sabemos que no existen soluciones mágicas en este sentido. No se trata, solamente, de sacar el Ejército a la calle, porque la Policía está preparada; no existe un barrio en todo el país al que la Policía no logre entrar e intervenir.

¿Legislar sobre drogas? Ese es un debate profundo que debemos darnos, con conocimiento práctico del trabajo de campo y sin dejar de lado ni de reconocer el trabajo de la Academia. Tampoco debemos olvidarnos de que el consumo de sustancias cada vez más comienza a edades muy tempranas y de que empiezan con marihuana y luego pasan a la paste base. Es necesario y obligatorio incluir en el debate a los niños, a los hijos de los adictos, que no solo cargan con esa condena, sino que son arrastrados por el circuito en el que nacen y el espejo que conocen es el de la violencia.

Señor presidente, debemos incorporar el concepto «seguridad y consumo» a través de políticas públicas, sin temores ni prejuicios. Debemos llegar a través del sistema educativo, de la educación no formal y de programas como Elijo Crecer –que se viene impulsando– y a través de las demandas de la sociedad. Me refiero a la sociedad en primera persona, con objetivos concretos desde lo más básico, como la transmisión de conocimientos en distintas especialidades hasta la formación de ciudadanía, con todo lo que ello implica.

Si desde el sistema político no logramos avanzar en los temas de violencia, de narco y microtráfico y de consumo de estupefacientes por intereses individuales o idealismos, estaremos condenando a varias generaciones a la exclusión, la violencia y la pobreza. Tenemos que trabajar sobre la base de la vida misma, sin temor de cambiar el concepto de «asistencia» por el de «oportunidades».

## 19-02-2024 DICTADURA EN EL HERMANO PUEBLO VENEZOLANO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor presidente: en esta oportunidad quiero referir a la gravísima situación que, lamentablemente, una vez más, está viviendo el hermano pueblo venezolano. No debemos ni podemos andar a medias tintas; es tiempo de llamar a las cosas por su nombre. Basta de falsos discursos de quienes afirman que países como Venezuela, como Cuba o Nicaragua se rigen por democracias diferentes. No existen otras democracias; la democracia es una sola.

De manera vergonzosa el régimen dictatorial de Venezuela encabezado por Nicolás Maduro hoy atenta nuevamente contra esa democracia, prohibiendo la celebración de elecciones libres en ese país. Es una farsa, señor presidente; esto no es otra cosa que volver a pisotear, desconocer y violar los derechos humanos del hermano pueblo de Venezuela, algo que viene sucediendo en forma sistemática desde hace décadas en ese país, a los ojos de todo el mundo.

A nadie escapa en esta sala las reiteradas oportunidades en que, ante situaciones como estas, hemos levantado nuestra voz, no solamente nosotros, sino también otros compañeros. Ahora, lo más preocupante de todo es que existan quienes se manifiestan tibiamente ante estos hechos, como que los han naturalizado. Inquietan profundamente ese tipo de actitudes en Uruguay. La palabra, señor presidente, es «¡Basta!». Basta de silenciar los hechos; estos hechos no tienen excusas, como tampoco tiene cabida acá el principio de no intervención cuando nos dicen: «No, no se debe opinar sobre estos temas». Nosotros respetamos el principio de no intervención, pero no intervenir no es mirar para el costado. Muchos hablan de no intervención, pero muy lejos de eso apoyan y guardan silencio ante esta situación. ¡Se precisa denunciar estos temas! Hay que hablar de forma muy clara: es una dictadura que viola los derechos humanos.

En esta oportunidad el gobierno autoritario venezolano, luego de iniciar lo que hoy nos damos cuenta que resultó un falso proceso de diálogo con la oposición, tras haber alcanzado una serie de acuerdos para la realización de elecciones libres y democráticas, una vez más falta a su palabra y falta a lo pactado, valiéndose de engaños, estrategias

y falsos recursos que ha utilizado una y otra vez, procedimientos para dejar afuera a la competencia. Ha desconocido lo pactado, con procedimientos que persiguen, proscriben e inhabilitan a los líderes de la oposición, incluyendo a la candidata presidencial María Corina Machado, quien accedió a tal postulación mediante el voto de más de dos millones de venezolanos, ese pueblo venezolano que dice: «¡Basta!».

No nos engañemos: resulta claro que esta dictadura sabe que no cuenta con el respaldo del pueblo; un régimen que día a día expulsa al mundo a miles de mujeres, de hombres, de niñas y niños; un régimen que muestra otra vez que se mantiene en el poder con técnicas de coacción y amenazas, y que ante el miedo de perder sus privilegios recurre a todo tipo de violaciones.

-Abogando por el retorno de la democracia, luego de escuchar ayer a compañeros, como el diputado Juan Martín Rodríguez, el senador Gandini, el senador Domenech, consideramos que este Cuerpo se debe expedir. Debe condenar estas violaciones, abogando por el retorno a la democracia en este país, mediante la pronta realización de elecciones reales, libres y democráticas.

## 27-02-2024 INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE REFERENCIA APARICIO SARAVIA. UNA NUEVA ERA EN POLÍTICAS SOCIALES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor presidente: nos vamos a referir a una nueva era en políticas sociales.

El pasado lunes se inauguró el Centro de Referencia de Políticas Sociales Aparicio Saravia, que atenderá a cien mil personas en los barrios Piedras Blancas, Marconi, Casavalle, Jardines del Hipódromo, Las Acacias y Manga. Es coordinado por el Mides. En este lugar convergen servicios y profesionales de dieciséis organismos del Estado para estar más cerca de la gente.

De esta manera, fortalecemos las políticas públicas y ampliamos su alcance para que lleguen a quienes más lo necesitan. Esto nos llena de orgullo y alegría.

Esta inauguración en la zona de Casavalle no puede ser entendida como algo aislado, ya que da cuenta de un nuevo rumbo, una nueva era, en las políticas sociales del país. Recordemos que ASSE ha inaugurado varios CTI, que son los centros de terapia intensiva, descentralizando así los servicios de salud, en particular los del tercer nivel de atención

en salud, en los distintos rincones del país. Ejemplos de ello son los CTI de los Hospitales de Melo y de Mercedes, la ampliación del CTI del Hospital de Salto y la inauguración del Hospital del Cerro, zona en la que vive la mayor parte de los usuarios de ASSE. Es decir: más y mejores servicios en todo el país.

Sigamos recordando. Hace un año fue reinaugurado el centro de atención para personas ciegas y de baja visión Tiburcio Cachón, reclamo largamente realizado por dicho colectivo. El centro Cachón ha permitido a los uruguayos y a las uruguayas con discapacidad visual la autonomía necesaria para desenvolverse en los distintos ámbitos de la sociedad con dignidad y equidad. Recordemos que el centro Cachón en el período pasado fue cerrado. Ahora, fue reabierto en este gobierno de coalición republicana. Actualmente, está capacitando a técnicos para brindar atención temprana y oportuna a niños y niñas ciegos, a efectos de llegar a todos los rincones del país.

Todos estos servicios –en Casavalle, los CTI, hospitales, el centro Cachón– no solo han sido dotados de infraestructura edilicia y de nuevos equipamientos, sino también de técnicos calificados y comprometidos para brindar una atención humana y de calidad.

También durante este período de gobierno se lanzó la campaña «Ni silencio ni tabú», de Mides e INJU, para sensibilizar en salud mental a los adolescentes. Esta campaña propone salir del diagnóstico y pasar a la acción, involucrando a nuestros jóvenes.

Próximamente, estaremos presentando el programa Elijo Crecer, que consiste en llevar la educación no formal y los oficios al territorio.

Además, en la última rendición de cuentas se ha puesto énfasis en la salud mental, incrementando recursos para el área de salud mental y el tratamiento de adicciones, dos problemáticas que acucian a nuestra sociedad.

Estos y otros logros de nuestro gobierno dejan en claro el surgimiento de una nueva era en las políticas sociales, marcando la cercanía, la escucha y la acción. Se trata de políticas concretas diseñadas con y para la gente, a efectos de tener una vida más digna, con más oportunidades; como dice nuestro presidente: para ser más libres, para transformar la asistencia en oportunidades. Es lo socialmente posible.

04-03-2024  
**UNA NUEVA ERA DE POLÍTICAS SOCIALES.  
REALOJO DE 375 FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO KENNEDY,  
DEPARTAMENTO DE MALDONADO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señor presidente: reafirmando –y siendo un poco reiterativa para muchos– la nueva era de políticas sociales, hoy nos vamos a referir al realojo de 375 familias del asentamiento Kennedy en Maldonado, con un plan que también abarca a 42 familias ya realojadas y que se completará hasta alcanzar las 530 familias para final de año. Un gran avance a nivel social, con el esfuerzo del gobierno nacional y de la Intendencia de Maldonado, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, especialmente de aquellos que viven en situaciones precarias.

Siguiendo la política de llevar los servicios al territorio, este realojo cuenta, en el mismo predio, con CAIF, merendero, una escuela de tiempo completo, una policlínica de ASSE, zonas deportivas, juegos para niños y locales comerciales.

Este realojo fue posible por la colaboración y el respaldo financiero, a través del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), y el Banco de la República. Esta colaboración permitió acceder a un crédito de US\$ 35 millones para finalizar el realojo con una estructura de pago a quince años y una tasa de interés socialmente consciente. Eso refleja un compromiso por parte de las autoridades locales y nacionales para abordar la problemática social con medidas concretas y sostenibles para cientos de familias que llegaron del interior de nuestro país a Maldonado en busca de ofertas laborales, con sueños, con muchos anhelos que terminaron asentados.

Señor presidente, siempre lo digo: no hace mal reconocer lo que está bien y atender, ocuparse de aquellos a quienes en la vida les ha tocado vivir situaciones de desventaja. No podemos tomarlo como una competencia de quién le gana a quién. Los derechos no tienen color político ni es exclusividad de ningún partido. Nosotros no lo hacemos a modo electoral; nosotros lo hacemos porque ponemos a la gente en el primer lugar.

Tenemos un compromiso; terminamos con el pesimismo; terminamos con el «no se puede», porque ese «no se puede» condenó, postergó el futuro de generaciones enteras. Nosotros apostamos al cambio de la asistencia a las oportunidades.

Se duplicaron las inversiones destinadas a los que más lo necesitan.

Desde nuestro rol resaltamos la importancia nacional de esta iniciativa y seguiremos

cumpliendo con el compromiso de este gobierno de coalición republicana. ¡Vamos a cumplir con cada uruguayo y cada uruguaya, garantizando condiciones de vida dignas para toda la familia trabajadora, por el bienestar social y económico del país!

Estamos ante una nueva era de las políticas sociales, donde se reducen las brechas sociales, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos y todas, independientemente del género, la orientación sexual, su origen, su capacidad física o su situación económica. Este es el presente de nuestro país. Somos un gobierno que se preocupa por los ciudadanos, brindando seguridad, oportunidad y dignidad. Los cambios sí son posibles, los socialmente posibles.

## 15-03-2024 MANIFESTACIONES ANTISEMITAS EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: el 8 de marzo es una referencia ineludible en el camino que nos debe reafirmar y vigorizar hacia la consolidación de nuestro papel en la sociedad, es decir, a la justa valoración y participación igualitaria de la mujer en todos los ámbitos y esferas de la sociedad. Ese es el norte que nos debe guiar en nuestra lucha diaria, sin radicalismos o fanatismos.

No podemos dejar pasar estas lamentables manifestaciones antisemitas que sucedieron en la marcha del 8M, hechas por un grupo minoritario en un día que debe ser de reivindicaciones de derechos. Mucho menos podemos pasar por alto que se intente involucrar la marcha en la promoción del odio y de la discriminación, contra la cual hemos venido dando batalla durante décadas. Lamentablemente, el flagelo de la discriminación está presente en nuestra sociedad y no podemos hacer oídos sordos ni dar vuelta la cara ante este tipo de situaciones. Créanme que la discriminación no afecta solo a un colectivo; estas manifestaciones de odio e intolerancia nos golpean a todos y es preciso que nos ocupemos todos, desde nuestros roles y en todos los espacios.

Señora presidenta: en la próxima sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión solicitaremos que se trate, como prioridad, el proyecto que desde el mes de julio de 2023 se encuentra a estudio. Me refiero a la iniciativa sobre la modificación del artículo 149 del Código Penal, al que se le agrega un numeral 5 con un nuevo delito. Allí se establece una pena específica para actos de discriminación por razones de color de piel, religión, origen étnico-racial, orientación o identidad sexual y se amplía su alcance extendiendo esta pena a los administradores de sitios de internet, portales, buscadores o similares que, notificados

del carácter discriminatorio de una publicación, no le hayan dado de baja. Hoy estamos solicitando a la secretaría de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión –que sesionará mañana– que se ponga a consideración este proyecto de ley que nosotros presentamos en 2023.

## **13-05-2024 IN MEMORIAM DIRIGENTE NACIONALISTA DIP (S) ANGÉLICA FERREIRA.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El pasado 24 de abril falleció en el Chuy, departamento de Rocha, la exdiputada Angélica Ferreira. Tenía sesenta y tres años y fue líder de una corriente departamental junto con el intendente de Rocha, Alejo Umpiérrez. También fue candidata a la Alcaldía del Chuy. Contaba con una amplia trayectoria política y social; fue una luchadora contra el racismo y la discriminación, comprometida con la participación política de las mujeres.

Nacida en Montevideo, a los siete años se radica con su familia en Treinta y Tres. Abandona los estudios a los trece años para trabajar como empleada doméstica con cama, sin terminar la escuela. «Esa es la cruz de nosotras, las mujeres afro», reiteraba Angélica, que tenía nueve hermanos y todos ellos trabajaban por la ropa, la comida y el techo en la casa de sus patrones.

Fue madre adolescente y trabajó con cama atendiendo las tareas domésticas y a su pequeña hija, por la que realmente luchó para brindarle estudios y convertirla en una profesional. Se fue a vivir al Chuy, Rocha, y allí conoció a su esposo, Orlando –el Cacho–, con quien tuvo a su segunda hija, Andrea, y se encontró, por primera vez, con que cuando se trabaja, se cobra un salario por realizar las tareas.

Su esposo estaba militando con los herreristas, con el exsenador José Carlos Cardoso. Ella no conocía de política sino que votaba la lista que le entregaban sus patrones, nos comentaba.

A los cuarenta y seis años Angélica decidió terminar la escuela.

En una visita, José Carlos Cardoso la invita a integrar su lista a la Cámara de Diputados; nos

comentaba Angélica que eso para ella fue una sorpresa. «¿Yo? ¿Por qué yo?», preguntaba. En abril del 2010 ingresa como diputada suplente y se convierte en legisladora. ¡No lo podía creer! En el ambulatorio la recibe un joven diputado, Luis Lacalle Pou, hijo de la mujer que tanto admiró Angélica: Julita Pou.

Luego de terminar la suplencia, Angélica se iba rápidamente a tomar el bus a Tres Cruces pues tenía su trabajo como jardinera; ella cortaba pasto. Con su humildad logró generar grandes cambios, gracias a esa habilidad que tenía para conectarse con la gente.

Hoy, señora presidenta, desde esta cámara queremos rendir el merecido homenaje y reconocimiento a esta querida compañera, ejemplo de perseverancia, sacrificio y sensibilidad social, que ha dejado un camino trazado de solidaridad hacia el prójimo, particularmente hacia los más postergados.

Queremos hacer llegar un saludo a su familia, a sus hijas, a sus amigos, a su agrupación política y a sus compañeros, con nuestro profundo respeto y pesar.

Algo que nos dejó Angélica Ferreira es que la educación no se mide por la universidad sino como ser humano.

## 12-07-2024 CENTENARIO DE VILLA JOSÉ ENRIQUE RODÓ

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: el mes pasado tuve la oportunidad de participar en la conmemoración del centenario de villa José Enrique Rodó –en la estación de AFE–, del departamento de Soriano, junto a vecinos, autoridades y el presidente Lacalle Pou. Ya pasaron cien años desde que en 1924 bautizaran a este pueblo en honor al ensayista y crítico literario José Enrique Rodó; fue para mí un privilegio rendirle tributo, a casi ciento cincuenta y tres años de su nacimiento, en Montevideo, un 15 de julio de 1871.

Rodó fue una figura muy importante de nuestra cultura, de la literatura nacional, cuya prosa sigue resonando vigorosamente en nuestros tiempos y proyectándose hacia el futuro gracias a su pensamiento tan vigente en nuestros días. Él señaló: «Creo en los pueblos jóvenes que, sin olvidar a las generaciones anteriores, abren rumbos nuevos para las miradas de los que vendrán». Con esta cita se puede ver cuán actual es el pensamiento de esta personalidad. Crítico, intelectual, comunicador, educador y político de orientación liberal, defendió

apasionadamente la democracia, la separación entre la Iglesia y el Estado, así como la plena libertad religiosa.

En 1898 escribió dos ensayos cortos: El que vendrá y La novela nueva. En ese mismo año fue nombrado profesor de Literatura en la Universidad de la República, gracias a su reconocida habilidad como escritor y pensador, por decisión del doctor Vásquez Acevedo.

Su ideología y su pensamiento tuvieron un impacto significativo en múltiples generaciones en América, lo que lo condujo a formar parte de la destacada generación del 900, acompañado por figuras como Emilio Frugoni, Carlos Reyles, Delmira Agustini y Horacio Quiroga, entre otros. Indudablemente fue una generación de jóvenes con convicciones firmes y disposición para defenderlas hasta las últimas consecuencias.

En 1900 asumió brevemente como director de la Biblioteca Nacional de Montevideo, cargo que ocupó durante tan solo dos meses.

José Enrique Rodó perteneció al Partido Colorado y desempeñó el cargo de diputado durante tres períodos, desde 1902. Rodó apoyó a José Batlle y Ordóñez durante su primera presidencia. Fue reelegido para el período 1905-1908, pero renunció a su escaño debido a desacuerdos con los procedimientos políticos. Luego fue reelegido para la legislatura 1908-1911 y nuevamente para el período 1911-1914, convirtiéndose en una figura notoria en su partido.

Rodó se destacó como parlamentario al abordar una amplia gama de temas, incluyendo la situación de los indígenas, los salarios de los obreros, la represión de revolucionarios en Quito, el caciquismo, la separación entre la Iglesia y el Estado en Uruguay, la educación y la cultura, la corrupción y la democracia, entre otros.

Durante este tiempo, además de su trabajo en el Parlamento nacional, se destacó como autor de ensayos influyentes como Liberalismo y jacobinismo, Ariel, Motivos de Proteo y El mirador de Próspero, donde defendió fervientemente los valores del americanismo. Además, fue pionero al ser el primer escritor no nacido en España en tener una página dedicada en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Sus restos fueron repatriados a Montevideo en 1920, después de finalizar la Primera Guerra Mundial. En la obra Proceso intelectual del Uruguay y crítica a su literatura, Alberto Zum Felde relata cómo se llevó a cabo el velatorio de José Enrique Rodó en la explanada de la Universidad de la República. La ceremonia estuvo iluminada por antorchas y acompañada de cánticos fúnebres, y las actividades normales de la ciudad fueron suspendidas.

-Muy pocos lograron perdurar en la memoria después de la muerte, y José Enrique Rodó es

uno de esos privilegiados. Solo podemos expresar nuestro más profundo agradecimiento por el vasto legado cultural que dejó a nuestro país.

**15-07-2024**

**DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINOAMERICANA, CARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA. HOMENAJE A ROSA MÉNDEZ, NELLY CARRASCO, MARÍA AMANDA ESPINOSA RORRA, NELBA INCETA DELMOND, MARTHA GRACIELA RAMOS BOTTARO, SILDA MARTINS Y LEYDIS AGUILERA. HOMENAJE SESIÓN DEL SENADO.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde dar el uso de la palabra a la señora senadora Gloria Rodríguez, en virtud de que hoy hemos aprobado su solicitud para realizar una exposición verbal por una conmemoración de gran trascendencia.

Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- El próximo 25 de julio se conmemora el Día Internacional de la Mujer Afrolatinoamericana, Caribeña y de la Diáspora, y el 18 de julio, el Día Internacional de Nelson Mandela. Desde 2015, Uruguay dedica el mes de julio a celebrar la afrodescendencia, renovando su compromiso con el reconocimiento de una comunidad históricamente postergada y marginada. Esto incluye la adopción del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, que fue proclamado por Naciones Unidas y abarca desde el 1.º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir que finaliza en el próximo mes de diciembre. Esta iniciativa reconoce a los afrodescendientes como un grupo cuyos derechos humanos deben ser protegidos y promovidos. Aproximadamente 200:000.000 de personas nos identificamos como afrodescendientes, aunque existen muchas más en el resto del mundo.

Este Gobierno refuerza su compromiso de lucha contra el racismo y la discriminación racial, reafirmando estos principios como fundamentales en las políticas sociales, en la política exterior y en la promoción de la equidad racial a través de iniciativas educativas, laborales e inclusivas. Desde la Dirección de Promoción Sociocultural –a través de la División Políticas Públicas para Población Afrodescendiente– del Ministerio de Desarrollo Social, no solo se jerarquiza la temática, sino que se asegura un presupuesto propio para implementar políticas públicas dirigidas al colectivo.

Desde la Unidad de Tratamiento Étnico Racial de la Cancillería de la república, se trabaja en la asesoría de políticas del exterior, destacando el tema étnico-racial a nivel internacional. El Gobierno ha jerarquizado el Consejo Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia y

la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación desde la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República.

Señora presidenta: mi actividad como activista social de los derechos humanos con los sectores históricamente olvidados no comienza en este Parlamento; la realizo desde la comunidad, desde el territorio, desde la sociedad civil organizada e independiente, trabajando directamente con las personas. He venido realizando estos reconocimientos en diferentes ámbitos; desde hace nueve años lo hago desde este lugar como legisladora del Foro Permanente de Parlamentarios Afrodescendientes de América Latina y el Caribe. ¿Por qué diría que las mujeres afrodescendientes fuimos cuestionadas por quienes no quieren reconocer la discriminación y el racismo? Señora presidenta: esta negativa es una forma de dejar impunes a aquellos que cometen a diario el racismo y la discriminación. Nosotros lo vemos a diario, un día sí y otro también, más aún cuando pisamos los espacios de poder, momento en el que comienzan los prejuicios raciales.

¿Por qué el Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente y el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora? Porque las mujeres afrodescendientes son piezas fundamentales en la realidad de los pueblos y de las comunidades. Es el momento de reconocer el aporte que han hecho las mujeres, mujeres negras que han aportado en el desarrollo de este país y en la construcción de la democracia. Nadie puede negar que últimamente hemos avanzado en visibilización y en reconocimiento. Por supuesto que podemos dar cuenta de esos avances, pero siguen siendo mayores los desafíos para una democracia inclusiva, multicultural y pluriétnica.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres Afrolatinoamericanas, Caribeñas y de la Diáspora, en esta sesión del Senado de la república estamos realizando un homenaje a las mujeres afrodescendientes que se han destacado en Uruguay construyendo, desde sus ámbitos personales y laborales, sociedades más justas y equitativas, generando cambios. Rosa Méndez, Nelly Carrasco, María Amanda Espinosa Rorra, Nelba Inceta Delmond, Martha Graciela Ramos Bottaro, Silda Martins y Leydis Aguilera, son mujeres uruguayas, de América Latina y el Caribe, una manera de reconocer la fuerza de nuestra identidad, mujeres que han roto todos los obstáculos que se les han puesto enfrente.

María Amanda Espinosa nació en 1949. Es una docente jubilada, egresada del Instituto de Profesores Artigas, fue la primera mujer en su familia en completar estudios terciarios. Durante más de una década estuvo al frente de su querida ACSUN, siendo la tercera generación de activistas formada allí. Tiene en su haber publicaciones sobre el análisis literario latinoamericano, ha realizado ponencias sobre la cultura afrodescendiente en el Uruguay y es de destacar su rol en la construcción de la identidad nacional. Es una mujer multifacética que ha contribuido, desde el activismo social y la ejecución de las políticas públicas a través de la docencia, a la concientización sobre la situación de los

afrodescendientes en el Uruguay y a la promoción de políticas de combate al racismo y la discriminación racial.

Nelba Inceta Delmond nació y vivió en el departamento de Rocha. Creció en el seno de una familia de personas afrodescendientes, una familia muy numerosa. Nelba vivió sus primeros años en el campo y luego se muda a la ciudad a los quince años. Estudió magisterio y enfermería. Desde joven se interesó en alcanzar el bien común. Trabajó veintidós años en la Jefatura de Policía de Rocha, cinco años como coordinadora departamental dentro del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y ese camino la lleva a trabajar en la redacción de un medio de prensa, Diario El Este, de Rocha. La natural sensibilidad de Nelba para la escucha y su incansable inquietud por la justicia social la llevan en varias ocasiones a ocupar espacios de liderazgo que alcanza por voluntad popular en el ámbito departamental y nacional. Fue presidenta de Fedapru durante tres períodos, se desempeñó durante cinco años como edila en Rocha por el Partido Nacional y en el Congreso Nacional de Ediles desde la Comisión de Género y Equidad. Luego de proyectar excelentes gestiones que demostraron su capacidad para conformar equipos y lograr con ellos conquistar grandes desafíos, hoy se encuentra realizando una excelente tarea como directora del Departamento de Equidad de la Intendencia de Rocha.

Silda Martins, oriunda de Rivera, desde muy joven se trasladó a Montevideo para trabajar siempre como empleada doméstica y en empresas de limpieza. Vive desde hace cuarenta años en la zona del Municipio F y se define como una luchadora para introducir la cultura afro inmensamente rica como la propia Unesco reconoce a nivel mundial. Ha brindado charlas sobre los afrodescendientes con énfasis en la cultura afrouruguaya del departamento fronterizo de Rivera, tanto en liceos como en escuelas públicas. Silda se destaca también en la elaboración de comidas y por su sabiduría sobre plantas y hierbas medicinales. Actualmente, colabora en forma solidaria con una huerta orgánica que se encuentra dentro del Instituto Artigas, en un centro de cuidados y residencial para personas ciegas, donde aporta su saber ancestral sobre el cuidado de la tierra, el aire, el agua, el cultivo y la cosecha.

Nelly Carrasco es otra mujer afrodescendiente, activista social y coordinadora general de los tres encuentros de mujeres realizados en Treinta y Tres. Es referente de las políticas sociales y derechos humanos, defensora de los derechos políticos de las mujeres y activista contra el maltrato y la discriminación en todos los ámbitos.

Por su parte, Martha Graciela Ramos Bottaro es una mujer afromontevideana, como se define ella. Es madre, abuela y activista social. Se formó en Administración de Empresas y trabajó durante treinta y ocho años de esa profesión. Es escritora, cofundadora y directora de la primera cooperativa de viviendas por ayuda mutua construida y guiada por mujeres afrodescendientes, que fue un ejemplo en América del Sur. Logró la culminación de la Cooperativa Ufama al Sur, que surgió como una reparación simbólica para el colectivo afro

y su reinserción en el barrio Palermo, conocido como Ansina, de donde fueron injustamente desalojados durante la dictadura cívico-militar. Fue referente del Ministerio de Relaciones Exteriores desde 2008 en misiones oficiales y particulares. La premisa de Graciela siempre fue: «Quiero que mi descendencia evolucione más que yo, y así sucesivamente, que toda la generación familiar se capacite cada día más para enfrentar los obstáculos que, sin lugar a dudas, se van a encontrar, con la única herramienta posible: el aprendizaje, la preparación, la apertura de conciencia, sobre todo». El eslogan familiar de Graciela siempre fue: «Con perseverancia, todo se puede».

Señora presidenta: para finalizar, quiero destacar a dos jóvenes mujeres que en nuestro país hoy llevan adelante las políticas públicas para afrodescendientes.

Una de ellas es Rosa Méndez, quien se considera una mujer afrouruguaya. Tiene cuarenta y un años, es madre de un joven de veintiún años, Benja, quedó viuda a los veintiún años de edad cuando su hijo tenía once meses, es oriunda del barrio Cerro Norte y tiene cuatro hermanos. En 2021 asume como gerenta del Área de Promoción Sociocultural, siendo la primera mujer afrodescendiente en ocupar ese cargo dentro del Ministerio de Desarrollo Social. Ahí crea la unidad sociocultural en el Departamento de Convenios Educativos con públicos y privados, además de impulsar el funcionamiento del nuevo Programa Enlace Educativo. Fue galardonada con los Premios Amanda Rorra 2022. Hoy se encuentran aquí integrantes de su familia: su hija, su nieto y sus bisnietos. Rosa Méndez ha llevado adelante las políticas públicas para personas afrodescendientes y para personas LGBTIQ+, con responsabilidad de criterio. Rosa es un ejemplo de compromiso por poner en agenda temas históricamente postergados, esos de los cuales no se habla y que muchas veces, para no tocarlos, decimos «sí somos todos iguales». Rosa tuvo el coraje de ponerlos en agenda. Es un ejemplo de superación, de origen humilde. Lleva con orgullo su historia de logros personales y profesionales, siempre atenta al saber, a superarse, siempre con su amplia sonrisa para enfrentar nuevos desafíos. Rosa considera que esa alta responsabilidad y compromiso que lleva adelante es para lograr cumplir con las causas justas.

La otra joven mujer que quiero destacar es Leydis Aguilera, quien se define a sí misma como mujer afrodescendiente y migrante. Es ingeniera en telecomunicaciones, en electrónica y tiene un máster en dirección de empresas. Es activista social y desde sus inicios en nuestro país se dedicó a la militancia dentro de los colectivos afrodescendientes, siendo parte integrante de la directiva de Uafro –universitarias/os, técnicas/os e investigadoras/es afrouruguayas/os–, y también de la Casa de la Cultura Afrouruguaya. Es una mujer comprometida, una mujer trabajadora. Es una migrante que llegó sola al Uruguay, proveniente de Cuba, hace ya catorce años. Acá formó su familia y creció, en lo personal y en lo profesional. Actualmente se desempeña como directora de la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes en el Ministerio de Desarrollo Social, y desarrolla una excelente gestión. También es madre y esposa. Además, se ha enamorado

de Uruguay y de nuestra democracia. Leydis siempre nos dice: «Yo acá, en este país, en este Uruguay, conocí la libertad, conocí la democracia». Esa admiración por la libertad la ha llevado también al camino de la política. Este es otro ejemplo de entrega. Leydis es un ejemplo no solo de entrega, sino también de sacrificio y dedicación. Es una mujer que con su propia historia de vida, digna de escuchar, inspira mucho. ¡Gracias, Leydis, por el amor a nuestra patria, por tus aportes, por tus entregas, por tu compromiso!

Estas mujeres son las herederas de generaciones de mujeres valientes; son las herederas de las luchadoras; son las herederas de aquellas mujeres negras que convertían el dolor en esperanza; son las herederas de aquellas mujeres que desafiaron la historia, que desafiaron las leyes y las injusticias por su libertad. Cada una de ellas es el espejo de las niñas y los niños afrodescendientes de hoy, para que cuando sean adolescentes, mujeres, hombres, tengan armonía y condiciones de igualdad.

Desde este Parlamento, desde esta casa de la democracia –como dice nuestra presidenta–, celebramos con muchísimo orgullo nuestra identidad de mujeres afrodescendientes, levantando las banderas de la justicia y de la igualdad, para continuar construyendo democracias inclusivas, sin discriminación alguna. Ellas son el ejemplo de las mujeres afrodescendientes, de las mujeres negras cosechando libertad.

Gracias, muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Gracias, señora presidenta.

Debemos agradecer todos a la senadora Gloria Rodríguez por la oportunidad de su solicitud y felicitarla por la sabiduría con que introdujo el tema y la convocatoria que generó, porque no es un tema que quede en actas, queda en el pueblo de nuevo. Estaban todos. De verdad, eso vale enormemente.

Es verdad ese discurso: los negros han sido fenómeno de serena resistencia y de las luchas por las libertades que aquí se reivindicaron. Tiene razón el senador Meléndez: la siembra que germinó la patria tiene a los negros como protagonistas principales, no de carne de cañón. ¡Qué diferencia con lo que nos describía el senador Liberoff! Es duro el ejemplo y lo que nos muestra la mención del hecho.

Timoteo Aparicio fue el primer revolucionario negro, pero lo fue porque había base. Tal vez fue el primer revolucionario negro del continente.

Señora presidenta: tenemos una enorme deuda con los negros de este país. Hace tres o cuatro generaciones eran esclavos. Después tuvieron los peores empleos, los menos remunerados y los más sacrificados. Por eso representan una alta porción de la pobreza en nuestro país. El Uruguay les debe cosas concretas; pasan los Gobiernos y no las hemos conseguido. Tiene que haber un régimen de privilegio en el acceso a la vivienda, pero de privilegio en serio, casi que asegurarlo; el país les debe eso. ¡Cómo iban a comprar una vivienda con salarios que no daban ni para la supervivencia!

Tenemos que hacer que de alguna manera dos generaciones de negros estudien sí o sí, que sea casi que hasta obligatorio; es la manera que hemos encontrado en el Uruguay para mejorar el ingreso de la gente.

Quiero traer hoy, señora presidenta -me había anotado para hacerlo-, una mención que sé que para Gloria es muy cara, y que obviamente no la pudo incluir en su discurso porque homenajeó a mujeres que están entre nosotros. Quiero mencionar, porque sé lo que para Gloria significó esa gurisa que se fue temprano, a la maestra Vanessa Vega. Estuvo siempre, desde niña, en la organización de los grupos para generar lazos entre los negros y con todos, lazos en el Uruguay y en el Brasil; participó de todos los movimientos para la generación de oportunidades y el último día nos convocó a todos en aquel libro que hizo rescatando las recetas de las abuelas, que venían por tradición oral y la práctica desde los ancestros de verdad, desde muchísimas generaciones para atrás; ella misma escribió una de su abuela Teodora.

Nunca vi tanta dignidad para soportar una enfermedad, que la acompañó demasiados años, y siempre lo hizo sin dejar de trabajar, sin dejar de preocuparse generosamente por los demás, sin querer ser centro nunca a pesar del calvario que vivía. Es un ejemplo de dignidad en la vida, de serenidad para soportar y de vocación.  
¡Qué lindo lo que me escribe Gloria! Me dice que el 25 se realiza en el Salón de Eventos Especiales del Palacio un homenaje a Vanessa.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Mientras todos hablaban, me acordaba de la primera mujer afrodescendiente que editó un libro, un libro de poemas. Gracias a la investigación de mujeres pudimos saber que la primera afrodescendiente que editó un libro en América Latina y casi que en el mundo fue precisamente una montevideana: Virginia Brindis de Salas. Me parecía importante agregar esto, porque fuimos mencionando a mujeres de todos los sectores y esta es una mujer digna de destacar -además, amiga de Gabriela Mistral y de Juana de Ibarbourou-, a la que nunca se suele mencionar cuando se habla de mujeres afrodescendientes destacadas.

## 16-08-2024

# 12 DE AGOSTO. DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa. Tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- En 1999, hace ya veinticinco años, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 de agosto Día Internacional de la Juventud, una celebración anual que busca promover el papel de los jóvenes como socios esenciales en los procesos de cambios y, a su vez, como una inmejorable oportunidad para crear un espacio que genere conciencia sobre los desafíos y problemas a los que los jóvenes se enfrentan. Por eso hoy celebramos a los jóvenes, es decir, a las personas en proceso de aprendizaje. Por eso lo fundamental es seguir trabajando para transformar la educación y mejorar la situación de los jóvenes en todo el mundo.

Desde el programa de gobierno se ha estimulado el desarrollo del aprendizaje y de valores en jóvenes a nivel de primaria, secundaria, UTU y educación terciaria. Se han inaugurado centros de enseñanza con el objetivo de mejorar la calidad educativa en lugares de la república que desde hacía muchos años lo necesitaban. Se ha descentralizado la educación en el interior, pero también dentro de nuestra capital ya que se han realizado importantes inversiones para construir centros educativos y de esta manera llevar posibilidades de superación a jóvenes de diferentes barrios, y también a aquellos más necesitados. Sabemos que el progreso y el desarrollo van de la mano de la educación y por eso debemos reforzar el compromiso con nuestros jóvenes.

Nuestro Gobierno generó casi 80.000 puestos de trabajo –recuperó los 50.000 destruidos y generó casi 30.000 nuevos–, pero sabemos que aunque hayan mejorado todas las cifras, los jóvenes han sido y siguen siendo un grupo particularmente golpeado por el desempleo, ya que a medida que se avanza en las franjas etarias aquel va en retroceso.

Antes de la pandemia, entre 2018 y 2019, solamente el 42 % de los jóvenes de veintitrés años había terminado la educación media; en 2022 ese porcentaje sube al 51 %. Por primera vez superamos la barrera del 50 %. ¡Esa es una muy buena noticia! No quiere decir que estemos bien, pero sí que estamos en el camino correcto y que se trata de un avance concreto que celebra el cumplimiento de parte de nuestro Gobierno de lo que se había puesto como meta al comienzo de esta Administración. Los jóvenes, a su vez, representan un recurso humano importante dentro de la sociedad ya que actúan como agentes de cambio social, de desarrollo económico y de progreso.

Los jóvenes no solo son el futuro del país, sino también el presente, y mucho de lo que se puede hacer por el país está en sus manos. El país dependerá de lo que piensan, de lo que

sienten y de lo que hoy hagan los jóvenes. Según el censo del 2011, la franja de habitantes entre quince y treinta y cuatro años en nuestro país representaba un 29 % de la población total. Si comparamos esa cifra con el último censo, de 2023, el porcentaje ha bajado un 1 %, lo que confirma la tendencia a la baja de esa franja etaria y lleva a nuestro país a un proceso de envejecimiento demográfico.

Además, en el último censo de 2023 se vio la baja en la fecundidad entre los quince y los veinticuatro años, que era algo que se estaba buscando. Una educación inclusiva y accesible es crucial para lograr un desarrollo sostenible, que motive a nuestros jóvenes a participar en la construcción de un nuevo y prometedor futuro. Ser joven es una de las etapas más lindas que nos brinda la vida; es en ese momento que nos formamos como personas. No es fácil; implica más responsabilidades, vigor, entusiasmo, actitudes positivas y visión. En esa etapa nos proponemos metas, soñamos, planeamos objetivos, nos arriesgamos y, sobre todo, aprendemos.

En 2024 el Día Internacional de la Juventud nos encuentra en un contexto totalmente desafiante. (Suena el timbre indicador de tiempo). –Ya termino, señora presidenta. En la situación social posterior a la pandemia de covid, los jóvenes deben recuperarse con esfuerzo y para ello tienen que estar equipados con las habilidades adecuadas para manejar con éxito los desafíos.

La educación debe ir de la mano con resultados, con contenidos relevantes y adecuados a los programas educativos, no solo para formar a los jóvenes, sino también para dar respuesta a los desafíos que les pueda presentar el futuro. En este día los legisladores debemos tener presente que todas las voces son importantes y que los jóvenes tienen mucho para aportar y enseñarnos. No solo debemos preocuparnos, sino también ocuparnos de sus problemas y necesidades para así crear una sociedad más justa e igualitaria y, de la mano, un mejor futuro para el país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Redondee, por favor, señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Desde mi lugar me comprometo a trabajar para crear de manera activa y reducir la brecha con políticas públicas enfocadas hacia los jóvenes, a los efectos de darles más participación para que ellos también puedan construir nuestra democracia.

## **19-08-2024** **MILITARES URUGUAYOS EN MISIONES DE PAZ.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: ante todo, le deseo que tenga un muy feliz cumpleaños. Como es de público conocimiento, entre febrero de 2022 y octubre de 2023 comenzaron guerras que aún afectan la paz y la seguridad internacionales. Lo que poco se comenta es que hay soldados uruguayos desplegados en tres misiones de paz en una de las zonas de guerra. Están en Medio Oriente: en la Península del Sinaí, en el Líbano y en el Golán, de Siria. Son militares que están cumpliendo misiones oficiales, enviados por el país como un instrumento de nuestra política de relaciones exteriores. Primero, en la década de los treinta, en la guerra del Chaco Boreal, entre Bolivia y Paraguay, y luego, desde 1952, nuestro país viene aportando personal a las misiones de paz. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se crea la Organización de las Naciones Unidas y se firma su carta, que aúna a los países signatarios para mantener la paz y la seguridad internacional.

Allí se establecen las bases para el envío de misiones de paz, que consisten en el apoyo de la comunidad internacional a países que viven situaciones de inestabilidad o violencia que constituyen una amenaza internacional. Se concurre a lugares donde hay situaciones de crisis importantes, donde normalmente falta la fuerza de la ley y hay que restablecer el orden y el respeto por la integridad humana.

Se disponen estas misiones para evitar mayores sufrimientos y reestablecer las instituciones fundamentales de una sociedad. Uruguay concurre de varias maneras: con observadores militares, contingentes de las tres Fuerzas Armadas, personal de sanidad militar, funcionarios policiales y técnicos de OSE para la operación de las conocidas unidades potabilizadoras de agua.

En los últimos años es de destacar el alto cargo que le fuera conferido a un general del Ejército, que fue nombrado asistente del secretario general de las Naciones Unidas y responsable de los asuntos militares de las operaciones de paz en todo el mundo. También hubo oficiales generales que fueron comandantes de misiones de la ONU y representantes especiales del secretario general de las Naciones Unidas.

En estas misiones fueron desplegados seis batallones denominados Uruguay. El primero fue a Camboya, en 1992, pero se destaca el de la misión en la República Democrática del Congo por estar en funciones desde 2001 hasta el presente y haber tenido intervenciones importantes. Otros batallones fueron a Angola y Mozambique.

Un despliegue emblemático fue el realizado en Haití entre 2004 y 2017, en el que Uruguay tuvo el segundo comandante de la fuerza, participó en las tareas por el terremoto de enero de 2010 y fue el único lugar en el que hubo dos batallones Uruguay desplegados simultáneamente. Además, se experimentó con nuevas formas de organización; una de ellas fue un batallón combinado integrado con personal del Ejército de Perú.

Actualmente se participa en nueve misiones con 1024 personas desplegadas. Por otra parte, Uruguay es fundador de la Alcapaz –Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz– y allí también ocupa un lugar, como miembro observador, la Avopu –Asociación de Veteranos de Operaciones de Paz de Uruguay–, que desde 2015 reúne a quienes han tenido esta experiencia, ya se trate de militares, policías o civiles.

La magnitud de esta actividad internacional llevó a la creación, en 1994, de un Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que reúne a todos los actores, incluyendo al Ministerio de Relaciones Exteriores como una de las piezas claves. Lamentablemente, en toda la trayectoria se sufrió la pérdida de treinta y cinco compatriotas que dieron su vida mientras cumplían con su deber.

A todos sus familiares y colegas les hacemos llegar nuestro reconocimiento y consideración. Hace setenta y dos años que Uruguay viene desplegando personas en forma ininterrumpida, en Gobiernos de diferentes signos políticos y en distintas partes del mundo, para cumplir con diversas funciones. (Suena el timbre indicador de tiempo). –Ya termino, señora presidenta.

Esto es la prueba tangible de que este tema se ha transformado en una política de Estado exitosa; también lo ha sido la experiencia en situaciones reales que se logra al colaborar para mantener preparadas a las Fuerzas Armadas.

A todos los veteranos de paz -civiles, policías y militares- les agradecemos su dedicación, sacrificio y esfuerzo permanentes por el mejor cumplimiento de los cometidos asignados, que resultan en posicionar al país en una situación de privilegio en el concierto internacional.

# EXPOSICIONES ESCRITAS



Montevideo, 27 de abril de 2020

## EXPOSICIÓN ESCRITA HOGARES O RESIDENCIALES PARA ANCIANOS.

Señora Presidenta, en medio de esta emergencia sanitaria, día tras día debemos asistir a situaciones que más que sorprendentes, pueden calificarse de “crónicas de muertes anunciadas”. Es duro expresarlo así, pero muchísimo más. Duro es lo que las víctimas de la negligencia del Estado soportaron y soportan aún hoy, algunas incluso la muerte.

El COVID-19 vino a operar como un disparador que desnudó una cruda realidad semi-escondida respecto a los llamados Hogares o Residenciales para Ancianos.

¿Por qué digo “semi-escondida”? Porque desde hace años venimos ocupándonos de una situación sistemáticamente soslayada por las anteriores administraciones, que se esforzaban por quitarle visibilidad en lugar de asumir eficaz y eficientemente sus responsabilidades.

El 16 de mayo de 2016 se produjo un incendio en un Residencial de Montevideo y como consecuencia murieron 8 ancianos. Todos recordamos a las máximas autoridades del MIDES públicamente “asumiendo la responsabilidad” por lo ocurrido, pero discursivamente porque fue para la tribuna, 8 vidas perdidas y CERO responsabilidades.

Dos días después en Sala hacíamos referencia directa al drama de miles de Adultos Mayores, reclamando asumir con urgencia el trabajo por sus Derechos Humanos, “en aras de asegurar dignidad a quienes durante su vida brindaron tanto a la sociedad”.

Apenas supimos que ese local no contaba con Habilitación de Bomberos, presentamos un Pedido de Informes dirigido al Ministerio del Interior y a la Dirección Nacional De Bomberos en el que entre otras preguntas planteábamos las siguientes:

Número estimativo de hogares de ancianos, de residenciales para la tercera edad y de casas de salud para el adulto mayor que funcionan en el país y que no se encuentran habilitados por la Dirección Nacional de Bomberos por no cumplir con las normas vigentes.

Mecanismos previstos con la finalidad de agilizar las habilitaciones por parte de esa Dirección y promover la regularización de aquellos locales que funcionan de forma extraoficial.

Promedio de tiempo que lleva realizar los mismos; número de solicitudes realizadas a partir de enero del año 2014 a la fecha, y el porcentaje de finalizadas en los respectivos años.

- Si existe un mecanismo de comunicación y alerta a las autoridades de los Ministerios de

Salud Pública y de Desarrollo Social cuando se detectan locales que trabajan en ese rubro y no cumplen los requisitos habilitantes.

Si existen inspecciones a los locales que se encuentran en trámite u observados para constatar que no funcionen de esa manera.

Ante la falta de respuesta, reiteramos este Pedido. Nunca la recibimos.

El 15/06/16 presentamos un Pedido de Informes al MIDES sobre el funcionamiento de un Hogar de Ancianos de Melo.

El 17/07/17 presentamos un Pedido de Informes al MIDES por el hallazgo de 9 Ancianos en condiciones deplorables en un galpón en C. Largo y preguntábamos:

¿Que medidas inmediatas adoptó el MIDES, dentro de su área de competencia una vez enterado del hecho?

¿Cuántas denuncias recibieron en los últimos 12 meses sobre hechos similares?

¿Cuántas provinieron del Ministerio del Interior?

¿Cuentan con línea telefónica gratuita para recibir denuncias de esta naturaleza?

¿Cuántas inspecciones realizó el MIDES (detalladas por Departamento)

¿Qué resultados arrojaron (detalle)

¿Cuántos equipos inspectivos tiene el MIDES?

¿Se ha trazado alguna política que facilite la inscripción de tales Hogares de Cuidados para Adultos Mayores, a efectos de erradicar estas prácticas ilegales?

Quiere decir que hace años venimos realizando un seguimiento activo de este fenómeno que resulta inadmisibile en un Estado de Derecho.

Señora presidenta, a estos casos puedo sumar otros, como la constante indiferencia hacia las personas con discapacidad, tenemos nada menos que el ejemplo de los usuarios del Centro Cachón, recordemos a los ciegos ocupando SUS instalaciones durante 71 días, sin los servicios esenciales, ante la soberbia y arrogancia de las autoridades del momento, que en definitiva nos muestran la norme de actuación del MIDES de la época que, amparado en

las mayorías parlamentarias oficialistas, permanentemente ignoró nuestro trabajo y lo peor: despreció la realidad.

Aquellas groseras omisiones sobre estos temas tan delicados, en particular de los últimos 5 años, se traducen esta dramática realidad de la que hoy toda la sociedad es testigo.

Ayer el secretario de la Presidencia mostraba cifras que deberían avergonzarnos: Más de 1200 Residenciales

Solo 41 están habilitados

Más de 200 en condiciones deplorables

Más de 100 por debajo de la línea mínima de respeto a los DDHH

Al principio fueron las personas en situación de calle, que se atendieron inmediatamente con un abordaje DIGNO e INTEGRAL.

Hoy son miles de Ancianos desamparados, insisto, ¡¡¡por un Estado omiso a sabiendas!!!  
¿Saben algo?

**¡¡¡TAMBIÉN NOS ESTAMOS HACIENDO CARGO, COMO CORRESPONDE!!!**

Gracias señora Presidenta.

*Montevideo, 13 de noviembre de 2020*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA CLUBES DE CIENCIA 35<sup>va</sup> EDICIÓN DE LA FERIA NACIONAL**

Hace 35 años que nuestro país comenzó un camino de desarrollo en el cual, el discurso académico formal se aproxima al lenguaje coloquial, el conocimiento científico y tecnológico pasa a ser tema del diario vivir de la población, del ciudadano común, donde los niños y jóvenes se apropian de ese conocimiento, lo comprenden y lo difunden, generando una cultura creativa e innovadora en la cual se forman personas con pensamientos críticos y reflexivos que una sociedad debe tener

En la década de los 80, la UNESCO para fortalecer y potenciar la Educación en Ciencias en los países Latinoamericanos promueve la creación de Clubes de Ciencia, el Ministerio de Educación y Cultura y el Rotary Club del Uruguay reciben en el año 1985 la invitación de

integrarse a dicha propuesta educativa con la creación de dichos Clubes de Ciencia, iniciando en esa oportunidad en el Área Metropolitana y las capitales departamentales.

Esta nueva metodología aplicada a través de los Clubes de Ciencia, entusiasma a los niños y jóvenes con mayor facilidad debido a que las actividades se desarrollan en el ámbito no formal, son más desestructuradas lo que permite una captación más rápida, y un mayor involucramiento, además, porque ellos mismos son los que la planifican, la implementan y la evalúan y son aplicables en el mundo real, fuera de las aulas.

La experiencia que nuestro país está adquiriendo a lo largo de estos años de realización de los Clubes de Ciencias, favorece el desarrollo del espíritu creativo, innovador y reflexivo, cultivando el aprendizaje del trabajo en equipo, estimulando la curiosidad, la investigación y el gusto por la ciencia y la tecnología, despertando en ellos la vocación científica.

Quienes participan en estas actividades adquieren una formación metodológica, aprenden a expresar sus opiniones, a expresarse públicamente, a potenciar su solidaridad, estas actividades, son una instancia donde se fomenta el relacionamiento y la competencia con sus pares de otros lugares.

Cada Club de Ciencias cuenta con un adulto que los orienta en los proyectos de investigación científica o tecnológica, los cuales, son posteriormente presentados en ferias departamentales, regionales, nacionales o internacionales. La realización de estos proyectos, ofrecen un medio propicio para el dialogo y para compartir experiencias, además de estimular el sentido de pertenencia e identidad de cada uno para con el grupo.

Los eventos de Ciencia y Tecnología de los Clubes de Ciencia son los más importantes del país participando de ellos niños, jóvenes y adultos, los mismos, promueven la creatividad y la responsabilidad frente al conocimiento y estimulan distintas formas de aprender, generando no sólo compromiso, disciplina e integración, sino también comunicación e intercambio en el desarrollo de proyectos de relevancia local y de impacto social.

Quienes integran estos clubes de ciencias integran diferentes categorías, que van desde los tres años hasta adultos mayores de 29 años (Abejitas, Colibrí, Cardenal, Churrinche, Chajá, Ñandú y Tero u Hornero) además los proyectos a presentar se deben realizar acorde a las siguientes áreas, Científica, Tecnológica y Social

El impulsar la formación de Clubes de Ciencia en Uruguay, hizo que nuestro país se asociara al Programa para la Promoción de las Actividades Extracurriculares en América Latina, conformado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de acercar el conocimiento científico a la educación formal mediante el fomento de actividades propias de la educación no formal.

Inicialmente a la participación de jóvenes en Actividades Científicas y Tecnológicas, se lo llamó Programa de Ciencia y Tecnología Juvenil, dependiente de la Dirección de Ciencia y Tecnología. Esta decisión que tomó nuestro país hace más de treinta años, transforma a Uruguay en sede de la experiencia piloto que dio lugar al primer Club de Ciencia perteneciente a la Escuela Superior de Electrotecnia y Electrónica, Dr. José F. Arias. Actualmente, luego de tantos años ininterrumpidos de seguir realizando los Clubes de Ciencias, Uruguay conserva el liderazgo frente al resto de los países Latinoamericanos, convirtiéndolo en referente para la región.

En esta 34ª edición de la feria nacional, se reunirán aproximadamente 400 clubes de ciencia de más de un centenar de localidades de todo el país, los cuales a través de la plataforma Aula Virtual de Aprendizaje (AVE), perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura, miles de niños, adolescentes, jóvenes y adultos podrán socializar y compartir sus investigaciones.

*Montevideo, 19 de noviembre de 2020*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA AGROTÓXICOS Y SALUD**

Desde que el ser humano comenzó a practicar la agricultura, tuvo la necesidad de proteger esos alimentos que cultivaba contra todo aquello que lo afectara y provocara pérdida dado que, de ello dependía su subsistencia. Muchas fueron las causas que provocaban esas pérdidas, roedores, insectos, plagas diversas, competencias de otras plantas, etc. Los métodos iniciados en la antigüedad fueron diversos, como el azufre, para eliminar los hongos, flores de piretro (parecida a la margarita) como insecticida, arsenitos (sal sódica) para el control de roedores y otras plagas, entre otros, algunos de estos tenían afectación a la salud, quizás no tanto como los agrotóxicos actuales.

Debido al acelerado crecimiento de la población, se requirió una mayor producción, almacenamiento y protección de los alimentos, por ello, lo que trajo aparejado una utilización de agrotóxicos con mayor espectro de actuación o en mayor cantidad para poder combatir estas plagas que afectaban fuertemente las plantaciones, aunque estas medidas, también tenían repercusiones adversas en el hombre y los animales.

Junto con el avance del tiempo, crecía la población en el planeta, crecía la producción de alimentos, crecía la necesidad de protección de los mismos, contra una diversidad muy grande de plagas, razón por la cual se sintetizaron potentes plaguicidas como los organoclorados, los organofosforados, más tóxicos y menos estables en el ambiente.

El arroz es un cultivo que, a nivel mundial, tiene mucha importancia por ser un buen alimento para la humanidad, además de brindar trabajo a cientos de miles de personas durante todo su proceso de cultivo, en nuestro país su cultivo es junto con otros cereales, uno de los principales

por su importancia alimenticia, su desarrollo ha sido muy rápido y de ser un país importador de este producto pasó a ser exportador. Debido a sus características, para su cultivo, el mismo se ha establecido en tierras bajas y con riesgo de inundaciones, localizándose tres zonas bien definidas, la Zona Norte que comprende el departamento de Artigas y norte del Departamento de Salto, Zona Centro, Departamentos de Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo y la Zona Este que comprende Treinta y Tres, Rocha y norte de Lavalleja.

Para lograr un producto de calidad es necesario proteger estos cultivos de las plagas y para ello, es necesario el uso de los agrotóxicos que mejoran notablemente la producción, pero a la vez, el mismo, tiene repercusiones a la salud humana, como está sucediendo en el Departamento de Rocha, por ser esta zona, el 77,5 % de del total del área sembrada del país.

Los agrotóxicos o plaguicidas son sustancias artificiales, que se usan con distintos fines, cuando es para eliminar malezas se les llama herbicidas, cuando es para eliminar hongos, fungicidas, para matar insectos, insecticidas, para eliminar roedores, rodenticidas, etc.

En el Departamento de Rocha han surgido casos de afección a la salud humana, la utilización de fertilizantes y pesticidas, que se utilizan principalmente para la producción del arroz, su utilización ha provocado la contaminación de los recursos hídricos, incluidas las aguas superficiales y subterráneas

Por inquietud de los profesionales médicos del Departamento ante la aparición de numerosos casos de afectación de la salud, como, afecciones al hígado, daños al sistema reproductivo, erupciones cutáneas, linfomas cerebrales, etc. se ha solicitado la intervención de profesionales multidisciplinarios para detectar la fuente que origina las mismas. Ya se han comenzado a realizar algunos estudios, pero aún no se han obtenido resultado, por antecedentes de otros países se cree, pero no está aún confirmado, se debe a la contaminación de las aguas, del suelo y del aire, por plaguicidas.

En el estudio realizado en las aguas superficiales se registró la presencia de pesticidas (prohibidos en la Unión Europea), insecticidas, funguicidas y otros contaminantes de uso farmacéutico, la importancia de localizar la fuente que afecta la salud humana, no debemos olvidar que nos encontramos en una Reserva de Biosfera, en un Sitio Ramsar y en un Corredor Biológico (TAIM), proveniente del Brasil, lugares de valor e importancia mundial, internacional y regional.

*Montevideo, 2 de diciembre de 2020.*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA CÁNCER DE MAMA EN URUGUAY.**

El cáncer de mama es un importante problema de salud en el mundo, siendo uno de los principales desafíos sanitarios que hay que enfrentar, es el tumor maligno más frecuente

en las mujeres, que estadísticamente representa la segunda causa de muerte, el 21% de las registradas en el mundo, las cuales son atribuibles a aquellos factores que aumentan la probabilidad de desarrollar la enfermedad (factores de riesgo), al consumo de alcohol, el sobrepeso y la obesidad, y la falta de actividad física, siendo mayor el porcentaje en los países de ingresos altos (27%), y los factores más importantes son el sobrepeso y la obesidad. En los países de ingresos bajos y medios (18%), el factor de riesgo determinante es la falta de actividad física (10%).

En Uruguay, el cáncer de mama tiene una mortalidad del 24,4 % por lo cual, es fundamental mejorar la prevención y la detección temprana, con la finalidad de salvar vidas y evitar los altísimos costos en toxicidad para los pacientes y en recursos para el sistema de salud que tiene el tratamiento de los cánceres avanzados. Es importante consultar al médico para conocer las recomendaciones para la prevención, en función del nivel individual de riesgo.

La prevención se realiza a través de un buen estilo de vida que cada mujer debe llevar, o sea, obesidad, dieta, consumo nocivo de alcohol, ejercicio físico, cuando el tumor se generó, su detección temprana se realiza a través de una mamografía, razón por la cual la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer (CHLCC), comenzó en el año 1998 a realizar mamografías en todo el país, contando para ello con seis mamógrafos móviles, dos para Montevideo y cuatro para el resto del País, generando conciencia sobre la importancia de este estudio como principal mecanismo de detección del cáncer de mama en estadíos iniciales de desarrollo. Esta actividad se realizó hasta el año 2017, delegando esta responsabilidad al sistema de salud.

Actualmente, la cobertura mamográfica es total y hay casi 100 mamógrafos distribuidos en todo el país, aunque se presentan aún algunos inconvenientes que se encuentran en vías de solución. Uno de estos inconvenientes es el que ocurre en Rocha, que, contando con un mamógrafo, no cuenta con el operador del mismo, debido a que el funcionario que lo hacía, se jubiló, además no es de última generación, lo que dificultaría la operativa. Habiendo mantenido una conversación con el Presidente de ASSE, el Dr. Leonardo Cipriani, referente a la situación en el Departamento de Rocha, con respecto a la necesidad de la realización de mamografías, el mismo está trabajando para solucionar a la brevedad esta problemática.

*Montevideo, 7 de diciembre de 2020.*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA SUICIDIOS, UNA PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL.**

La ciudad de Castillos es una de las ciudades que se mantiene en el primer lugar a nivel nacional en lo que refiere a suicidios, según datos obtenidos desde el año 2013 al 2019, el

único año que bajó la cantidad de los mismos con respecto al año anterior, fue en el año 2017, el resto de los años, siempre ha ido creciendo (2013:505, 2014:550, 2015:611, 2016:638, 2017:608, 2018:668, 2019:705), se han hecho y se continúan haciendo esfuerzos con la finalidad de revertir la situación, debido a que es este un gran problema social que es muy difícil de afrontar si no se cuenta con los apoyos necesarios, económicos, profesionales y/o locativos. Hace unos años con el apoyo de la Intendencia, se había ocupado de esta problemática una ONG llamada “Último recurso”, que logró sacar de la depresión a muchos de los jóvenes de la localidad, ella contaba con especialistas en la temática, que abordaban los mismos desde diferentes ángulos, detectando a través de su trabajo, diferentes causas que provocaban esta situación, las mismas son multicausales, problemas económicos, soledad, angustias, adicciones, drogas, aislamiento, falta de esperanza, depresión, falta de contención familiar y social, abandono familiar, falta de oportunidades, más especialistas en salud mental, inseguridad, pérdida de confianza, etc., que han llevado a Castillos a que sea, la Ciudad con más suicidios en el país, además, la misma posee ciertas características que colaboran con las causas anteriormente mencionadas, aunque en temporada alta, es una zona turística que cuenta con playas, arroyos, lagunas, sierras, palmares, etc., pese a esto, se continua, a la fecha con la misma problemática agravada año a año, siendo urgente brindar una solución debido a que el porcentaje de los suicidios, en relación a la totalidad de los que ocurren en el país, es muy alta, 35-40 %.

Es de destacar, que, según datos proporcionados por el Ministerio de Salud Pública (MSP) Rocha fue el departamento que tuvo más cantidad de suicidios en relación con su población, le siguieron Florida, luego Soriano y posteriormente San José, posicionando a Uruguay, junto con Cuba como los países con mayor cantidad de suicidios de América.

Esta problemática a nivel nacional, continúa siendo considerada como exclusiva de los psicólogos y de los psiquiatras, cuando en realidad involucra, muchos más problemas, que han sido mencionados anteriormente, sin descartar otro que no se ha mencionado, que es el sanitario (la salud en general).

La OMS, considera que es evidente que la prevención del suicidio requiere también la intervención de sectores distintos y exige un enfoque innovador, integral y multisectorial, con la participación tanto del sector de la salud como de otros sectores, como por ejemplo los de la educación, el mundo laboral, la policía, la justicia, la religión, el derecho, la política y los medios de comunicación.

Este año (2020), una alumna, presentó en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República, un Pre-proyecto que analiza la alta incidencia del suicidio en la ciudad de Castillos, comparando las diferentes variables desde el punto de vista psicológico, en los Intentos de Autoeliminación (IAE), previos, consumo problemático de alcohol, cannabis y cocaína, malestar psicopatológico y depresión. Para arribar a las conclusiones, en este trabajo,

se tuvieron en cuenta datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Banco Mundial, del Ministerio de Salud Pública, de la Comisión Nacional Honoraria de Prevención del Suicidio y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), los cuales fueron analizados exhaustivamente y comparados con los que ocurrían en Castillos.

La población objeto de este estudio, fue la mayor de 18 años, residentes en la ciudad y los atendidos en el Hospital de Castillos (ASSE) y en COMERO por Intento de autoeliminación (IAE).

Este Pre-proyecto es extenso y bastante complejo, pero arriba a una serie de puntos, que a continuación se mencionarán, con la finalidad de que sean de utilidad para minimizar una problemática que no es exclusiva de la Ciudad de Castillos, sino que la misma es mundial, pero, existe una necesidad urgente de lograr las autoridades nacionales, se sensibilicen y se priorice, a nivel nacional, particularmente la Ciudad de Castillos, con apoyos y profesionales para revertir esta situación colocando a la ciudad y al departamento fuera de las estadísticas actuales, tan negativas para el país.

Los puntos mencionados, son:

- Detectar casos de riesgo suicida en la Ciudad de Castillos- Rocha.
- Conocer la relación entre, presencia de IAE previos, abuso de alcohol y otras sustancias, malestar psicopatológico y depresión.
- Aportar conocimiento a la comprensión de la problemática, contemplando el contexto de vida y la perspectiva de los sujetos implicados. Se considera que el conocimiento producido puede contribuir a mejorar las estrategias de prevención y el abordaje de la problemática, al señalar la importancia de estudiar las variables que se presentan, tales como la presencia de IAE previos, abuso de alcohol, cannabis, marihuana y depresión.
- Pensar en políticas que puedan contribuir al descenso de casos de suicidios en la ciudad de Castillos, dándose la posibilidad de hablar en medios de comunicación y poder llevar adelante talleres concientizando y trabajando interdisciplinariamente dicha problemática, haciendo a un lado las estigmatizaciones que se dan en torno al tema.
- Comunicación de los resultados investigativos para una correcta difusión y visualización social.
- Se considera que el conocimiento producido puede contribuir a mejorar las estrategias de prevención y el abordaje de la problemática.

Montevideo, 05 de mayo de 2021

## EXPOSICIÓN ESCRITA FUNDAPPAS

¿Por qué ayudaremos a FUNDAPPAS?

El pasado viernes tuvimos el gusto de visitar a FUNDAPPAS (Fundación de Apoyo y Promoción del Perro de Asistencia), primera escuela del país que cría, socializa y entrena perros guía y perros de asistencia, bajo normas internacionales, que luego entrega en forma gratuita a personas con discapacidad visual y a familias con niños con TEA (Trastornos del Espectro Autista).

Se trata de una organización sin fines de lucro fundada en el 2006, que cuenta con personería jurídica y sus responsables y colaboradores actúan de forma honoraria.

Su actividad ha sido declarada de interés ministerial el 05/5/13 por el Ministerio de Desarrollo Social y el 05/5/14 la CONAHOBA (actualmente COTRYBA) autorizó la puesta en marcha y desarrollo de la Escuela Integral de Perros de Asistencia siendo la primera en Uruguay. Su tarea es reconocida por la IM según Resolución 5411/16.

Estos perros entrenados especialmente, brindan a sus usuarios independencia, seguridad y sostén emocional, mejorando sensiblemente la calidad de vida tanto de ellos como de sus familias.

Hoy FUNDAPPAS atraviesa serias dificultades económicas que impiden la continuidad de su valiosa y solidaria obra social.

El entusiasmo y convicción de quienes nos recibieron y el comprender que es necesario mantener este apreciable servicio, nos compromete a brindar nuestra ayuda en la búsqueda de soluciones que le aseguren continuar su inestimable obra.

Montevideo, 2 de diciembre de 2021.

## EXPOSICIÓN ESCRITA 3 DE DICIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En el marco de la semana de conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, proclamada mediante resolución, desde el año 1992, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo objetivo principal es reconocer y promover sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad.

Quienes padecen discapacidades severas suelen vivir en hogares de ingreso medio-bajo, alcanzando menos años de educación y habitan en viviendas inferiores, comparado con el resto de la población.

En este contexto, debemos centralizar nuestra atención en los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y de sus familias que constantemente se enfrentan a barreras que limitan el ejercicio de sus derechos humanos y su inclusión social.

Si bien en nuestro país se han aprobado normas nacionales e internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos, sin distinción alguna, debemos continuar trabajando para construir una sociedad más inclusiva, accesible y sostenible por y para las personas con discapacidades.

Por lo expuesto solicito se remita a las autoridades correspondientes, la versión taquigráfica de mis palabras de fecha 1° de diciembre del corriente, a los efectos de continuar avanzando en la creación de políticas públicas para que las personas con discapacidad sean parte activa de todos los espacios físicos y de todos los temas propios de la vida humana tales como la salud, educación, rehabilitación, empleo, deporte, turismo, etc.

Reafirmemos nuestro compromiso de promover una vida libre de violencia y discriminación para todas las personas con discapacidad, fomentando la inclusión de todos y para todos.

*Montevideo, 24 de noviembre de 2022*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA XV CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, ORGANIZADO POR NACIONES UNIDAS-ONU MUJERES.**

***La sociedad del cuidado: horizonte para la recuperación sostenible con igualdad de género.***

Participamos de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe en el Congreso de la Nación Argentina, organizado por Naciones Unidas-ONU Mujeres.

En ocasión de dicho evento el presidente de Chile saludó a las participantes adhiriendo al evento. El día de cierre el presidente de la Nación Argentina, en el Hotel Sheraton encabezó la mesa de autoridades, junto a María Noel Baeza, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres. Más de cien mujeres de América Latina, el Caribe y Europa asistieron, con la incorporación en el Foro de la participación de hombres en esta nueva ola de trabajo, sin división de sexos. Convencidas que las redes de mujeres no pueden estar impregnadas de emociones ideológicas.

Uruguay es pionero en políticas sociales y en priorizar a los sectores menos favorecidos. Estas prácticas sociales trascienden partidos políticos, no existe un monopolio ideológico sobre los derechos. Nuestro país fue el primero en la región en legislar sobre cuidados. La pandemia dejó en evidencia lo que muchos no querían ver, se potenció la crisis social, económica y ambiental, afectando fuertemente a las mujeres y profundizando la desigualdad de género. La crisis sanitaria trajo aparejada una sobrecarga en los cuidados y en el trabajo doméstico. ¿Y esto sobre quién recae? Si, en mayor medida en las mujeres. Pero lo positivo de esto, es que nos permitió poner sobre la mesa el tema de los cuidados y lo imprescindible que son. Todos necesitamos cuidados en nuestro ciclo de vida, así como también en algún momento nos toca ser los que cuidamos a alguien.

Existe y va a seguir existiendo un trabajo de tiempo completo que no es remunerado y es el de cuidar. Se necesitan políticas de corte universal, que lleguen a todos, sin importar el nivel socioeconómico. El cuidado debe convertirse en un bien público, en un bien común, en un derecho fundamental, y que cada Estado asuma las responsabilidades necesarias para lograrlo.

En los últimos años, Uruguay ha avanzado mucho en políticas de Estado que han permitido trabajar la desigualdad entre el hombre y la mujer. En nuestro país debemos destacar la Ley de Cuidados N° 19.353 que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) y que fue aprobada por todos los partidos políticos. Destaca a su vez, la Ley N° 19.161 de licencias y subsidios para el cuidado de los recién nacidos. Esta es una pequeña mejora a la redistribución del trabajo no remunerado entre mujeres y hombres. El objetivo es la transformación.

La Ley N° 19.973 reguló las políticas activas de empleo dirigidas a favorecer el acceso a una actividad laboral remunerada, de los jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad. Esta ley tiene como uno de los objetivos, la reinserción de mujeres al mercado de trabajo, buscando la autonomía y la independencia económica.

La Ley N° 19.978 de teletrabajo en su artículo 3° reconoce el teletrabajo como acceso a puestos de trabajo de personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o de quien ellos dependan o a cuyo cuidado estén.

A su vez, por más que todas las mujeres enfrentamos estas dificultades, que en definitiva operan como limitantes a nuestro empoderamiento económico, lo cierto es que las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulneración socioeconómica, y son las mujeres de estratos más bajos quienes más difícil la tienen. Estas mujeres, dedican más tiempo al trabajo no remunerado en comparación con el resto de las mujeres, y a su vez, empiezan con estas tareas a edades tempranas.

Todos estos escenarios distintos, requieren soluciones obviamente también diversas: desde soluciones estrictamente vinculadas a las tareas de cuidados hasta cambios culturales que terminen con los estereotipos de género en el ámbito laboral.

Montevideo, 13 de diciembre de 2022.

## EXPOSICIÓN ESCRITA

### 1 OCTUBRE. DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD.

Cada primero de octubre se conmemora el Día Internacional de las Personas de Edad con el objetivo de dar visibilidad a este sector de la población. La Organización de las Naciones Unidas alienta a los Estados a crear conciencia y desafiar los estereotipos negativos y los conceptos erróneos asociados a las personas mayores y el envejecimiento, así como permitir que nuestros mayores desarrollen todo su potencial.

Durante las próximas tres décadas se prevé que el número de personas mayores en todo el mundo se duplique, llegando a más de 1500 millones en 2050. El ochenta por ciento de ellas vivirá en países de ingresos bajos o medios.

Es importante para nosotros contribuir a mejorar la calidad de vida de este sector de la población, promover sus derechos y dar visibilidad a su contribución en la sociedad.

También es una oportunidad para que cada uno de nosotros reflexionemos acerca de nuestras propias actitudes y prejuicios hacia esta etapa vital, como queremos que sea nuestro propio envejecimiento y el de nuestros seres queridos.

Una vida más larga trae oportunidades y de a poco las personas mayores se están volviendo más protagonistas de sus vidas. Los años adicionales brindan la posibilidad de plantearse nuevos desafíos: comenzar actividades educativas o creativas antes postergadas, la búsqueda de una pasión largamente olvidada, asumir nuevos roles en la familia, etcétera.

Sin embargo, el desarrollo de estas oportunidades y el logro de nuevas metas depende de un factor crucial como lo es la salud. Por ello como Estado debemos garantizar el acceso a un sistema de salud integral de calidad, considerando que no existe la “persona mayor típica”, sino una diversidad de formas de vivir esta etapa de la vida.

A menudo se da por supuesto que las personas mayores son frágiles o dependientes y que constituyen una carga para la sociedad. Los profesionales de la salud pública, así como la sociedad en general, debemos cuestionar actitudes y prejuicios, ya que pueden dar lugar a situaciones de discriminación y afectar a la formulación de políticas y la creación de oportunidades para que las personas mayores disfruten de un envejecimiento saludable. No debemos olvidar aquellos adultos mayores que no cuentan con una familia que los acompañe y contenga en esta etapa de lo cual el Estado deberá asumir un rol más decisivo para garantizar su derecho a una vida digna.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.

## EXPOSICIÓN ESCRITA

### 21 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Siempre debemos recordar la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo 75 aniversario conmemoramos este año, la cual dispone en su artículo 1: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Este principio quedó subrayado en la Convención Internacional Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Racial: “toda doctrina de superioridad basada en la diferenciación racial es científicamente falsa, moralmente condenable y socialmente injusta y peligrosa, y... nada en la teoría o en la práctica permite justificar, en ninguna parte, la discriminación racial”.

Es un texto fundamental que nos ha guiado a los seres humanos, en la construcción de sociedades sin violencia, dejando atrás los paradigmas que pregonaban el desprecio y la existencia de razas inferiores.

El racismo desgarró el tejido social, no sólo las víctimas del racismo son perjudicadas, sino también la sociedad en su conjunto.

Las víctimas de racismo pueden ver vulnerados sus derechos, tales como una mejor vida, salud, empleo, educación y desarrollo personal, sólo por prejuicio de quienes carecen de educación, cultura y las juzgan por su color de piel, por su aspecto y vestimenta, o la lengua que hablan.

Debemos descontaminar a nuestra democracia de este fenómeno cotidiano que impide el progreso como país. El racismo es una expresión que lastima la dignidad de las personas. Uruguay ha ratificado e incorporado a su orden jurídico instrumentos internacionales básicos de derecho internacional que promueven la lucha contra el racismo. En este sentido, la declaración y el programa de acción de Durban son el resultado de estudios y debates presentados antes y durante la tercera conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, llevada a cabo en la ciudad de Durban, Sudáfrica entre el 31 de agosto y el 8 de setiembre de 2001. El 26 de octubre de 1966 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 21 de marzo como Día Internacional de la Discriminación Racial con la finalidad de promover la tolerancia, la inclusión, la unidad y el respeto por la diversidad racial y combatir la discriminación.

El racismo ha sido y sigue siendo una de las formas más atroces de discriminación y violación a los derechos humanos. No sobra recordar que históricamente las mujeres pertenecientes a grupos afrodescendientes o de comunidades indígenas han sufrido desigualdad por género y por el color de su piel, de ahí la relevancia de este día para la aspiración de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. En 2020 y a nuestra iniciativa se crea por Ley N° 19.924

art. 510 la División de Promoción de Políticas Públicas para afrodescendientes en la órbita del MIDES, con el cometido de solventar las políticas y acciones afirmativas dirigidas al colectivo afrodescendiente en Uruguay para el desarrollo y la mejora de la calidad de vida.

El compromiso del Estado en los tres poderes no se limita a un día al año: es un compromiso para los 365 días. Queremos ser parte de la solución a los problemas cotidianos del racismo y xenofobia contra toda la expresión detectada de los mismos; y queremos construir un Uruguay que sea tierra de acogida y de convivencia. Un compromiso que se debe renovar cada día en la lucha contra los diversos racismos institucionales, cotidianos y estructurales.

*Montevideo, 20 de noviembre de 2023*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA**

### **PENSAR EN GRANDE.**

#### ***Economía Plateada y Longevidad: Desafíos y Oportunidades para la Política Pública.***

El pasado miércoles 25 de octubre participamos del evento “El parlamento piensa en grande” realizado en conjunto entre la Comisión Especial de Futuros y el programa Pensar en Grande, desarrollado por el laboratorio de innovación del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo, Endeavor y Xeniors.

Desarrollamos y profundizamos sobre la temática de la economía plateada, un término que refleja la creciente importancia económica de la población de edad avanzada, que está transformando la forma en que las sociedades abordan el envejecimiento. A medida que la esperanza de vida aumenta y la proporción de personas mayores en la población se incrementa, surge un nuevo conjunto de desafíos y oportunidades para la política pública. En este contexto, es fundamental que desde el gobierno se desarrollen estrategias efectivas para aprovechar las oportunidades económicas de la economía plateada y, al mismo tiempo, aborden los desafíos sociales y económicos asociados con la longevidad.

Nuestro sistema político presenta varios desafíos a futuro frente a la longevidad, algunos ya conocidos y abordados como la Seguridad Social, pero otros tantos se avecinan. Desde el gobierno debemos encontrar formas de financiar y gestionar estos sistemas para garantizar que proporcionen una atención adecuada y sostenible a las personas mayores.

Con una fuerza laboral que envejece, surge la necesidad de programas de capacitación y reentrenamiento para los trabajadores mayores. Las políticas laborales deben adaptarse para fomentar la inclusión y evitar la discriminación basada en la edad en el lugar de trabajo.

La planificación urbana debe incluir infraestructuras que sean accesibles y seguras para las personas mayores. Esto incluye viviendas adaptadas, transporte público accesible y espacios públicos diseñados para personas con movilidad reducida.

Las políticas públicas deben fomentar la educación y la concientización sobre el envejecimiento activo y saludable. Esto incluye programas educativos para personas mayores y campañas que desafíen los estereotipos relacionados con la edad.

Asimismo, la economía plateada presenta oportunidades para la sociedad, dando lugar a industrias emergentes como la tecnología asistencial, el turismo para personas mayores y los servicios de cuidado a domicilio. Desde el gobierno debemos fomentar la innovación y el emprendimiento en estas áreas.

Este enfoque económico creará empleos en sectores como la atención médica, la atención a domicilio y la tecnología orientada a personas mayores. Las políticas de empleo pueden centrarse en capacitar a los trabajadores para estos roles y fomentar la contratación inclusiva. Debemos proyectar desde el gobierno la inversión en investigación y desarrollo en áreas como la medicina geriátrica, la tecnología para personas mayores y la gerontología para impulsar la innovación y mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la economía plateada requiere una acción política coordinada y estratégica. Desde el gobierno debemos adoptar políticas que promuevan un envejecimiento saludable y activo, al tiempo que garantizan la inclusión social y económica de las personas mayores. Al hacerlo, es posible transformar el envejecimiento en una experiencia enriquecedora tanto para las personas mayores como para la sociedad en su conjunto.

*Montevideo, 2 de abril de 2024*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA**

### **El Día de Concientización Mundial del Autismo en Uruguay: Promoviendo la Comprensión y la Inclusión.**

El autismo es un trastorno del desarrollo que afecta a un número significativo de personas en Uruguay, así como en todo el mundo. Según datos del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS), y considerando que en Uruguay no existen datos concretos se estima una prevalencia de 1 cada 88 niños que en Uruguay tienen algún tipo de trastorno del espectro autista (TEA).

El Día de Concientización Mundial del Autismo fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007, y desde entonces se conmemora cada 2 de abril en todo el mundo, incluido Uruguay. La iniciativa busca resaltar la importancia de mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y garantizar su igualdad de oportunidades en la sociedad.

En el contexto uruguayo, el Día de Concientización Mundial del Autismo tiene como objetivo aumentar la comprensión pública sobre el autismo y promover la inclusión de las personas en el espectro autista en todos los aspectos de la vida. Se busca eliminar los estigmas y estereotipos asociados con el autismo y promover el respeto por la diversidad.

La prensa uruguaya ha desempeñado un papel fundamental en la difusión de información sobre el autismo y la promoción del Día de Concientización Mundial del Autismo. Se han dedicado espacios importantes para informar sobre eventos relacionados con el autismo, compartir historias de personas en el espectro autista y destacar la importancia de la inclusión y la comprensión.

Diversas organizaciones y entidades en Uruguay llevan a cabo actividades y eventos para conmemorar el Día de Concientización Mundial del Autismo. Estas incluyen conferencias educativas, jornadas de sensibilización, eventos deportivos inclusivos y campañas en redes sociales para promover la conciencia y la aceptación del autismo.

El Día de Concientización Mundial del Autismo ha tenido un impacto significativo en Uruguay, contribuyendo a una mayor sensibilización y comprensión sobre el autismo en la sociedad. Sin embargo, aún persisten desafíos en cuanto al acceso a servicios y apoyos adecuados para las personas con autismo. Es fundamental que el país continúe trabajando para superar estos obstáculos y avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa para todos.

Se esperan los resultados del Censo que por primera vez en la historia cuantificará la cantidad de personas con este trastorno lo que nos ayudará a direccionar las políticas públicas con mayor eficiencia.

Este día es una oportunidad clave para reflexionar sobre el autismo en Uruguay y trabajar hacia un futuro donde todas las personas, incluidas aquellas en el espectro autista, sean aceptadas y valoradas plenamente en la sociedad. La cobertura de la prensa uruguaya y la participación en actividades locales son aspectos fundamentales para seguir avanzando en este camino hacia la inclusión y la comprensión.

*Montevideo, 10 de julio de 2024*

## **EXPOSICIÓN ESCRITA**

### **José Enrique Rodó “Maestro de las Juventudes de América”**

Ya pasaron 100 años desde que en 1924 bautizaran a este pueblo en honor al ensayista y crítico literario José Enrique Rodó.

Es un privilegio para mí rendir tributo a José Enrique Rodó a casi 153 años de su natalicio en Montevideo un 15 de julio de 1871.

Siendo una figura tan importante de nuestra cultura, de la literatura nacional, cuya prosa sigue resonando vigorosamente en nuestros tiempos y proyectándose hacia el futuro gracias a su pensamiento tan vigente en nuestros días.

Él decía: “Creo en los jóvenes que, sin olvidar a las generaciones anteriores, abren nuevos

caminos para las futuras generaciones con sus visiones frescas.” Con esta cita se puede ver cuán actual es el pensamiento de esta personalidad. Crítico, intelectual, comunicador, educador y político de orientación liberal, que defendió apasionadamente la democracia, la separación entre la iglesia y el estado, así como la plena libertad religiosa.

José Enrique Rodó creció en Montevideo en el seno de una familia de clase alta durante la dictadura de Latorre.

Nació en una época marcada en Uruguay por la Revolución de las Lanzas. Revolución dirigida por Timoteo Aparicio contra el gobierno de Lorenzo Batlle, un conflicto que ocurrió entre 1870 y 1872 y que fue resuelto en el primer acuerdo de coparticipación en el poder entre los partidos tradicionales.

A tan solo cuatro años, con la ayuda de su hermana Isabel, Rodó aprendió a leer, un hábito que lo acompañaría toda su vida. Inicialmente educado por el maestro Pablo Vidal, ingresó al Colegio y Liceo Elbio Fernández a los once años, aunque solo pudo estudiar allí un año debido a dificultades económicas que llevaron a su traslado a un liceo público.

Tras la muerte de su padre cuando tenía catorce años, Rodó se vio obligado a trabajar como amanuense de un escribano, lo que impidió que completara sus estudios secundarios. Sin embargo, continuó su formación de manera autodidacta, dedicándose especialmente a estudiar historia y literatura. A los veinticuatro años, en 1895, participó en la fundación de la “Revista Nacional de Literatura y Ciencias Sociales”, donde contribuyó con artículos muy significativos.

En 1898, escribió dos ensayos cortos, titulados “El que vendrá” y “La novela nueva”, y en ese mismo año fue nombrado profesor de literatura en la Universidad de la República, gracias a su reconocida habilidad como escritor y pensador, por decisión del Dr. Vázquez Acevedo. Su ideología y pensamiento tuvo un impacto significativo en múltiples generaciones en América, lo cual lo condujo a formar parte de la destacada “generación del 900”, acompañado por figuras como Emilio Frugoni, Carlos Reyles, Delmira Agustini y Horacio Quiroga, entre otros.

Indudablemente, fue una generación de jóvenes con convicciones firmes y disposición para defenderlas hasta las últimas consecuencias. En 1900, asumió brevemente como director de la Biblioteca Nacional de Montevideo, ocupando el cargo por tan solo dos meses. José Enrique Rodó perteneció al Partido Colorado y desempeñó el cargo de diputado durante tres períodos desde 1902.

Rodó apoyó a José Batlle y Ordóñez durante su primera presidencia. Fue reelegido para el período 1905-1908, pero renunció a su escaño debido a desacuerdos con los procedimientos políticos. Luego fue reelegido para la legislatura 1908-1911 y nuevamente para el período 1911-1914, convirtiéndose en una figura destacada en su partido.

Rodó se destacó como parlamentario al abordar una amplia gama de temas, incluyendo la

situación de los indígenas, los salarios de los obreros, la represión de revolucionarios en Quito, el caciquismo, la separación entre la iglesia y el estado en Uruguay, la educación y la cultura, la corrupción y la democracia, entre otros.

Durante este tiempo además de por su trabajo en el Parlamento Nacional se destacó como autor de ensayos influyentes como “Liberalismo y Jacobinismo”, “Ariel”, “Motivos de Proteo” y “El mirador de Próspero”, donde defendió fervientemente los valores del americanismo. Además, fue pionero al ser el primer escritor no nacido en España en tener una página dedicada en la biblioteca virtual Cervantes.

Después de alejarse del Partido Colorado y de la política parlamentaria, emprendió un viaje por Europa como corresponsal de la revista “Caras y Caretas” de la República Argentina.

Con tan solo 46 años, el 1 de mayo de 1917, en Palermo, Italia, día de los trabajadores, José Enrique Rodó falleció por Tifus, en una situación económica muy precaria y en completa soledad. Su muerte marcó el fin de una vida notable y lo consagró como una de las figuras más destacadas de la literatura de nuestro país. Sus restos fueron repatriados a Montevideo en 1920, después de finalizar la Primera Guerra Mundial.

En la obra “Proceso intelectual del Uruguay”, Alberto Zum Felde relata cómo se llevó a cabo el velorio de José Enrique Rodó en la explanada de la Universidad de la República. La ceremonia estuvo iluminada por antorchas y acompañada de cánticos fúnebres, y las actividades normales de la ciudad fueron suspendidas. El ejército rindió honores ceremoniales y una gran multitud se reunió respetuosamente alrededor del catafalco.

Rodó, autor de “Ariel”, fue aclamado como el más eminente pensador del continente, siendo honrado con el título de “Maestro de la juventud de América”.

Muy pocos logran perdurar en la memoria después de la muerte, y José Enrique Rodó es uno de esos privilegiados. Solo podemos expresar nuestro más profundo agradecimiento por el vasto legado cultural que dejó a nuestro país.



**DESTACADOS**

## Gloria Rodríguez, senadora: “Que no me pongan de ejemplo de nada. Soy una excepción”

La primera afrodescendiente en el Senado de Uruguay pide fomentar las cuotas raciales y de género: “Mujeres líderes y empoderadas sobran. Pero no nos permiten liderar”.



La senadora Gloria Rodríguez en el Palacio Legislativo, en Montevideo, Uruguay.

NATALIA ROVIRA

Uruguay se ha tomado su tiempo, 190 años de vida institucional, para ver en una banca del Senado a una descendiente de los esclavos africanos que se comerciaron como ganado en estas tierras hasta 1842. Para conseguirlo, Gloria Rodríguez (Melo, 63 años) asegura que debió trabajar el triple que sus correligionarios. “*Las mujeres tenemos que hacer de Supermarías, mientras que cualquier Juancito llega*”, afirma en una conversación con América Futura en el despacho que ocupa desde 2020 como senadora del oficialista Partido Nacional (centroderecha).

En su caso, este salto a la política implicó dejar atrás la vida en Cerro Largo (noreste del país) y mudarse a Montevideo hace más de 30 años para tratar la enfermedad motriz que afectaba a Claudio, el mayor de sus dos hijos. Llegó a la capital uruguaya con ellos, su bisabuela y el perro familiar, separada de su marido, sin empleo y casi ninguna referencia. Desde entonces, participó en organizaciones civiles por la igualdad de oportunidades, trabajó en el ámbito educativo y militó en el Partido Nacional, siguiendo la tradición conservadora familiar, que ella matizó con una mirada social poco complaciente. “*Esta gurisa [chica] es comunista*”, solía decir su padre cuando Gloria cuestionaba el statu quo provinciano.

Estando en su tierra, Rodríguez se cuestionó tempranamente por qué muchos patrones blancos estancieros embarazaban a las sirvientas negras, como fue el caso de su bisabuela, sin que nadie se inmutara. “Me molestaba la pasividad con que se aceptaban esas cosas”, dice. También le dio por preguntarse por qué en su ciudad natal, Melo, los estatutos del Club Unión prohibían la entrada a las “personas de color” hasta finales del siglo XX. Y cuestionaba por qué era ella la única persona negra de su generación que había terminado el bachillerato. Con Rodríguez, entró al Senado uruguayo el retrato de una época que incomoda al Uruguay “que se autopercibe no discriminador”, al decir de sus propias palabras. También la fotografía actual de un país donde la población afrodescendiente (unas 340.000 personas, el 10% de sus habitantes) mantiene índices de pobreza (17%) que duplican los registrados entre la población blanca. La senadora rebate con esos y otros datos a los predicadores de la meritocracia. “*Que no me pongan de ejemplo de nada, llegué por excepción*”, insiste.

**Pregunta.** Es muy común escuchar que la sociedad uruguaya “desciende de los barcos”, siempre en referencia a la inmigración europea, nunca a los miles que llegaron esclavizados desde África. ¿A qué adjudica ese recorte histórico?



**Respuesta.** No es una novedad que en Uruguay hay una ola de migrantes caribeños, que equilibró su estancado crecimiento demográfico. Muchas veces veo que hay rechazo y escucho decir: “Ay, los inmigrantes, que nos sacan el trabajo”. ¡Caramba! Se olvidan de cuántos llegamos en los barcos. Unos huyendo de las hambrunas, de las pestes...Y nosotros, esclavizados. Pero no nos tienen en cuenta, hemos sido invisibilizados, también para ocultar cómo llegamos. Los uruguayos, que se autoperciben no discriminadores, ¿cómo van a decir que acá se recibía a los negros para venderlos como animales?

P. ¿Qué sentido tendría ese ocultamiento?

R. ¿Quiénes han escrito la historia? Los que han tenido poder. ¿Qué tenían esas personas? Esclavos. ¿Van a reconocer que tenían a seres humanos como animales? Jamás. En este país hay fortunas hechas por los rematadores que vendían a los negros. Son hechos que realmente llenan de vergüenza. Entonces, se invisibiliza. No existe. En el proceso de la reforma educativa [vigente desde 2023], me reuní con las autoridades para exigirles nuestra presencia. Logramos avanzar a pasos muy cortos, como publicar las fechas importantes para nuestro colectivo y reconocer que formamos parte de la construcción de esta patria.

P. Los datos del Censo 2023 relacionados con la población afro aún no se han publicado, pero fuentes oficiales estiman que representa el 10% de los 3,4 millones de habitantes de Uruguay. ¿Es así?

R. Cuando estaban preparando el Censo me reuní con las autoridades del INE [Instituto Nacional de Estadística] para decirles que queríamos saber cuántos negros somos en este país. Hoy sé cuántos perros hay en Uruguay [1,4 millones, según el Censo], pero no sé cuántos negros hay, porque [en noviembre de 2023] no se publicó la cantidad de negros. Entonces, sí hay discriminación. Creo que será más del 10%, porque no podemos olvidar que ahora tenemos a los inmigrantes [62.000, de acuerdo con el INE]. ¿Qué me respondieron? Que [el dato] ya va a salir.

P. Usted viene de Cerro Largo, un departamento fronterizo con Brasil, donde vive un alto porcentaje de población afrouruguaya. ¿Cuánto pesó en su vida y en la de su comunidad la discriminación?

R. La invisibilización siempre existió, estos temas no se hablaban. El negro no hablaba porque prácticamente ignoraba su historia y estaba tan subordinado que lo veía como algo normal. Nosotros somos dos hermanos, nos criamos al lado de mis dos padres, que siempre fueron muy de contenernos, y de mi abuela, que era hija de un estanciero. De un estanciero blanco. Fue una hija fuera del matrimonio, algo muy normal en el interior y en la frontera. El patrón embarazaba a las sirvientas y la patrona lo sabía perfectamente.

P. ¿Usted cuándo lo supo?

R. Me enteré de grande, porque soy muy curiosa; en mi familia nunca se habló de eso. Mi abuela se crio en la estancia como la hija nunca reconocida de la sirvienta. La madre de mi abuela había entrado desde Brasil, donde todavía estaban en condiciones de esclavitud [en Brasil la esclavitud se abolió en 1888, en Uruguay en 1842]. Los negros cruzaban la frontera seca y se iban a trabajar a las estancias de Cerro Largo. Trabajaban por la comida y el techo, no les pagaban. Mi bisabuela, como otras mujeres, fue embarazada por el patrón.

P. Cuyos descendientes son sus parientes. ¿Lo reconocen?

R. Ahora lo reconocen, porque Gloria es senadora. Antes era la hija de la negra. Parte de la familia de ese estanciero me dice: “Gloria, somos parientes”. Y yo les digo: “Parientes ilegítimos”. Cuando muere el papá de mi abuela, el estanciero, le regalaron a mi abuela un terreno para que se hiciera una casa en el pueblo. Tengo muy presente que aquellas personas [sus hermanos], llegaban con bolsas, porque mi abuela les lavaba la ropa y la planchaba con almidón. Para mí eran los patrones.

P. Usted prefiere no nombrarlos, no ponerles apellido.

R. No les pongo apellido. Están lejos y son conocidos. Con algunos estamos vinculados y me parece que es injusto hacerlos sentir mal a ellos. No tienen responsabilidad por lo que pasó. En mi niñez no me faltó nada, tampoco me sobró nada. Ellos siempre me ayudaron, para educarme, para vestirme. Después me cerró el porqué de esa ayuda.

P. ¿Esa discriminación la vivió también en la escuela o en la secundaria?

R. Viví situaciones de racismo, obviamente. En el colegio católico me sentí muy discriminada en el trato. Eran todos blancos, yo era la niña negra y pobre, que iba a ese colegio gracias a los demás, porque me ayudaban. Recuerdo que mi mamá me hacía dos trenzas con una cinta blanca y una moña grandota. Los chiquilines siempre me tiraban de las trenzas y me decían: “¡Cabeza de fregacito! [esponja para limpiar aluminio]”. Mi mamá me decía: “no te preocupes, vos sos hermosa”. Eso me marcó, pero tuve mucha contención.

P. Ha contado en varias ocasiones que, en Melo, su ciudad natal, negros y blancos no podían ir al mismo club social. ¿Puede explicarlo?

R. Al Club Unión, donde iban los más adinerados, los afrodescendientes no podíamos concurrir. Sus estatutos decían que las “personas de color” tenían prohibida la entrada. Empezamos a entrar recién en la década de 1990. Y fue gradual. Yo iba a bailar al Centro Uruguay, que se se creó para los negros. Pero cuando terminé el bachillerato, la fiesta de fin de año se hizo en el Club Unión, para los alumnos y sus familias. Entonces llegó la información a casa de que a mí me admitían, pero a mis padres no, porque eran negros. Fue espantoso, pero nadie cuestionaba nada.

P. ¿Usted no lo cuestionó?

R. Yo nunca me callé, tuve una juventud muy rebelde. Me molestaba la pasividad con que se aceptaban esas cosas. Me enojaba con mis padres. Mi papá, que era un hombre conservador y herrero [por Luis Alberto de Herrera, caudillo conservador del Partido Nacional], siempre decía: “Esta gurisa [chica] es comunista”. Ahora me arrepiento de haberlos cuestionado tanto.

P. ¿Situaciones como esas determinaron su incursión en la política?

R. No sé si en la política [partidaria], sí en el activismo social. Empecé a trabajar en temas sociales, acercándome a los más débiles, ahora diría a las minorías. Todavía hoy, porque la sociedad uruguaya es muy racista, discrimina muchísimo.

P. ¿Cómo se manifiesta ese racismo?

R. En las oportunidades: Entre un hombre blanco profesional y un hombre negro profesional, vamos a elegir al hombre blanco. Entre una mujer blanca profesional y una mujer negra profesional, vamos a elegir a la mujer blanca. En la educación: las chicas y los chicos [afrodescendientes] muchas veces no pueden terminar sus estudios porque tienen que salir a trabajar para ayudar a su familia. Nosotros en todos los ámbitos siempre somos excepciones. Cuando me dicen: “*Pero vos llegaste*”, yo les digo que no me pongan de ejemplo de nada, soy una excepción, llegué por excepción. Ahora, yo hice el triple de lo que hicieron otros para tener lo mismo. Y lo sigo haciendo hoy.

P. ¿En qué aspectos ha cambiado Uruguay con respecto a su juventud?

R. Ahora estamos hablando de este tema. Treinta años atrás no lo hablábamos, sentíamos vergüenza de ser negros. Hoy los jóvenes, las nuevas generaciones, muestran su negritud. Salen a la calle y se paran las motas, orgullosos de sus pelos. Cambió porque tenemos una camada de gente joven que ha logrado estudiar y se identifica con el colectivo. Y levantan sus voces. Hoy contamos con acciones y políticas afirmativas por el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. También debo decir que esas políticas afirmativas hacia el colectivo afrodescendiente tuvieron un gran impulso en los Gobiernos del Frente Amplio [coalición de izquierda que gobernó entre 2005 y 2020].

P. Usted ha dicho que es “*hija de la ley de cuotas*”, impulsada por el Frente Amplio y que permitió el ingreso de más mujeres al Parlamento en 2014. ¿Las aspiraciones de cambio que usted tiene no chocan con las raíces conservadoras del Partido Nacional? ¿Rema contra la corriente?

R. No, porque hoy soy senadora. Creo que he contribuido a generar ese cambio tan necesario en el herrerismo [ala conservadora del Partido Nacional], que se ha aggiornato. Hoy soy la vicepresidenta del herrerismo, una mujer que, por ejemplo, defiende los derechos de las personas con diferentes identidades sexuales. Ahora, vuelvo a repetirlo: trabajo tres veces más que quienes no son mujeres ni negros, para obtener es lo mismo.

P. Dentro de esas políticas afirmativas que mencionaba está la ley que establece que el 8% de

los puestos de trabajo en instituciones públicas deben ser ocupados por afrodescendientes. Pero esto se cumple en solo seis de los 126 organismos registrados, de acuerdo con Presidencia. ¿Qué ha pasado?

R. Nunca se cumplió, ningún Gobierno lo cumplió. La ley es muy buena, pero de qué me sirve a mí si hay un llamado, está la cuota afro, y yo no cumpla con las bases de ese llamado. De nada. Tenemos que trabajar sobre la educación. Si nosotros no nos educamos, podemos tener todas las leyes del mundo, pero no nos van a servir de nada. Necesitamos educación y oportunidades.

P. Usted forma parte del actual Gobierno de coalición. ¿Qué se ha hecho para cambiar esta situación?

R. En 2020 presenté un proyecto de ley que se convirtió en una dirección [División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes] para que las personas afrodescendientes se capaciten. Por primera vez en la historia, el colectivo afro de nuestro país cuenta con presupuesto propio para llevar adelante políticas de acciones afirmativas.

P. Un proyecto de ley impulsado por usted busca la paridad de género en los cargos políticos de Uruguay. Sus correligionarios del Partido Nacional son quienes más se oponen porque, según afirman, las mujeres deben llegar por sus propios méritos. ¿Usted qué les responde?

R. Hay temas que caen por su peso. ¿Los varones llegan por mérito? ¿Cuáles son los méritos que se les exigen a las mujeres? Nosotras, las mujeres, tenemos que hacer de Supermarías, mientras que cualquier Juancito llega. Lo que estoy solicitando es que en un país donde el 52% de la población somos mujeres eso se refleje en el sistema político. Porque mujeres líderes y empoderadas sobran. ¿Qué sucede? No nos permiten liderar.

P. ¿Habrá más mujeres afrodescendientes en las listas del Partido Nacional en las elecciones generales de octubre de 2024?

R. Espero que sí, pero no lo veo. Las mujeres negras militan y militan, pero lamentablemente no encuentran lugar, ni en el Partido Nacional ni en otros partidos.

## ELIJO CRECER

“Elijo Crecer”, es un programa diseñado para promover la inserción laboral de poblaciones vulnerables a través de la educación no formal. Fomentando la inclusión social mediante estrategias de capacitación y focalización de políticas sociales.

Su marco jurídico se encuentra en el Artículo 636 de la Ley 20.212 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2022), que establece la colaboración de entidades públicas en la planificación, implementación y evaluación de programas para facilitar el acceso de personas en situación de vulnerabilidad a oportunidades laborales.

“Elijo Crecer” refleja la participación activa de los ciudadanos en actividades que promueven su crecimiento personal y laboral, convirtiendo la asistencia en oportunidades.

La implementación de este programa tiene el apoyo de los siguientes organismos: Ministerio de Educación y Cultura, Secretaria Nacional de Deporte, INAU, INEFOP, ASSE, MIDES e INACOOOP.

Es importante destacar, la coordinación entre niveles de gobierno, adecuándonos a las demandas del mercado laboral ofreciendo la formación en: Gomería, carpintería, gastronomía, tizanería, electricidad, computación, y artesanía) además de ofrecer el deporte como herramienta para los jóvenes de la localidad, mediante el Programa BOX POR LA VIDA y el fútbol. El seguimiento y supervisión de los cursos, el apoyo continuo de los organismos involucrados y la participación activa de los vecinos y son claves para el éxito de este proyecto.



*Municipio F - 6 Barrios Unidos*

# SESION DEL SENADO

11 de Setiembre

## ALERTA AMBERT

Tenemos a consideración este proyecto para la UBICACIÓN DE MENORES DE EDAD AUSENTES O DESAPARECIDOS, también denominado Proyecto de Alerta Amber, que llega de la Cámara de Diputados donde fue aprobado por unanimidad, ya que ha contado con el apoyo de los representantes de todos los partidos políticos, y que aborda un tema muy sensible para todos nosotros, que tiene que ver con la minoridad.

Se trata de la implementar un mecanismo para iniciar en forma inmediata la búsqueda de aquellas niñas, niños y adolescentes que han desaparecido de su entorno familiar o social, y cuyo paradero sea desconocido para sus madres, padres o tutores. Su finalidad se describe en el art. 1°.

A su vez, el proyecto señala que tal desaparición, además, debe suponer la existencia de un acto delictivo o violento, que ponga en riesgo la integridad del menor, tal como queda estipulado en el art. 2°.

La denominación de Proyecto Amber se debe a Amber Hagerman, una niña de 9 años de edad que en el año 1996 fue secuestrada en Texas, Estados Unidos, y fue hallada muerta cuatro días después, habiéndose comprobado que permaneció con vida al menos hasta dos días después de su secuestro.

El nombre de Alerta Amber es conocido internacionalmente -se utiliza con esa denominación en EEUU, España, México y Canadá, y es conocido en la Unión Europea- y es símbolo de la importancia de comenzar en forma inmediata la búsqueda de menores ausentes o desaparecidos.

Con otros nombres, al menos 20 países utilizan alertas similares, siendo, por ejemplo, Alerta Sofía en Argentina, Alerta Emilia en Ecuador, Alerta Alba Keneth en Guatemala.

El fundamento de este proyecto es el principio de protección del niño, niña o adolescente, y la importancia de realizar en forma rápida la búsqueda para localizar y poner a resguardo a los menores ausentes.

De acuerdo a nuestro Código de la Niñez y de la Adolescencia, consideramos niña o niño a aquellos menores de hasta 13 años de edad, y de allí hasta los 18 años, hablamos de adolescentes.

Toda ausencia o desaparición del entorno habitual de un menor de edad se considera involuntaria, y debe, en forma inmediata, comenzarse la búsqueda y lograr su ubicación y

reintegro a su entorno familiar o institucional.

Muchos de nosotros hemos escuchado más de una vez que para realizar la denuncia cuando desaparece una persona hay que esperar 24 o 48 hs, lo que es absolutamente falso, a pesar de que es una creencia o idea bastante difundida, no solo en nuestro país, sino -según hemos sabido- en el extranjero.

Esta creencia, lamentablemente, ha llevado a que ocurran demoras innecesarias para empezar a actuar y buscar a la persona ausente, ya sea porque la familia entiende que debe esperar ese plazo o porque los funcionarios que deben tomar la denuncia lo creen así, a pesar de que el Ministerio del Interior, y en particular el Departamento de Búsqueda de Personas Ausentes, ha desmentido esa idea de esperar el transcurso de ciertas horas.

El proyecto en consideración, a lo largo de todo el articulado, pretende terminar con ese tipo de especulaciones y establecer claramente que la búsqueda de niñas, niños o adolescentes debe comenzar rápidamente. en forma inmediata, como también -corresponde decirlo- debe suceder ante la ausencia de personas mayores de edad.

Así, en particular, lo establecen los arts. 5, 6, 16 y 17 de este proyecto, al señalar que la denuncia debe tomarse en forma inmediata, y que el funcionario público competente para recibirla no puede, sin causa justificada, rehusarse a hacerlo, o no darle trámite, so pena de incurrir en falta grave.

No podemos dejar de advertir que en nuestro pequeño territorio en poco tiempo puede alcanzarse la frontera y cruzarla. De ahí concluimos la necesidad de adoptar medidas como las que se proponen en este Proyecto: cuanto antes se establezca una alerta para la ubicación de niñas, niños y adolescentes, mayores son las probabilidades de detener cualquier maniobra para sacarlos del país, y a eso apuntan los avisos a los pasos de frontera, prevista en el art. 6º, a fin de extremar los controles en las zonas limítrofes de nuestro país.

Los requisitos que deben cumplirse para poner en funcionamiento la Alerta están establecidos en el art. 6º, y son: que la persona desaparecida, sustraída o secuestrada sea menor de 18 años de edad, que pueda presumirse que existió un acto delictivo o violento que lo pone en peligro, y contar con el consentimiento de la madre, padre, tutor o familiar directo hasta el segundo grado de consanguinidad que formula la denuncia.

De acuerdo a lo que surge del propuesto artículo 4º, la Alerta Amber estará a cargo del Ministerio del Interior, que deberá coordinar tareas con la Fiscalía General de la Nación, el Poder Judicial y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), debiendo realizarse acciones coordinadas.

En los artículos 7 a 12 se establecen formas de difusión de la alerta:

- el contenido y forma del mensaje (art. 7),
- los medios para la difusión (art. 8),
- la necesidad de reiterar la alerta en los medios de comunicación durante 24 hs (art. 9),
- la instalación de una aplicación para celulares, una línea telefónica gratuita, dirección de correo electrónico, y utilización de redes sociales por parte del Ministerio del Interior para difundir la Alerta (arts. 10 y 11).
- Coordinación con los gobiernos departamentales (art. 12).

Los arts. 13 y 14 refieren a la desactivación de la Alerta, y la forma de obtener información de cámaras de seguridad así como otros elementos útiles para la realizar la búsqueda del ausente.

El art. 15 refiere a la utilización de un software que se conoce como de progresión o de envejecimiento facial, con la finalidad de difundir imágenes actualizadas en el caso de búsquedas de ausentes que se mantienen por un tiempo considerable.

Realizado un rápido análisis del articulado, quiero referirme a la incidencia que este proyecto, de convertirse en ley, puede tener en nuestra sociedad, dada la importancia y sensibilidad del tema expuesto.

Un aspecto que no podemos eludir y que debo mencionar en relación al proyecto, es que Uruguay presenta una de las tasas de suicidio más altas en el mundo, hecho doloroso para el cual todas las herramientas de prevención son necesarias y debemos utilizarlas.

Estudios académicos han señalado que si bien la tasa de suicidio aumenta en todos los grupos etarios, es más marcada dentro de la población joven, siendo la adolescencia uno de los grupos más vulnerables.

Lamentablemente, en todo el mundo se registran casos de personas que han sido denunciadas como ausentes y se les ubica luego de haberse quitado la vida, lo que confirma la importancia de realizar una búsqueda rápida para su ubicación, y prevenir el suicidio.

La prevención del suicidio es una prioridad para la salud pública, como bien se señala en la investigación realizada por el MSP y la OMS sobre “Suicidio en adolescentes en Uruguay”, que se encuentra disponible en la página institucional de dicho Ministerio.

El presente proyecto, además, entiendo que tendrá un impacto positivo para luchar contra situaciones como las de la trata y explotación infantil -sea explotación sexual o laboral-, delitos aberrantes a los que ningún país es inmune y que hoy mismo ocupa las noticias de la

hermana República Argentina en lo que se conoce como el caso de Loan Peña, niño de 5 años que se encuentra desaparecido y respecto al cual se especula que pudo haber sido sacado de aquel país con destino a países vecinos o incluso a Europa.

Como dije, ningún país, lamentablemente, está inmune a estos terribles hechos, y como legisladores no podemos ser indiferente ante cualquier medida que aporte a su prevención. En definitiva, tanto nuestra legislación interna como las normas de Derecho Internacional, establecen el deber de la familia, la sociedad y del Estado de proteger a todo niño y adolescente, y creo que el proyecto en consideración responde a esa obligación que tenemos como sociedad, de protegerlos, y de prevenir daños a su integridad física y moral, empleando para ello todos los medios a nuestro alcance.

Muchas gracias.

---

## IMÁGENES DESTACADAS

---

### NOVIEMBRE 2022

Participación en la Conmemoración del 1er Aniversario de la República de La Puebla, donde fue designada Embajadora del Mundo Afro.



### OCTUBRE 2022

Participación en el Reconocimiento de la XVI Premiación Amanda Rorra en el Teatro 25 de Mayo de la Ciudad de Rocha. La misma tiene como objetivo visibilizar los derechos de la población Afrodescendiente y valorizar los aportes en la sociedad uruguaya.



---

*Alejo Umpiérrez Intendente de Rocha, Senadora Gloria Rodríguez, Mónica Bottero - Directora INMUJERES, Rosa Mendez - Directora de Promoción Sociocultural del MIDES.*

## SETIEMBRE 2022

Designada Presidenta del Movimiento Más Mujeres una agrupación que promueve la participación equilibrada de hombre y mujeres en ámbitos de decisión.



---

*Magdalena Furtado- ONU MUJERES - Ing. Silvana Olivera - BSE - Sen. Gloria Rodríguez - Vicepresidenta de la República Esc. Beatriz Argimón.*

## DICIEMBRE 2022

### SELLOS CLUBES DE CIENCIA

*Lanzamiento sello conmemorativo por los 37 años de los Clubes de Ciencia en el Hotel Argentino, Piriapolis - Maldonado.*

Durante la 36ª Feria Nacional de Clubes de Ciencia, Correo Uruguayo impulsado por la senadora Gloria Rodríguez presentó un sello personalizado en honor al 37º aniversario de los Clubes de Ciencia. El sello celebra la trayectoria de estos espacios, que han fomentado la educación científica y la formación de jóvenes investigadores en Uruguay. Este homenaje destaca el compromiso con la innovación y el desarrollo del conocimiento en el país.



El acto fue realizado en la explanada del Argentino Hotel de Piriápolis, con la presencia del ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira; la Senadora Sra. Gloria Rodríguez; el Director Nacional de Educación, Mag. Gonzalo Baroni; el Vicepresidente de Correo Uruguayo, Sr. Julio César Silveira y la Subdirectora de la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGTEP) Prof. Dra. Laura Otamendi.



---

Foto oficial Clubes de Ciencia en el Hotel Argentino – Piriápolis, Maldonado.

## MARZO 2023 MAS MUJERES

Participación en el Conversatorio del Movimiento Mas Mujeres “El empoderamiento de Mujeres y niñas a través de la tecnología, incluidos los procesos de toma de decisión” el 30 de Marzo en el Salón Le Soleil – Montevideo.

## 17 DE FEBRERO DE 2024

Héctor Lazo ganador del Premio “Presidente de la República” en el Hipódromo de Melo. Autoridades Nacionales y Departamentales acompañaron el clásico del Hipódromo Melense.



*Senador Sergio Botana y Senadora Gloria Rodríguez en el Hipódromo de Melo - Cerro Largo.*

## AGOSTO 2024

### PALACIO LEGISLATIVO – 22 DE AGOSTO

20º ANIVERSARIO FONDO POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN URUGUAY bajo la consigna “renovando el compromiso hacia el futuro”.



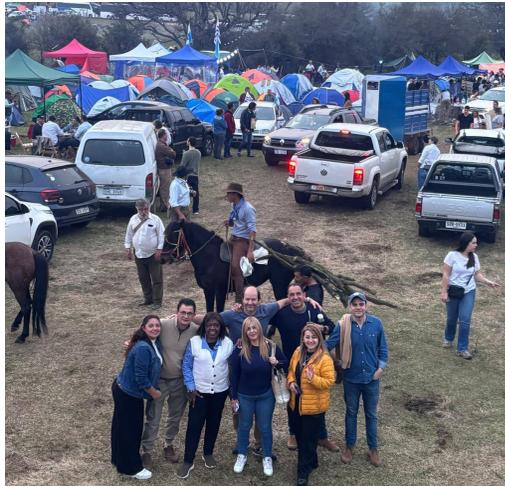
*Presidenta de la Asamblea General, escritora Beatriz Argimón, Jefe de Oficina del Fondo de Población de Naciones Unidas en Uruguay, Fernando Filgueira, Senadoras Gloria Rodríguez y Carmen Sanguinetti junto a la Diputada Cristina Lustemberg y coordinador Residente de las Naciones Unidas, Pablo Ruíz Hiebra.*

**SETIEMBRE ( del 6 al 8)**

**19º MARCHA A MASOLLER**

**HOMENAJE DEL PARTIDO NACIONAL AL GENERAL APARICIO SARAVIA**

Cada año, el Partido Nacional rinde homenaje a Masoller como un bastión de su historia, reconociendo el sacrificio de Saravia y de tantos otros que lucharon por sus principios. Este paraje sigue siendo un recordatorio de la fuerza y el compromiso que definen al Partido Nacional, manteniendo vivo el legado de sus héroes.



## SETIEMBRE 2024

### CLAUSURA DEL QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLIX LEGISLATURA.

Al cierre de la ceremonia la señora Presidente de la Asamblea General, escribana Beatriz Argimón y la señora Presidente de la Cámara de Representantes, profesora Ana Olivera, pasaron revista en la explanada principal del Palacio Legislativo al Batallón “Florida” de Infantería N°1 y la Banda de Músicos de la Brigada de Infantería N°1 “General Eugenio Garzón”.



*Presidenta de la Asamblea General - Beatriz Argimón y Presidenta de la Cámara de Representantes Ana Olivera.*



“Ser libre no es solamente desamarrarse las propias cadenas, sino vivir en una forma que respete y mejore la libertad de los demás”

————— NELSON MANDELA —————